

INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES

ISM2021-MT/3

Órgano Público: Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMujeres).

Programa: FOBAM 2021.

Proyecto: Construyendo un Sinaloa que garantice los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres y Niñas 2021.

Meta: MF-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.

Fecha: 30 de noviembre del 2021.

INFORME DEL PROCESO/INFORME DE RESULTADOS

DOCUMENTO META

“Este material se realizó con recursos de FOBAM 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autores del presente trabajo”.

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	6
Marco Conceptual.....	10
Actoras(es) estratégicas(os), alcances y resultados	14
OBJETIVOS	16
Objetivo general.....	16
Objetivos estratégicos	16
Propósitos que se quieren alcanzar	17
DESARROLLO	18
Planeación, programación, organización, acuerdos y compromisos previos.....	18
Metodología implementada para el desarrollo de las actividades.	18
Desarrollo de las actividades	20
Planeación y organización	24
Acuerdos y compromisos previos a la ejecución de las actividades	25
Herramienta, estrategia o instrumento aplicado en el proceso de formación del curso, taller y las jornadas.	25
Ejecución.....	27
Área de oportunidad	27
Contingencias	27
Desempeño	27
Registro y cierre	28
Evaluaciones: retroalimentación grupal, cuestionarios, evaluaciones iniciales, intermedias y finales.....	28
Resultados de evaluaciones de aprendizajes	28
Logros y avances de las y los participantes	29
Conocimientos, habilidades, destrezas y cambios logrados	30
Conocimientos adquiridos	30
Otros conocimientos y conceptos	31
Habilidades y destrezas desarrolladas	32
Actitudes y cambios de conducta	32
Evaluación promedio de los recursos materiales	33

Evaluación promedio de las personas facilitadoras y del desarrollo de las actividades ...	33
Sistematización de los procesos formativos	33
Reporte detallado de las actividades.....	33
Principales procesos de aprendizaje.....	45
Áreas de oportunidad vinculadas a los procesos de aprendizaje	46
Detallar el cómo los procesos formativos hacia la elaboración de procesos concretos permiten desarrollar acciones y políticas públicas con perspectiva de género.....	47
CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES	49
Trascendencia y continuidad.....	50
BIBLIOGRAFÍA.....	51
ANEXOS	52
Documentos de apoyo	52
Cartas descriptivas.....	56
Diapositivas en Power Point	73
Memoria Fotográfica.....	102
Listas de asistencia.....	108

INTRODUCCIÓN

En la última década México ha logrado dotarse de una legislación y una institucionalidad que tutelan y promueven los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres; así como a las diversas formas de violencia y discriminación. También se ha fortalecido la construcción de políticas públicas dirigidas a erradicar el embarazo adolescente y la violencia sexual que son problemáticas que se deben atender desde múltiples perspectivas y con acciones interinstitucionales, intergubernamentales e interdisciplinarias muy bien coordinadas.

En este sentido, el Instituto Sinaloense de las Mujeres a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), implementa el proyecto “Construyendo un Sinaloa que garantice los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres y Niñas 2021”, el cual dirige acciones específicas para la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA. Una de estas acciones es la denominada: Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente, cuyo objetivo es acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y adolescentes.

El presente informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la IVE, describe los resultados obtenidos de las siguientes actividades:

- Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.
- Taller con estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual, acompañado de una persona profesionalista en psicología especializada en violencia sexual infantil.
- Jornadas comunitarias que contengan las siguientes acciones: a) pláticas para población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme al marco normativo y ruta de respuesta sobre la violencia sexual; y; b) difusión de información adecuada y directorio de servicios jurídicos y de salud, que garanticen el ejercicio de sus derechos.

- Replicar y/o ajustar los materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención; la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años; así como la Ruta NAME (Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años) con el objetivo de mejorar el conocimiento para la aplicación de las normas con la finalidad de optimizar el servicio en atención. De manera preferente y según sea el caso, se debe traducir a lenguas indígenas.

Con el esfuerzo de diferentes instancias involucradas de los sectores público, privado y social a nivel estatal y municipal se lograron realizar estas 4 acciones con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

El Desarrollo y sistematización de dichas actividades se detallan en este documento; puntualizando, primeramente, los contextos y situaciones referentes al problema del embarazo de niñas y adolescentes en el ámbito internacional, nacional y estatal; un marco conceptual para la mejor comprensión de los términos utilizados, así como los objetivos generales, específicos y propósitos.

En la parte central se visualizan los aspectos de: planeación, programación, organización, acuerdos y compromisos previos al desarrollo de las actividades, de la misma manera se describe la sistematización de los procesos formativos efectuados.

También, se encuentran detalladas las evaluaciones de los procesos de aprendizaje; evaluaciones de los recursos, materiales y del desempeño profesional de las personas que estuvieron a cargo de los grupos como facilitadoras durante la ejecución de las actividades.

Finalmente, se incluyen las conclusiones y recomendaciones para la trascendencia de actividades futuras, así mismo, un apartado de anexos, el cual contiene: cartas descriptivas, memoria fotográfica, evaluaciones, dinámicas y referencias bibliográficas de los títulos que contribuyeron a la fundamentación contextual de este informe.

Es importante destacar que el desarrollo de estas acciones enfocadas a la prevención del embarazo en adolescentes, así como brindar información necesaria a las niñas y adolescentes respecto a sus derechos sexuales y reproductivos, es responsabilidad en gran parte de las instituciones de los tres niveles de gobierno.

JUSTIFICACIÓN

Si bien es cierto que el embarazo adolescente es un fenómeno complejo, heterogéneo y multicausal; no podemos soslayar el hecho de las profundas desigualdades, las cuáles inciden en las prácticas sexuales y reproductivas de la población; así, las desigualdades económicas, políticas y de alimentación, están directamente articuladas a la salud sexual y reproductiva. Se estima que, a mayores niveles de pobreza, menores son las posibilidades de alcanzar los mínimos derechos en cuanto a salud sexual y reproductiva. Por tanto, es necesario conjuntar esfuerzos interdisciplinarios e interinstitucionales para diseñar e instrumentar las estrategias integrales y adecuadas a las condiciones socioeconómicas y culturales que contextualizan a este fenómeno que debido a su vinculación con la pobreza, la exclusión social, la violencia sexual y de género, así como el matrimonio o unión precoz, un embarazo en la adolescencia afecta de manera desproporcionada a las adolescentes que ya están marginadas, y se ve agravado por la falta de acceso a una educación sexual integral y a los servicios de salud sexual y reproductiva, como los anticonceptivos modernos.

Muchas de las adolescentes que se quedan embarazadas ya han dejado la escuela o se ven obligadas a dejarla debido a su embarazo, lo cual repercute de modo considerable a largo plazo en sus oportunidades educativas y laborales, seguridad económica y capacidad para participar en la vida pública y política. Como resultado de ello, las madres adolescentes son más vulnerables a la pobreza y a la exclusión social.

Por otro lado, un embarazo en las niñas y adolescentes afecta profundamente su trayectoria de salud, obstaculiza su desarrollo psicosocial y se asocia con resultados deficientes en materia de salud y mayor riesgo de morbilidad y mortalidad maternas. A nivel mundial, las complicaciones del embarazo y el parto son las principales causas de muerte en las adolescentes de 15 a 19 años. El riesgo de muerte materna es menor en las madres en torno a los 20 años de edad, y máximo en las madres que dan a luz antes de los 15 años.

En el mundo, el embarazo de niñas y adolescentes sigue siendo una situación grave. Datos de un informe publicado en el 2018 de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)¹, indica que 16 millones de niñas entre 15 y 19 años dan a luz anualmente en el mundo, su tasa de embarazo adolescente se estima en 46 nacimientos por cada 1.000 niñas, mientras que las tasas de embarazo adolescente en América Latina y el Caribe continúan siendo las segundas más altas en el mundo, las cuales se estiman en 66.5 nacimientos por cada 1,000 niñas de entre 15 y 19 años, y son sólo superadas por las de África subsahariana, que presenta 108 nacimientos por cada 1000. Este informe también indica que, aunque en los

¹https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=996:america-latina-y-el-caribe-tienen-la-segunda-tasa-mas-alta-de-embarazo-adolescente-

últimos 30 años en América Latina y el Caribe la fecundidad total, es decir, el número de nacimientos por mujer ha disminuido, la tasa de fecundidad en las adolescentes se ha reducido ligeramente, sin embargo, es la única región del mundo con una tendencia ascendente de embarazos en adolescentes menores de 15 años, se estima que cada año, un 15% de todos los embarazos ocurre en adolescentes, aproximadamente 2 millones de madres con edades entre los 15 y los 19 años dan a luz.

En México los datos de estimación en el 2020 señalaron que de los 2 millones 151,358 nacimientos, las adolescentes contribuyen con 373,661, más de mil nacimientos de madres menores de 19 años cada día, casi una quinta parte del total (17.4%). Estos embarazos son inoportunos, son una barrera para el desarrollo porque la segunda década de vida no es para que las adolescentes estén cuidando hijos e hijas, en una etapa en que tendrían que estar ejerciendo el derecho a estudiar y a crecer en todas sus potencialidades y así poder acceder a mejores condiciones económicas en el futuro.

A nivel nacional en el 2020, se registró una tasa de 11.8 por ciento de embarazo en niñas y adolescentes. Las entidades que ostentan los índices más altos de embarazos en niñas de hasta 14 años son Quintana Roo, Campeche y Chihuahua; mientras que Chiapas, Guerrero y Coahuila en adolescentes de 15 a 19 años.

La tasa de embarazos de adolescentes es un indicador de la pobreza y desigualdad de género, y refleja las condiciones de un país y de sus regiones. Casi 40% de las adolescentes mexicanas se une y tiene hijos antes de llegar a la mayoría de edad, sólo 63.6% ingresa al nivel medio superior, pero 16.3% de ellas abandonará el bachillerato porque se unió, se casó o se embarazó; entre los hombres, sólo 2.8% deserta por estas razones. En el nivel de educación superior la desigualdad es más visible: 6.7% de las adolescentes madres acceden a la formación profesional, frente al 22.2% de entre quienes se abstuvieron de tener hijos/as en esta etapa. La brecha salarial será de 40%, entre las primeras y las segundas.

En este sentido a nivel nacional se implementa de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) la cual es una pieza clave para superar las barreras que impiden la autonomía y el pleno desarrollo de las niñas y adolescentes en México. La ENAPEA plantea como objetivos reducir 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años y erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años para el año 2030.

A nivel entidad los datos más recientes proporcionados del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, señalan que en Sinaloa en el 2020 se registró un total de **13,124** nacimientos en adolescentes de 12 a 19 años; la tasa de embarazos en mujeres de 12 a 19 años fue de **6.4**. Y los municipios con porcentajes más altos de son: Elota (10.5%), Escuinapa (9.6%) y Cosalá (9.4%).

Con estos datos Sinaloa se ubica en el lugar 16 a nivel nacional en número de embarazos infantiles y adolescentes, además es importantes señalar que 6 de cada 10 adolescentes fueron atendidas por medio del seguro popular.

Datos actualizados por municipios, se detallan en el cuadro siguiente:

Municipio	Mujeres 12- 19 años	Nacimientos 12-14 años	Nacimientos 15-19 años	Total nacimientos (12 a 19 años)	% de embarazos
Ahome	30,946	19	1771	1790	5.8%
Angostura	2,958	5	196	201	6.8%
Badiraguato	1,844	4	162	166	9.0%
Concordia	1,721	4	119	123	7.1%
Cosalá	1,312	1	122	123	9.4%
Culiacán	67,878	125	3530	3655	5.4%
Choix	2,067	3	159	162	7.8%
Elota	4,202	11	431	442	10.5%
Escuinapa	4,365	5	414	419	9.6%
El Fuerte	6,620	12	528	540	8.2%
Guasave	20,000	21	1318	1339	6.7%
Mazatlán	32,941	53	1750	1803	5.5%
Mocorito	2,563	4	192	196	7.6%
Rosario	3,586	4	330	334	9.3%
Salvador Alvarado	5,488	4	264	268	4.9%
San Ignacio	1,247	4	99	103	8.3%
Sinaloa	5,565	5	472	477	8.6%
Navolato	10,630	8	975	983	9.2%
Total general	205,933	292	12,832	13,124	6.4%

Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Otros datos preocupantes se encuentran en el tema del abuso sexual, según un informe en el año 2016 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaró haber sufrido abusos sexuales durante su infancia². En el mismo sentido, el Estudio Global elaborado por UNICEF en el año 2014 estima que más de 1 de cada 10 niñas sufrieron abuso sexual en su infancia, datos que dan cuenta de que el abuso sexual representa una problemática que afecta fuertemente a la niñez y la adolescencia en todo el mundo.

Por otro lado, es importante evidenciar la situación por la que actualmente atraviesa el mundo entero por el COVID-19, que, desde el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud lo declara como pandemia; esta realidad se ha tensionado ya que los sistemas de salud se han visto obligados a reorganizar sus servicios, infraestructura, recursos humanos e insumos para concentrarse en dar respuesta a un nivel de demanda sin precedentes.

²Documento disponible en línea: who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/.

En este sentido, los contextos de esta crisis sanitaria identifican al menos dos cuestiones clave (aunque puedan ser más, sin duda) que relacionan la pandemia con un posible aumento del embarazo en adolescentes, las dificultades en el acceso de métodos anticonceptivos y la explosión a situaciones de violencia de género, violaciones y abuso sexual. En el caso específicos de las adolescentes, se pueden observar a las barreras de acceso a los anticonceptivos, si a esta situación, ya de por sí indeseable, le sumamos el hecho de que en América Latina el tiempo de confinamiento ha sido más extenso, así como las profundas dificultades económicas y sociales a nivel regional. Sólo por citar un ejemplo, Guatemala, país que en abril había registrado una incidencia leve del virus, experimentó una disminución en la entrega de métodos del 41% para adolescentes, que contrasta con el 6% para las mujeres de 20 a 24 años.³

A nivel nacional, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el 2020 se registraron **54,342** delitos sexuales en el país, de los cuales el **61%** fueron por abuso sexual.

En 2020 los delitos sexuales aumentaron en el país **73%** del 2015 al 2020; 4 de cada 10 delitos sexuales son contra personas menores de edad. Además, el **30%** de las agresiones sexuales se reporta que fue un tío quien la ejerció.

Del total de casos de lesiones por violencia contra niñas, niños y adolescentes, en 2020, en el **80.2%** de los casos las víctimas fueron niñas y adolescentes mujeres y del total de lesiones por violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en 2020, el **60.2%** fue ocasionada por un familiar.

A nivel estatal, los datos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Secretaría de Salud de Sinaloa. 2020 y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2021; registran para Sinaloa un total de **710** delitos sexuales, de los cuales el abuso sexual fue el más cometido (**50%**); este tipo de delitos aumentaron **45%** del 2015 al 2020.

El **94%** de los delitos sexuales cometidos anualmente no son denunciados, el **60%** de las agresiones son cometidas por personas conocidas. De igual manera en este 2020 la Secretaría de Salud atendió **25** casos de lesiones por violencia sexual contra NNA. Estas lesiones aumentaron más del **100%** desde 2014.

Los datos anteriores, revelan la magnitud del problema y aunque no se podría precisar que este fenómeno adquiera una sola categoría, ya que el embarazo en adolescentes es el resultado de otros problemas estructurales, la desigualdad es uno de ellos, además de la violencia contra las mujeres y las niñas (y que, además, en su base tiene la violencia simbólica y estructural de género, que prevalece aún en la mayoría de los países del mundo

³<http://agendapublica.elpais.com/el-coronavirus-y-sus-impactos-en-el-embarazo-adolescente-en-america-latina/>

y de la región de América Latina). Al mismo tiempo, este fenómeno, se vuelve una de las causas de la frustración de los proyectos de vida de las y los adolescentes y, muy probablemente, de sus descendientes.

Si bien, algunas instituciones de salud pública han realizado acciones para tratar de revertir esta problemática, se necesita intensificar el trabajo por medio de estrategias y acciones basadas en el reconocimiento de las relaciones de género, superando las inequidades sociales y promoviendo el respeto y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres; la prioridad es incidir en la niñez y adolescencia mediante la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a los métodos anticonceptivos, para que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable con la finalidad de que haya un impacto en la disminución de embarazos no planeados, abuso sexual, reducción de muertes maternas en mujeres menores de 20 años y la disminución de las infecciones de transmisión sexual.

Marco Conceptual

En este apartado se presentan algunos conceptos básicos para abordar el tema del embarazo en niñas y adolescentes, el cual es un problema público de salud, demográfico, social y económico que repercute básicamente en la calidad de vida de este sector de la población.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 5 que son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, sin embargo, para efectos de análisis de este grupo poblacional el periodo de vida entre los 10 y los 19 años puede ser segmentado en dos etapas: de los 10 a los 14 años, y de los 15 a los 19 años. Se trata de una fase crucial para el desarrollo de las personas, ya que las experiencias, conocimientos y habilidades de que dispongan tendrán implicaciones muy importantes en la manera como enfrenten diversos desafíos, que incluyen sus relaciones interpersonales, la construcción de su identidad y el desarrollo de aptitudes para el ejercicio de la ciudadanía que configuran sus oportunidades de participación social presente y futura.

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala a la **niñez y la adolescencia** como la base sobre la que se construye la sociedad, es un periodo donde se adquieren no solo las habilidades básicas que permiten integrarse en la esfera productiva y generar los ingresos necesarios para acceder al bienestar, sino también aquellas requeridas para participar en los demás ámbitos de la sociedad, la cultura y la política. Es un grupo poblacional estratégico que el estado debe priorizar si quiere tener un desarrollo integral, este desarrollo se ha instalado en las agendas internacionales como una necesidad de garantizar una ciudadanía plena para la niñez y la adolescencia, en los cuales el niño, la

niña, la o el adolescente es considerado sujeto de derecho, adicionalmente, con derechos especiales por su condición particular de desarrollo; Tuñón y Salvia (2011).

Por todo lo anterior es importante enfatizar que la niñez y adolescencia son sujetos de derechos; y su participación en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, es un derecho para su propio desarrollo, por lo que es crucial fortalecer sus capacidades para participar y expresar sus opiniones, desarrollar su autoestima, confianza y seguridad, conocimientos y aptitudes para la búsqueda de soluciones, toma de decisiones, resolución de conflictos, organización, liderazgo, y comunicación. La niñez y adolescencia forman parte activa en la conformación de su entorno familiar, escolar y comunitario, por lo que tienen derecho a contribuir con sus aportes, ideas y energías al desarrollo de sí mismos y de su entorno.

Específicamente en la etapa de la adolescencia, además de vivir los cambios emocionales y físicos característicos que ocurren en esta etapa, las y los adolescentes también desarrollan su identidad, personalidad e intereses, así como las capacidades y habilidades necesarias para establecer relaciones y desempeñar un papel en su vida adulta. A pesar de que la adolescencia es una etapa llena de oportunidades para las y los adolescentes, también en ella se enfrentan a situaciones que ponen en riesgo su desarrollo, ya que cuando no reciben la orientación y comprensión adecuada por parte de su familia, escuela, comunidad o autoridades, se ven expuestos a peligros para su salud e integridad. Las niñas y las adolescentes suelen correr mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas para la salud, **incluido el embarazo y abuso sexual**; además, a menudo la discriminación y el abuso basados en el género también magnifican estos riesgos que pueden llevarlas a casarse o vivir con una pareja a una edad temprana.

El **embarazo adolescente**, es aquel que se produce cuando una mujer se encuentra en su etapa de pubertad (entre los 10 y los 19 años, según la **Organización Mundial de la Salud**). Este término también se utiliza para denominar aquellos embarazos de mujeres que no han alcanzado la mayoría de edad legal en el país en el que residen. Es considerado como un problema típico de países del tercer mundo, cada vez es más habitual encontrar casos entre adolescentes de países desarrollados. La mayor parte de estos embarazos no son deseados, sino que son las consecuencias de violaciones o de la falta de conocimiento real sobre el tema; es una de las situaciones en que mejor se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género, al implantar condiciones de vulnerabilidad para las adolescentes en particular, así como para sus hijas e hijos. Se trata de un fenómeno que va más allá del sector salud, debido a que acarrea múltiples consecuencias no sólo en este campo, sino también en el desarrollo social en general. Desde el discurso del desarrollo, este problema es considerado una puerta de entrada al círculo de la pobreza o un reproductor de ésta.

Otra problemática relacionada con lo anterior, es el **abuso sexual infantil**, que ocurre cuando un niño o niña es utilizada para la estimulación sexual de la persona agresora.

Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño o niña entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias. El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de violencia contra la infancia y conlleva efectos devastadores en la vida de los niños y las niñas que lo sufren. Sin embargo, estas prácticas, que se han presentado siempre en la historia de la humanidad, sólo han empezado a considerarse como un problema que transgrede las normas sociales cuando -por un lado- se ha reconocido su impacto y las consecuencias negativas que tienen en la vida y el desarrollo de los niños o niñas víctimas y -por otro lado- se ha reconocido a la niñez como sujeto de derechos. El abuso sexual infantil implica la transgresión de los límites íntimos y personales del niño o la niña. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizado en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación, puede incluir contacto sexual, aunque también actividades sin contacto directo como el exhibicionismo, la exposición de niños o niñas a material pornográfico, el grooming o la utilización o manipulación de niños o niñas para la producción de material visual de contenido sexual.

La problemática personal, familiar y social que representa el embarazo en niñas y adolescentes, así como la violencia sexual infantil ha dado lugar a políticas públicas que atienden de manera interinstitucional los diferentes ámbitos de intervención: educativo, jurídico, laboral, de salud, entre otros.

Por lo anterior la **educación integral en sexualidad** es un aspecto fundamental que involucra a los diversos sectores para garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir formación en todos los niveles educativos de gestión pública y privada. Es una herramienta fundamental que no sólo previene violencia y abuso sexual, sino también es una estrategia para disminuir embarazos no deseados en niñas y adolescentes.

Sobre la prevención del embarazo infantil y juvenil, el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en las recomendaciones del 92 Informe sustentado por México como país miembro, resalta la urgencia de garantizar los derechos de poblaciones en situación de riesgo, con mayores acciones afirmativas que permitan garantizar su inclusión en el bienestar colectivo. En riesgo todas y todos los jóvenes, no solo los más pobres, a quienes urge dar educación integral en sexualidad y no solo becas.

Además, para revertir el problema de embarazo en niñas y adolescentes y ampliarlas oportunidades de las y los adolescentes, el Gobierno Federal implementa en el 2015, la **Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)**⁴, la cual busca reducir el número de embarazos en adolescentes en México, en el marco de los derechos humanos, la igualdad de género, la corresponsabilidad y la rendición de cuentas; también establece que las entidades federativas constituyan el **Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)**, cuyo objetivo es brindar cooperación estratégica y acompañamiento en materia de política pública para posicionar en la agenda estatal el tema del embarazo en adolescentes; tomando como modelo de referencia la estrategia Nacional.

Las intervenciones planteadas desde esta estrategia aportan el marco indispensable para el desarrollo de las políticas públicas y las acciones necesarias en donde la promoción de los **Derechos Sexuales y Reproductivos** son parte primordial para la disminución de la prevalencia del embarazo en adolescentes y contar con elementos para realizar una mejora continua y sistemática del diseño y operación dicha estrategia.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos⁵ son parte de los derechos humanos. Es decir que son propios a todas las personas, sin discriminación alguna, buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, de acuerdo a su vivencia interna (asociada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones y la salud) y externa (asociada al contexto social, histórico, político y cultural).

Los Derechos Sexuales se refieren a la libertad de las personas para ejercer su sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación. La **sexualidad**⁶ comprende la actividad sexual, las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se establece por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales y se experimenta y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones.

Los Derechos Reproductivos se refieren a la libertad de las personas para decidir si tener o no hijos, la cantidad y el espaciamiento entre ellos, el tipo de familia que se quiere formar, acceder a información y planificación para hacerlo, a métodos anticonceptivos y al aborto legal y seguro, así como a los servicios adecuados sobre fertilización asistida y servicios de salud pre y post embarazo.

⁴https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf

⁵<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos-que-son-y-cuales-son/>

⁶Saber EsCoger. Guía de sexualidad para mujeres. Alessia Di Bari. Vergara. México, 2015

Actoras(es) estratégicas(os), alcances y resultados

En el desarrollo de las actividades se contó con la participación de actoras (es) estratégicas (os), quienes contribuyeron visualizando un mejor conocimiento de la realidad y del modo en que se puede intervenir para revertir el problema del embarazo en niñas y adolescentes, ya que es importante que las diferentes personas involucradas y no sólo las y los beneficiarios del programa puedan expresar sus propios conocimientos y sus puntos de vista acerca de dicha problemática.

A continuación, se describen e identifican las actoras (es) estratégicas (os), por actividad:

Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) realizado bajo la modalidad virtual, en el municipios de Culiacán; tuvo la intervención de la Secretaria de Salud, CEPAVIF, ISMujeres, SIPINNA, Hospital General, DIF, UAS, Instancias Municipales de las Mujeres, Centro de Justicia para las Mujeres, SEPyc, INEGI, Facultad de enfermería, Facultad de trabajo social, to de la Juventud, Protección civil, Instituto Municipal de las Mujeres, Regidoras, CEPAVIF, ISMujeres, SIPINNA y personal responsable del programa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

Población objetivo: personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios

En el taller con estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual, acompañado de una persona profesionalista en psicología especializada en violencia sexual infantil. Se tuvo la intervención de personal del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF) e Instituto Sinaloense de las Mujeres, específicamente del programa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

Población Objetivo: Niñas, niños y adolescentes de la casa de asistencia Ciudad de los Niños del estado de Sinaloa.

Durante las Jornadas comunitarias con pláticas para población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y difusión de información adecuada y directorio de servicios jurídicos y de salud. Se tuvo la intervención de personal de la Instancia Municipal de las mujeres de Choix, San Ignacio y El Rosario, personal del Instituto Sinaloense de las Mujeres (FOBAM), Salud, Protección civil, SIPINNA, SSP y CEPVIF.

Población Objetivo: Población adulta y adolescente de los municipios de Choix, San Ignacio y El Rosario.

En la réplica y/o ajuste de los materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años; así como la Ruta NAME (Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años), intervinieron, personal de las dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y con las cuales se trabajó de manera muy conjunta para consolidar esfuerzos y validar los contenidos de los materiales.

Población Objetivo: Población adulta y adolescente del estado de Sinaloa.

Los alcances y resultados obtenidos de las actividades realizadas fueron los siguientes:

- En el proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), se contó con la participación de 38 personas 34 mujeres y 4 hombres de diversas instituciones estatales y municipales.
- El taller sobre estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual, tuvo una participación de 27 niñas, niños y adolescentes 19 mujeres y 8 hombres.
- En las Jornadas Comunitarias sobre la prevención de la violencia sexual y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), se contó con la participación de 119 personas, 83 mujeres y 36 hombres, la suma de asistencia desagregada se detalla en el cuadro siguiente:
- Réplica y/o ajuste de los materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años, se incidió en la garantía de la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como a recibir la atención adecuada y necesaria frente a situaciones de violencia familiar o sexual.
- Se logró optimizar los servicios en atención a través de la difusión de las normas descritas anteriormente, que son instrumentos fundamentales para garantizar la protección de los derechos de las mujeres a recibir la atención adecuada y necesaria frente a situaciones de violencia familiar o sexual.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir en la construcción e implementación de estrategias interinstitucionales estatales y locales que permitan desarrollar acciones que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas en Sinaloa con base a los ordenamientos y disposiciones actualizadas en la materia.

Objetivos estratégicos

- Coadyuvar en el fortalecimiento de las acciones del GEPEA Sinaloa, así como de las Instancias de las Mujeres de los Municipales y Grupos Municipales de la ENAPEA.
- Propiciar el empoderamiento y liderazgo en niñas y adolescentes sobre sus derechos sexuales y reproductivos en Sinaloa.
- Acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como su acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) libres de violencia y de discriminación en comunidades con mayor número de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes.
- Implementar acciones comunitarias con población escolar para la sensibilización y promoción de la Educación Integral en Sexualidad (IES) en el Estado.
- Desarrollar acciones interinstitucionales locales para prevenir el embarazo en adolescentes con población no escolarizada de comunidades indígenas/mayor número de embarazos en adolescentes.
- Estructurar una propuesta de la Ruta de atención a las niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME)

Propósitos que se quieren alcanzar

- ✓ Que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, identifiquen en los diferentes espacios en los que interactúan (salud, escolar, de procuración de justicia y de convivencia comunitaria) a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, para atenderlas y protegerlas de manera integral hasta la restitución de sus derechos.
- ✓ Propiciar conocimientos y herramientas a las niñas, niños y adolescentes respecto a sus derechos sexuales y reproductivos, para evitar poner en riesgo su integridad física y emocional en caso de enfrenar alguna situación de violencia sexual.
- ✓ Difundir información adecuada sobre la prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), así directorio de servicios jurídicos y de salud, que garanticen el ejercicio de sus derechos.
- ✓ Difundir información sobre las NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años; con el propósito de mejorar su conocimiento y con ello su aplicación de manera correcta optimizando los servicios en atención.

DESARROLLO

Planeación, programación, organización, acuerdos y compromisos previos.

Metodología implementada para el desarrollo de las actividades.

Para los procesos de formación que conforman la actividad se implementaron las siguientes metodologías:

Curso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), la ejecución de la actividad fue con una metodología en modalidad virtual con apoyo de recursos tecnológicos como; proyección de láminas en power point, plataforma de videoconferencia Telmex y formulario de google (<https://forms.gle/pHgN37RW1coUITXm9>).

Se apoyó con técnicas expositivas e informativa, lo cual generó el interés, participación e intercambio de momentos de reflexión conceptual; se expusieron también materiales de difusión con los cuales se trabajó principalmente infografías sobre datos relacionados con los temas, así como con el directorio de atención especializada de las unidades de primer y segundo nivel que fueron muy útiles para reforzar los conocimientos y conceptos explicados.

Es importante no omitir que a dicha metodología se le incluyó el enfoque de género con el fin de evidenciar las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, así como las interrelaciones existentes entre las personas y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Además, dentro de la metodología desarrollada se efectuó un proceso de evaluación diagnóstica con una técnica interrogativa participativa como un elemento fundamental para conocer el grado de avance en los aprendizajes adquiridos y sustentar el logro de los objetivos.

Para la realización del **taller dirigidas a niñas, niños y adolescentes** se implementó una metodología con estrategias lúdicas y creativas para un mejor conocimiento y acercamiento a los temas, la creatividad y apertura de los elementos seleccionados permitieron saber que fueron las estrategias adecuadas. Las diferentes actividades y recursos didácticos aplicados fueron fundamentales para el desarrollo de taller, que desde su inicio se detectó la necesidad de usar ciertas técnicas que motivaran a los niños, niñas y adolescentes a aprender acerca de la educación sexual de una manera lúdica y significativa, como fue el caso de la narración del cuento de "Tere" que promueve el "decir no, huir y pedir ayuda" cuando alguien intente abusar de ellos y ellas, además con la ayuda de un títere niño (Coyolito) se logró aterrizar de mejor manera los temas expuestos.

La ejecución de las **jornadas comunitarias, actividad dirigida a población adulta y adolescente**, trabajó con una metodología de carácter presencial formativa e informativa y utilizando algunas técnicas participativas que propiciaron la construcción colectiva de conocimientos como la intervención y presentación de un grupo artístico, técnica lúdica propia para la población objetivo. Dentro de esta metodología se efectuó un proceso de evaluación de manera interrogativa y de forma aleatoria como un elemento fundamental para conocer el grado de conocimientos y aprendizajes adquiridos para sustentar el logro de objetivos, este proceso de evaluación también abarcó las evaluaciones sobre los recursos materiales, desempeño de la facilitadora, así como el desarrollo de la actividad en general.

La metodología utilizada para la realización de la actividad: Replicar y/o ajustar los materiales sobre la NOM-046-SSA-2-2005 y la NOM-047-SSA-2-2015, incluyó un análisis minucioso de sus contenidos y lineamientos, basados en la población a los que va dirigida la estrategia de difusión, además con apoyo de personal profesional capacitado en el área de diseño se elaboraron materiales (trípticos), primeramente seleccionando los contenidos, fondos, colores, estilos de fuentes e imágenes; elementos llamativos e importantes para captar el interés y atención del sector al que se dirige la actividad para pretender llegar con esta estrategia de difusión; también fue imprescindible implementar una estrategia de colaboración transversal con las Instancias Municipales de las Mujeres de la Entidad, específicamente en los municipios con mayores índices de incidencia en violencia sexual y embarazos en adolescentes; esto con el propósito de vincularse con las diversas instituciones del sector de salud de sus localidades y distribuir la información de los contenidos de las normas correspondientes.

Es importante destacar que, gracias a la coordinación interinstitucional, se aprovechó para llevar a cabo también algunas acciones de difusión y divulgación por parte de algunas dependencias participantes como: ISMujeres, Instituto de la Juventud, Protección civil, SIPINNA, SSP, CEPAVIF entre otras, dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y con las cuales se trabajó de manera muy conjunta para consolidar esfuerzos.

Además, en todos estos eventos se utilizaron listas de asistencia para la comprobación de participación y métodos evaluativos como un elemento fundamental en los procesos de formación, además que con ello se detectaron los avances en los aprendizajes adquiridos que sustentaron el logro de los objetivos.

Finalmente cabe señalar que en todo momento se propició una amplia comunicación con el área asignada por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, para el desarrollo y seguimiento de la meta correspondiente y sus actividades; estableciendo una línea de trabajo y retroalimentación para la correcta programación y entrega de información relacionada con la ejecución de la actividad.

De igual manera, durante todo el desarrollo de las actividades se aplicaron los protocolos y las medidas sanitarias de seguridad con motivo de la pandemia COVID-19.

Desarrollo de las actividades

El desarrollo de las actividades se llevó a cabo considerando los términos de referencia **ISM2021-MT/3**. Del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

Se llevó a cabo un **curso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)** dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.

Tuvo lugar de manera virtual durante los días 20, 21 y 22 de septiembre del presente año, con una duración total de 8 horas y un horario de 11:00 a 13:20 hrs., tuvo una participación de 38 personas 34 mujeres y 4 hombres de diversas instituciones estatales y municipales.

Se presenta el directorio de las personas participantes:

Nombre	Cargo	Institución	Teléfono	Correo
Olga Lilia Osuna Sánchez	Coordinadora	COMMUJER	6949512460	olosunas@gmail.com
Glenda Liliana Torres Lerma	Estudiante	UAS	6681564269	glenda.torres.fim@uas.edu.mx
Nora Beatriz Burgos González	Auxiliar Jurídica	ISMUJERES	6671740357	beatriz0975@hotmail.com
María Luisa Gámez Valdez	Brigadista del Modelo de Atención	Villa Gustavo Díaz Ordaz	66822334816	malu010800@gmail.com
Celina Félix Menchaca	Directora de la IMM Salvador Alvarado	IMM de Salvador Alvarado	6731224574	ismugml2017@gmail.com
Norma Isela Meza Lizárraga	Encargada del área Jurídica	IMM de Elota	6671601054	immujereselota2021@gmail.com
Leyda Lorena Montoya Ahumada	Psicología	IMM de Guasave	6871060992	immujeres@guasave.gob.mx
German Antonio Gámez	Brigadista de	Facultad de enfermería Mochis	6871227708	german.g.f.9900@gmail.com

	Servicio Social	UAS		
Lidia Lizet Soto Lugo	Estudiante	Facultad de enfermería Mochis UAS	6681941769	nls111@hotmail.com
Martha Zenaida Mancillas Aranda	Oficial Superior	INEGI los Cabos	6242354578	supervisioncabo@gmail.com
María del Refugio Sánchez Gástela	Psicóloga Clínica	Hospital General Culiacán	6672019230	mariadelrefugiosanchezgastelum@hotmail.com
Antonieta Barrón	Auxiliar de Depto. Jurídico	ISMUJERES	6673444474	antonieta@ismujeres.gob.mx
María Guadalupe Torres Valdez	Auxiliar de Depto. Jurídico	ISMUJERES	6671835506	LUPITATORRS.V@GMAIL.COM
María de los Ángeles Ramírez López	Brigadista	Servicio social Ahome	6682246061	marielos0785@gmail.com
Reyna Verónica López Pacheco	Estudiante	Facultad de enfermería Mochis UAS	6681251806	verol06@outlook.es
Rosa María Gámez Mendivil	Psicóloga	CEPAVIF	6673594343	gamezmendivilrm@gmail.com
Alberto Ayala Quintero	Estudiante	Facultad de enfermería Mochis UAS	6871004526	aa0858955@gmail.com
Edith Cárdenas Alcántar	Estudiante	UANG Ahome	6683978756	eca962510@gmail.com
Adriana Fernanda Bracamontes Moragrega	Estudiante	Facultad de enfermería Mochis UAS	6681574825	moragregafernanda@gmail.com
María Fernanda Ramírez Román	Estudiante	UANG Ahome	6681982237	ma.fernandarr97@gmail.com
Telma Yadira Valle Sandoval	Asesora Jurídica	IMM Culiacán	6673499563	lic_valle1@hotmail.com
Yadira Valenzuela Peña	Responsable del área de embarazos del DIF Estatal	DIF Sinaloa	6675036652	PAMAR@DIFSINALOA.GOB.MX
Yuriria Armenia Carrasco Flores	Psicóloga	CEPAVIF	6671029351	yuriflores_01nov@hotmail.com
Emma Guadalupe Ojeda Siqueiros	Coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género	SEPyC	6671070705	ojedaemma01@gmail.com
Vilma Zacyl Gámez Osorio	Servicio Social	UANG Ahome	6681967575	gzacyl@gmail.com

María Julieta Beltrán	Psicóloga	CEPAVIF	6672658712	jubeltran6@gmail.com
Sofía Alejandra Armenta Rodríguez	Asistente	UANG Ahome	6688824295	sofia_armentardz@hotmail.com
Velyve López Medina	Psicóloga	ISMUJERES	6671905934	velyve.lmedina@gmail.com
Xindy Yorely Camacho Romero	Servicio Social	CEPAVIF	6674198811	xindy.yorely@gmail.com
Carmen Alicia Cárdenas Palazuelos	Brigadista de Servicio Social	CEPAVIF Atención	6672299714	cacp6691@gmail.com
Verónica Gutiérrez Cárdenas	Brigadista de Servicio Social	CEPAVIF	6677987400	vaykagutierrez@gmail.com
José Alfredo Jiménez Armenta	Estudiante	UANG Ahome	6682434988	jiarjoa5@gmail.com
Jesús Jazmín López Méndez	Brigadista de Servicio Social	CEPAVIF	6672015143	jesusyasmínlopezmendez.1374@gmail.com
Gabriel Ávila Gutiérrez	Psicólogo	Secretaría de Salud	6687135925	gabriel.ag05@gmail.com
Bárbara Nataly Peraza García	Estudiante	IMM Culiacán	6673423982	barbara291290@hotmail.com
Jesús María López Castro	Seguimiento y monitoreo FOBAM	ISMUJERES	6671913204	chuyinalopez95202@gmail.com
María Luisa Torres Aguirre	Becaria	CEPAVIF	6671527622	maluisa95@hotmail.com
Janeth Alinet Benítez Abraham	Estudiante	Facultad de trabajo social	6673177477	janethbenitez.2409@gmail.com

El taller estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual, tuvo lugar en la Ciudad de los Niños, un lugar para la asistencia de la niñez vulnerable de Culiacán (casa de asistencia) ubicada en el kilómetro 6 de la carretera vieja hacia Navolato.

La actividad fue realizada el día 22 de octubre del 2021, con una duración de 2 horas y una participación total de 27 participantes; 19 mujeres y 8 hombres.

Edades	Hombres	Mujeres	Indígenas	LGBT+
5-10	7	11	-	-
11-14	1	5	-	-
15-17	-	3	-	-
18-20	-	-	-	-
20++	-	-	-	-

Se realizaron 4 **Jornadas comunitarias con pláticas para población adulta y adolescente** sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme al marco normativo y ruta de respuesta sobre la violencia sexual; así como la difusión de información adecuada y directorio de servicios jurídicos y de salud, que garanticen el ejercicio de sus derechos.

A continuación, se detallan los lugares, fechas, horarios y participación de las jornadas.

Lugar	Fecha	Horario y duración	Participación
Villa Juárez, Navolato	24 de octubre	14:00 p.m. 4 horas	12 mujeres y 29 hombres
Alturas del Sur, Culiacán	29 de octubre	17:00 p.m. 4 horas	19 mujeres y 22 hombres
Matatan, El Rosario	31 de octubre	10:00 p.m. 4 horas	49 mujeres y 15 hombres
Baymena, Choix	7 de noviembre	10:00 p.m. 4 horas	34 mujeres y 13 hombres

Personas participantes por grupo de edad y sexo

Edades	Hombres	Mujeres	Indígenas	LGBT+
5-10	9	16	5	0
11-14	18	18	6	0
15-17	1	2	0	0
18-21	0	2	0	0
22- (+)	8	45	4	0

En estas jornadas se desarrollaron temáticas relacionadas con el favorecimiento de decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo en un marco de respeto a los derechos humanos y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos como las siguientes:

- Igualdad de género
- Prevención de la violencia sexual.
- Acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva y Derechos sexuales y reproductivos
- Métodos anticonceptivos y Prevención de enfermedades de transmisión sexual
- Prevención del embarazo en la adolescencia.
- Toma de decisiones y proyecto de vida

A cada participante se le hizo entrega de cubre bocas y gel antibacterial, también se sentaron en lugares distanciados para cumplir con la sana distancia.

La réplica y/o ajuste de los materiales sobre **NOM-046-SSA-2-2005**. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención; la **NOM-047-SSA-2-2015**. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años; así como la Ruta NAME (Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años)

Con el objetivo de optimizar y hacer llegar los servicios de atención de manera preferente y con una cobertura en toda la entidad, se replicaron y ajustaron los contenidos de las siguientes normas:

La Norma Oficial Mexicana, NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, establece los lineamientos para la prevención, detección y atención de la violencia familiar y sexual, particularmente en niñas, niños y mujeres como sujetos que mayoritariamente viven situaciones de violencia familiar y sexual, como abuso de poder en función de la edad o abuso de poder en las relaciones de género.

Y la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015 para la atención a la salud de grupo etario de 10 a 19 años de edad, que establece los criterios a seguir para brindar la atención integral a la salud, la prevención y el control de las enfermedades prevalentes en las niñas, niños y adolescentes entre las edades de 10 a 19 años edad y la promoción de la salud, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos fundamentales.

Se trabajó con un equipo profesional de diseño, además de realizar un análisis minucioso de la selección de los contenidos con apoyo y supervisión de las instituciones correspondientes, fin de obtener los mejores elementos para captar el interés y motivación del sector al que se pretende impactar con esta estrategia de difusión.

Planeación y organización

Para la óptima planeación y organización de las actividades, se llevaron a cabo algunas reuniones de diálogo, y participación con el ISMUJERES, la coordinación del FOBAM y las y los integrantes del GEPEA, esto con el fin de establecer metodologías, temáticas, dinámicas, materiales didácticos, duración y horarios de las actividades, determinación del número de personas participantes, así como las medidas indicadas por la Secretaria de Salud debido a la pandemia por COVID-19.

Es importante señalar que en toda esta etapa de planeación y organización se tuvo contacto directo con personal de la coordinación del FOBAM con el interés de trabajar coordinadamente y en apego a los objetivos planteados y solicitados por el programa y proyecto aprobado.

Acuerdos y compromisos previos a la ejecución de las actividades

Los **acuerdos y compromisos** previos a la ejecución de las actividades fueron los siguientes:

Verificación por parte del ISMUJERES, de los espacios donde se realizaron las actividades, siempre en relación al cumplimiento de las características propias para su desarrollo óptimo.

Se acordó la coordinación directa con el ISMUJERES, para proporcionar las facilidades en cuanto a gestiones de mobiliario, materiales y refrigerios, así como la elaboración y gestión de oficios dirigidos al personal de apoyo para convocar a la población objetivo.

Se coordinó con personal del FOBAM y las instituciones integrantes del GEPEA, para definir los temas a tratar en las actividades planteadas.

Se revisaron y acordaron los planes de formación, orden del día, con horarios, lugares donde realizar las actividades, así como la duración de las mismas.

Se acordaron las fechas de realización de las actividades, de acuerdo al calendario del programa de FOBAM 2021 y del ISMUJERES.

Se analizaron las herramientas digitales con diversa información para difundirlas como herramienta adicional de investigación para referencia y mejor aprendizaje de los temas expuestos.

Se acordó que el ISMUJERES fuera la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

También se hizo el compromiso de las fechas de la entrega de insumos generados (informes parciales y documento meta), así como los pagos correspondientes por la realización de las actividades por parte del área administrativa del ISMUJERES.

Y, por último, se acordaron las medidas de higiene y seguridad debido a la pandemia por el COVID-19.

Herramienta, estrategia o instrumento aplicado en el proceso de formación del curso, taller y las jornadas.

La elección de las técnicas fue de acuerdo al objetivo y las características de las y los participantes, entre las que destacan las siguientes:

- Expositiva. Para la presentación oral de los conceptos y temas, ante los grupos. Esta técnica se centra básicamente en la persona instructora y consiste en la exposición verbal del contenido de un tema.
- Diálogo-discusión, esta técnica logra generar en los grupos, el análisis de los contenidos, realizando un intercambio de experiencias, ideas, opiniones y conocimientos sobre los temas desarrollados.
- Demostrativa; es técnicas fue muy útil para poner en práctica conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas participantes.
- Interrogativa, necesaria para plantear preguntas en torno a los contenidos, con el propósito de facilitar la comunicación, motivar, interesar, hacer reflexiones y obtener retroalimentación sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Lúdica Expresiva: Teatro como un recurso para generar un aprendizaje profundo y significativo en la participación de niñas y niños a través del ejemplo.

Específicamente, como se describe anteriormente, en la implementación del curso sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), se utilizaron instrumentos de apoyo como plataforma virtual, videoconferencia Telmex y formulario de google (<https://forms.gle/pHgN37RW1coUITXm9>) para registro de las personas participantes.

En el taller dirigido a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual y las jornadas comunitarias, se utilizó el formato de listas de asistencia como un instrumento de comprobación y evaluación; elementos fundamentales en los procesos de formación y sensibilización para conocer los avances en los aprendizajes adquiridos y sustentar el logro de los objetivos.

La implementación de la actividad: replicar y/o ajustar materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años; así como la Ruta NAME (Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años) contó como estrategia y herramienta principal el apoyo de las titulares de las Instancias Municipales de las mujeres, que de manera coordinada coadyuvaron para lograr difundir los materiales a través de herramientas electrónicas (redes sociales y correos electrónicos).

Ejecución

Área de oportunidad

Las áreas de oportunidades son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, y que permiten obtener avances y resultados; entre las más destacadas durante la ejecución y desarrollo de las actividades se encuentran las siguientes:

Asesoría, respaldo y participación de instituciones integrantes del GEPEA, como especialistas en los temas expuestos; así como compromiso para generar estrategias para prevenir y erradicar la violencia sexual y sus consecuencias en la vida de niñas y adolescentes del Estado de Sinaloa.

Otorgamiento periódico de materiales acorde a los objetivos del FOBAM alineados al cumplimiento de la ENAPEA, proporcionados por el Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Utilización de la herramienta informática Google Drive efectiva para intercambiar información en carpetas, almacenar y subir archivos de cualquier tipo, con bastante capacidad derivados del seguimiento de las actividades.

Contingencias

Sobre las contingencias suscitadas durante el desarrollo de las actividades podemos exponer que la situación de la pandemia del COVID-19 dificultó un poco la convocatoria de participantes, por el temor, las personas se mostraban un poco incrédulas y renuentes, lo que ocasionó que en algunos lugares las actividades no se llevaran a cabo a la hora acordada; pero una vez que se demostraba la estrategia de sana distancia y precaución, (utilización de cubre bocas y suministro de gel antibacterial) las actividades se realizaron exitosamente.

Inicialmente se encontró con una mínima resistencia a los temas de sexualidad y embarazo en adolescentes, pues siguen siendo hoy en día temas tabúes; sin embargo, tal resistencia se disipó conforme fueron participando; en general las personas se mostraron cooperadoras interviniendo con interacciones efectivas, aclarando dudas y reflexionando sobre conceptos claves, como la prevención del embarazo, procedimientos prácticos y casos específicos para ejercer la sexualidad de manera responsable.

Desempeño

En este aspecto, la apropiación y el interés de todas las personas involucradas en la coordinación y ejecución, lograron de manera adecuada que las actividades tuvieran una participación muy abundante.

Sobre el desempeño se puede mencionar que el aprovechamiento sobre los conocimientos impartidos durante el desarrollo de las actividades fue satisfactorio; se observó que las y los participantes tuvieron concentración y actitud positiva.

El inmejorable desempeño de las niñas, niños y adolescentes sobre la participación en el taller y las jornadas se pudo constatar mediante la participación activa durante los eventos.

También es importante señalar que las estrategias utilizadas fueron las idóneas, especialmente la lúdica expresiva (teatro) implementada en las jornadas y taller dirigido a niñas, niños y adolescentes, la cual contribuyó al logro de los objetivos.

Registro y cierre

Respecto al registro y cierre de las actividades, especialmente del curso, taller y jornadas, las personas asistentes se registraron en el formato de lista de asistencia, el cual solicita datos como: edad, nombre, sexo, etnia, entre otros.

El registro se fue realizado antes de iniciar cada actividad, sin embargo, durante el desarrollo de estas, se fueron incorporando más personas, solicitándoles que se registraran en los formatos correspondientes.

En el cierre de las actividades estuvieron presentes las autoridades del ISMujeres, la coordinación de FOBAM y las titulares de las instancias de las mujeres en los municipios donde se llevaron a cabo los eventos, el agradecimiento estuvo a cargo de la Coordinadora del proyecto y la persona facilitadora, quién hizo la invitación a reflexionar sobre los temas desarrollados.

Evaluaciones: retroalimentación grupal, cuestionarios, evaluaciones iniciales, intermedias y finales.

Resultados de evaluaciones de aprendizajes

Atender la evaluación en sus tres niveles (diagnóstica, formativa y sumaria) es también un elemento fundamental para dar cauce las actividades. En esta ocasión se llevaron a cabo evaluaciones para calificar de manera general el curso, taller y las jornadas, esto con el interés de detectar mejoras.

En este sentido, se llevaron a cabo **evaluaciones** para calificar de manera general las actividades de capacitación, esto con el interés de detectar mejoras. Se utilizó al inicio un cuestionamiento de manera verbal previo a los temas que serían abordados, esto para

detectar el nivel de conocimientos y realizar los ajustes de acuerdo a las necesidades de las y los participantes.

La **evaluación intermedia**, fue obtenida durante el pleno desarrollo de las actividades, obteniendo como evidencia el aprendizaje expresado con ejemplos y argumentos.

Posteriormente se aplicó la **evaluación final**, mediante un examen verbal y con la participación de manera aleatoria de las personas participantes; destacando en esta evaluación el cumplimiento de los objetivos al detectar los aprendizajes proyectados mediante la exposición de vivencias y experiencias sobre las temáticas expuestas.

Logros y avances de las y los participantes

Se logró cumplir con los objetivos planteados en las actividades ejecutadas, logrando también que las personas participantes expresaran sus necesidades, para ser capaz de traducirlas en demandas de servicios de salud sexual y reproductiva.

Se logró estructurar una propuesta sobre la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años, con el objetivo de alcanzar los mejores resultados con su implementación.

Se logró detectar las barreras y los obstáculos de acceso a los servicios de salud que tienen las mujeres, niñas y adolescentes; lo cual fue muy importante para delinear acciones que reviertan este problema.

Se logró también que las niñas, niños y adolescentes identificaran situaciones de violencia sexual en sus entornos con el propósito de prevenirla, además de la importancia de cómo y dónde acudir a solicitar apoyo en estos casos.

La implementación del taller dio como resultado la orientación sobre algunos conceptos en materia de educación sexual de las niñas, niños y adolescentes incidiendo con ello en su desarrollo sano y feliz.

Se logró detectar sus problemas e inquietudes, con lo cual se les ofrecieron alternativas que les ayuden a las niñas, niños y adolescentes, a enfrentar positivamente dichos problemas, además se incentivó en la búsqueda de una feliz concreción de sus proyectos de vida.

Se proporcionó información sobre los derechos sexuales y reproductivos de manera oportuna como una buena herramienta de prevención primaria, especialmente en el contexto de embarazos no deseados.

Los mensajes de los instrumentos informativos de las **NOM-046-SSA-2-2005** y **NOM-047-SSA-2-2015**, ponen en claro cuáles son sus beneficios en favor de los derechos de las mujeres y la población de niñas, niños y adolescentes de las edades de 10 a 19 años.

Conocimientos, habilidades, destrezas y cambios logrados

Un cambio visible en las madres y padres de familia que participaron en las actividades fue el reconocimiento y compromiso de truncar con las creencias que socialmente son construidas y muchas veces son transmitidas de generación en generación. Específicamente, las creencias sobre la sexualidad.

Niñas, niños y adolescentes generaron una evolución en la expresión de sus ideas, ya que en un principio manifestaban timidez al hablar de los temas; pero a través del desarrollo del taller se incrementó un aprendizaje significativo con apoyo de las actividades lúdicas y creativas.

Por otro lado, las y los adolescentes adquirieron conocimientos y experiencias para la elaboración de sus proyectos de vida, considerando hacer pleno uso de sus derechos sexuales y reproductivos.

También, se generó una sensibilización para asumir compromisos de responsabilidad, respeto y aceptación para llevar a cabo acciones específicas dirigidas a practicar el uso de la igualdad de género y ejercer una sexualidad responsable.

Habilidad de las niñas, niños y adolescentes, respecto a la manera de expresar su sexualidad con más libertad, sintiendo la seguridad necesaria para poder mostrarse como son, sin miedo ni temores.

Conocimientos adquiridos

La impartición del curso sobre la Ruta NAME permitió que las personas participantes adquirieran conocimientos sobre sus atribuciones y responsabilidades en la implementación de la Ruta; conocimientos sobre la importancia de aplicar las normas NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años

Generación de información importante sobre las instituciones responsables de atender

La generación de un diálogo entre las niñas, niños y adolescentes, mediante técnicas lúdicas apropiadas, permitió generar conocimientos dirigidos a la prevención de la violencia sexual.

Visualización de la diferencia entre los conceptos; sexo y género, identificando la manera de cómo perciben mujeres y hombres en la sociedad el efecto que tienen en hechos la

reproducción y la sexualidad, además de identificar las formas cotidianas de violencia en el ejercicio de la sexualidad.

Reconocimiento de la responsabilidad que conlleva el ejercicio pleno de los derechos sexuales y salud sexual y reproductiva.

Distinción de los riesgos de salud y consecuencias que trae un embarazo no deseado para prevenirlo

Conocimiento de las consecuencias sociales y psicológicas al truncar un proyecto de vida favorable a causa de un embarazo a temprana edad.

Reconocimiento de la importancia de la prevención de la violencia sexual, así como apropiación de los conocimientos sobre el tema en particular de prevención en el embarazo, esto se pudo observar a través de expresar sus dudas y comentarios.

Compromiso de truncar con las creencias que socialmente son construidas y muchas veces son transmitidas de generación en generación, específicamente, las creencias sobre la sexualidad.

Se esclarecieron actitudes y valores a través de los conceptos expuestos, las y los adolescentes aclaran informaciones, superar mitos y en general de poder expresar sus opiniones en situaciones que les afectan.

Durante la ejecución del taller se crearon habilidades y destrezas en las niñas y los niños ya que mostraron utilizar conductas sociales para interactuar y comprender el mundo para conocerse y conocer a los demás.

De igual manera las niñas, niños y adolescentes ahora exploran, descubren y reconocen su propio cuerpo, es importante que en la medida en que se conozcan, acepten, valoren y cuiden todas las partes del cuerpo,

Las y los adolescentes están mejor preparados para los requerimientos de la sociedad moderna; tienen la oportunidad de analizar creativamente el conocimiento brindado, favoreciendo así el compromiso personal y su entorno social.

Otros conocimientos y conceptos

Otros conocimientos adquiridos durante las actividades fueron las siguientes:

La importancia de tener una sexualidad responsable tanto para hombres como mujeres y trabajar en un proyecto de vida.

Las niñas, niños y adolescentes participantes conocen la importancia de contar con información necesaria, así como expresar sus dudas y opiniones.

Las y los adolescentes, reconocen lo importante que son este tipo de actividades que les provee de herramientas para tomar las mejores decisiones.

Las personas adultas y adolescentes expresaron conocer la importancia de contar con información necesaria, así como facilidad para exponer sus dudas y opiniones. Reconocen lo importante que son este tipo de actividades que les provee de herramientas para tomar las mejores decisiones. De igual manera, valoran los derechos de la educación, cultura, recreación y salud como el camino del bienestar y sano desarrollo integral de su persona.

Habilidades y destrezas desarrolladas

El desarrollo de conceptos, experiencias y reflexiones que propiciaron los procesos de formación como curso, taller y jornadas, lograron en las y los participantes obtener habilidades en torno a dónde acudir en caso de violencia sexual, atención del embarazo en adolescentes, obtención de métodos anticonceptivos, así como servicios de salud sexual y reproductiva.

Las y los jóvenes desarrollaron la destreza de plantear y visualizar su proyecto de vida, a través de la importancia de tener una sexualidad responsable.

Generación de reflexiones entre las y los jóvenes para reconocer la sexualidad como un aspecto positivo y como un derecho humano, mediante el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales en diversos ámbitos sociales; además de concientización sobre las responsabilidades, riesgos y consecuencias que traen consigo la falta de prevención en materia sexual.

Actitudes y cambios de conducta

Las y los adolescentes pudieron establecer o fortalecer su proyecto de vida considerando su bienestar y el de su entorno.

Compromiso con la promoción de los derechos sexuales en sus comunidades, esto a fin de que puedan replantearse como parte de la ciudadanía capaces de realizar, desde sus espacios, la difusión de los derechos sexuales, y gestionar servicios de calidad relacionados con la no violencia, la salud y la educación integral en sexualidad.

Realización de acciones colectivas que complementen, reafirmen y fortalezcan los aprendizajes y las habilidades que se abordaron en las jornadas.

Evaluación promedio de los recursos materiales

En referencia a la evaluación de satisfacción sobre los recursos y materiales utilizados en la implementación de las actividades, esta se cuestionó al final de cada actividad; los resultados fueron excelentes, los comentarios sobre las instalaciones, equipo y mobiliario fueron sobre comodidad, además de la calidad de los refrigerios ofrecidos y de protección como cubre bocas y gel antibacterial para la contingencia de la pandemia COVID-19, con lo cual se generó un ambiente de confianza y seguridad.

Evaluación promedio de las personas facilitadoras y del desarrollo de las actividades

En todas y cada una de las actividades se evaluó de manera verbal el desempeño de las personas facilitadoras, así como el desarrollo de las actividades; los parámetros utilizados para calificar fueron: muy bueno, bueno, regular y malo, en lo que al respecto las personas participantes expresaron su opinión como muy bueno el desempeño y trabajo realizado por parte de las personas facilitadoras en relación al dominio de los temas, comunicación y explicación de los contenidos, forma en que contestaron las dudas e inquietudes, así como la forma en que promovió y motivo la participación.

En general los resultados fueron muy buenos, por lo que consideramos todo un éxito el desarrollo de las todas las actividades descendientes de la meta “Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente”

Sistematización de los procesos formativos

Reporte detallado de las actividades

De acuerdo a los términos de referencia ISM2021-MT/3 se sistematizan las experiencias, comentarios y lecciones aprendidas durante el desarrollo de las actividades siguientes:

Proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios)

Como lo hemos mencionado anteriormente, esta capacitación se llevó a cabo de manera virtual donde se aplicó una metodología expositiva e informativa, apoyada con técnicas participativas, lo cual propició una adecuada transmisión de los conocimientos.

Cabe mencionar que esta capacitación se llevó a cabo durante los días 20, 21 y 22 de septiembre del presente año, con una duración total de 8 horas con un horario de 11:00 a 13:20 hrs., tuvo una participación de 38 personas 34 mujeres y 4 hombres de diversas instituciones estatales y municipales.

La planeación y organización estuvo coordinada por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, la coordinación del FOBAM y el personal contratado para ejecutar la actividad. De igual manera se acordó el perfil del personal a convocar, se contactó a la persona ponente para acordar detalles como: realización de cartas descriptivas, temáticas, fechas, horarios, materiales y metodología a implementar.

Posteriormente, gracias a la coordinación interinstitucional se llevó a cabo la convocatoria y difusión del enlace para acceder a la plataforma virtual, videoconferencia Telmex.

Al inicio de la actividad se llevó a cabo el registro de las y los participantes mediante formato formulario de google. <https://forms.gle/pHgN37RW1coUITXm9>

Una vez conectadas las personas involucradas en la capacitación, se dio inicio al primer día de la actividad con la bienvenida y el objetivo de la actividad, en punto de las 11:00 horas.

Se continuó con el análisis de la problemática y el cuestionamiento del porque el tema del embarazo en niñas y adolescentes es un tema prioritario, la ponente explico que es una situación que tiene que ver con la violencia sexual y de género, con apoyo de la proyección de diapositivas se expusieron algunos datos estadísticos sobre el número de embarazos en adolescentes, datos extraídos de la Secretaria de Salud, ENDIREH y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los datos demostraron la magnitud del problema con indicadores alarmantes, la ponente explico que no se trata de adolescentes teniendo relaciones sexuales con adolescentes, sino de niñas siendo obligadas por adultos a tener relaciones sexuales mediante chantajes, manipulación y amenazas.

Aunado a lo anterior, se entra en el tema central presentando los antecedentes de la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años Ruta NAME, la cual deriva del mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas, elaborado por el subgrupo de trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, y aprobado en el decimoquinta reunión ordinaria del GIPEA en septiembre del 2018.

La ponente explica el objetivo de la ruta y sus elementos, a lo cual añade que la ruta en sí, no es un nuevo protocolo que pueda sustituir a los mecanismos ya existentes, sino un esfuerzo por visibilizar, difundir y articular las rutas, modelos y protocolos de atención en operación en los diferentes ámbitos públicos, así como vincular a las instancias responsables de operar dichos instrumentos.

Hasta este momento de la actividad, seguían sumándose más personas participantes a la plataforma virtual, por lo que constantemente se daba la instrucción por medio del chat, de realizar su registro para la lista de asistencia.

La presentación de power point continuó proyectándose en la plataforma con las cinco etapas de la ruta, no sin antes resaltar que su ejecución requiere de un trabajo colegiado, un compromiso institucional, cada instancia, desde el ámbito de su competencia, identifica y se compromete con el rol que desempeñan en ésta y sus procesos.

Por lo anterior, se dio lugar a la presentación de un ejemplo de directorio de las redes de atención del Estado de Aguascalientes, se revisa puntualmente el flujograma de actuación y las ventanas de atención, las cuales contienen información sobre las acciones institucionales específicas de orientación y atención a las cuales tienen derecho las NAME y sus hijas e hijos, según su condición.

Además, se explicó la consideración de la situación geográfica, económica y tipo de población, que en el caso de Sinaloa se recurre a los datos sobre la cantidad de casos en cada uno de los 18 municipios.

El segundo día de esta capacitación inicio puntual a las 11:00 hrs., sin embargo, en los primeros 15 minutos aún seguían conectándose participantes; la proyección hizo referencia a las temáticas: perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y enfoque intercultural, en esta etapa de la capacitación la ponente incentivo la participación del grupo con el propósito de implementar la evaluación diagnóstica de los conocimientos a través de las preguntas ¿Cuál es el significado o que se entiende por perspectiva de género, a lo que por medio del chat eran anotadas las respuestas, como ejemplo tenemos la siguiente:

“las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos”.

Por otro lado, en el tema de la atención con enfoque de derechos humanos, también propicio comentarios por parte de las personas participantes, quienes por medio del chat expusieron que las mujeres al llegar a las instancias correspondientes son revictimizadas, y que la atención es importante para identificar los factores de riesgo y visibilizarlos ante la

sociedad, sobre todo con las niñas, niños y adolescentes; las prácticas discriminatorias son propias de sociedades jerárquicas en las que las diferencias de grupos de identidad, de género etnia, edad, religión, posición social, capacidades físicas o intelectuales, preferencias sexuales, entre otras, son vistas como grados de calidad de condición humana.

También se explicaron los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos de las mujeres y erradicación de la violencia de niñas, adolescente y mujeres, se continúan con los de carácter nacional y finalmente los estatales como: Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia para el estado de Sinaloa; Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa; Ley de Salud del Estado de Sinaloa; Ley para la igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Sinaloa y Ley para prevenir y atender la Discriminación en Sinaloa.

Otro tema importante en esta capacitación fue el de aborto seguro como una prioridad, mediante el cual se explicaron algunas razones detrás de una interrupción del embarazo, durante esta exposición surgió el comentario que otra causa puede ser que la mujer haya cargado algo pesado y eso le provocara un aborto.

Finalmente se aborda el tema de la NOM-046 la cual deja claro que, en todo el país, cuando el embarazo es producto de una violación el aborto es legal.

La tercera sesión inicia puntual a las 11:00 hrs., con un recuento de lo visto en la anterior, por lo que se continuó con la NOM-046-SSA2-2005 exponiendo su objetivo y sus tres aspectos fundamentales que son:

- La perspectiva de Género y violencia contra las mujeres
- Anticoncepción de emergencias
- Interrupción legal del Embarazo

Continuando con la explicación de la NOM-046, la ponente explico que dicha norma específica que en caso embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención medica deberán prestar el servicio de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la ley, conforme a lo previsto en las disposiciones jurídicas de protección a los derechos de las víctimas, previa solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad de la persona afectada de que dicho embarazo es producto de violación; en caso de ser menor de 12 años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos de su tutor conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El tema conto con intervenciones de las y los participantes con los cuestionamientos siguientes:

- ¿Qué tiene que hacer una usuaria al llegar al hospital?
- ¿Hay límite de semanas para la IVE?
- ¿Qué sucede en caso de que no se atiendan a las usuarias en algún hospital o centro de salud?
- ¿Qué tipo de exámenes le realizan a la usuaria?
- ¿Tiene algún costo el servicio?

Las respuestas de algunas de ellas surgieron por parte de las mismas personas participantes, en el caso de la primera pregunta se comentó que la misma institución tiene que canalizar a la usuaria a otra clínica, cuando se les niega el servicio. Para ampliar la información, y dar respuestas a las dudas anteriores, se contó con la participación de la psicóloga María del Rosario Ramos Russell, Coordinadora de Violencia de Género y aborto seguro, quien con años de experiencia en el tema contribuyo acertadamente comentando que el límite para realizar la IVE es de 12 semanas, en caso de que la mujer así lo decida, agrego que es mejor practicar el aborto en las etapas más tempranas de la gestación.

Una intervención más surgió cuando una participante expuso un caso sucedido en el municipio de Escuinapa, cuando al llegar al hospital, esta es canalizada al hospital de Culiacán, la usuaria de escasos recursos económicos tiene problemas para dicho traslado, a lo que surge el cuestionamiento de que esos gastos de traslado son responsabilidad de ella, o que se puede hacer para que se le apoye, la respuesta por parte de la experta psicóloga María del Rosario; es que efectivamente no se cuenta con el recursos para este tipo de traslados, por lo que es conveniente coordinarse con otras instancias para gestionar y conseguir los apoyos correspondientes.

Los temas finales contribuyeron a conocer con mayor exactitud los niveles de atención, atención medica en caso de violación y primeros auxilios psicológico, dentro de este tema se puntualizó el esquema de la interrupción voluntaria del embarazo por medicamento controlado, aun mas especifico se presentó el cuadro de dosificación para niñas y adolescentes de 0 a 12 años con peso menor a 40 Kgs.

También se analizó el papel de abordaje por parte de las y los servidores públicos al momento de la detección de casos, el cual comento la ponente este debe realizarse de forma imparcial, veracidad y respeto, seguido de esto se presenta el directorio con las instituciones y el personal capacitado para dar atención de primer y segundo nivel en estado.

Finalmente, la ponente da por terminada la capacitación agradeciendo la atención y participación de las personas asistentes, seguido con el cierre, a cargo de la Coordinadora de FOBAM La Lcda. Natalia Reyes y la Lcda. María de Jesús Armenta responsable de la ejecución de la actividad, agradecieron también la permanencia de las y los participantes,

además de invitarlas a seguirse capacitando para lograr implementar los protocolos, normas, procedimientos y por su puesto la Ruta NAME, como servidoras y servidores públicos responsables de sus atribuciones.

Taller con estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual, acompañado de una persona profesionista en psicología especializada en violencia sexual infantil.

La actividad denominada Taller con estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual, se describe a continuación:

Se realizó el taller con niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de los Niños IAP, un lugar donde se asiste a la niñez que ha sufrido de abandono, violencia o que sus padres no pueden darles un sustento.

La actividad se llevó a cabo el día viernes 22 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Ciudad de los Niños ubicada en el kilómetro 6 de la carretera vieja hacia Navolato.

Se inicia el taller, apoyando a las niñas y niños para que se registren en las listas de asistencia, posteriormente se realizó un ejercicio rompehielo con apoyo de un artista de teatro guiñol y que forma parte del equipo de teatro que participo con algunas técnicas lúdicas, en este primer momento la facilitadora dirigió el grupo presentándose para continuar con la exposición de los temas.

Con el interés abordar el enfoque de género en esta actividad, la facilitadora por medio de actividades variadas, explicó el tema de los estereotipos, al mismo tiempo que les solicitó expresar cuáles son los juegos favoritos de las niñas y de los niños con quienes se relacionan, y qué pasaría si se intercambiaran los juguetes, otro ejemplo similar fue el de la maestra que se corta el pelo muy corto sigue siendo maestra y no maestro, el objetivo de lo anterior es ayudarles a entender que tener un cuerpo sexuado es lo que les lleva a ser niños y niñas, que siendo niñas o niños pueden hacer actividades diversas y que ambos sexos son igualmente valiosos. La facilitadora explicó la importancia de aprender a aceptar que hay dos sexos y a no hacer de ello motivo de discriminación o de desigualdad.

Seguido de los comentarios anteriores, y de manera muy clara la facilitadora argumentó que es muy importante, que los niños sepan que ser más altos o tener más fuerza física, no implica tener ningún tipo de privilegios y que se trata de algo natural que lo hace diferente, pero no superior a las niñas.

En esta parte del taller se, la facilitadora les hablo sobre el hecho de que algunas personas quieran hacer “cosas malas”, de manera muy cuidadosa la facilitadora les explicó que si

alguien hace o quiere hacer algo con su cuerpo que ellos no desean, pueden decir que no, y pueden contarles a otros adultos lo que ha ocurrido.

Además, agregó que cuando alguien, sea quien sea la persona, les propone cualquier tipo de expresión afectiva o sexual que no les agrada (como un beso, una caricia o cualquier otro tipo de prácticas), no hay que hacerlo; la facilitadora les invitó a platicar con este comportamiento y que si alguien les obliga a hacer algo que no quieren no tienen por qué esconderlo ya que no son culpables de nada, y que, además, los secretos y los juegos amorosos se dan entre personas que tienen más o menos la misma edad y no con mayores.

Otra temática abordada de manera coloquial y divertida fue el de los secretos buenos y los secretos malos, la facilitadora les señaló con ejemplos estas dos situaciones, se les explico a las niñas y los niños que los secretos buenos son cosas como regalos de cumpleaños o los de navidad, cosas que les hace feliz; en comparación con los secretos malos que son cosas que te ponen tristes o que te dan dolor, la participación se motivó con este tema, y algunos comentaron que los secretos malos se pueden contar, incluso cuando les dice que no está permitido.

La facilitadora toco el tema de nuestro cuerpo, a lo que explico que es muy importante

nombrar las partes del cuerpo tal y como se llaman y no con sobrenombres que solo les confunde, además de tratar las partes del cuerpo como cualquier otra, sin connotaciones negativas ni ocultismo.

Al finalizar se les hizo hincapié en que no están solos y solas, que cuentan con las diversas instituciones que previenen y atienden los derechos de las niñas y los niños.

Al cierre del taller las y los NNA bailaron y cantaron las tres recomendaciones que sugiere el “Cuento de Tere” (“decir no, huir y pedir ayuda”) cuando alguien hacerles algo que no les parezca, la despedida fue muy emotiva, las niñas y los niños disfrutaron mucho este espacio de convivencia e información importante para evitar situaciones de violencia sexual.

La persona facilitadora consulto la opinión de su desempeño y el desempeño general de la actividad, al mismo tiempo que les dio las gracias por su buen comportamiento.

Jornadas comunitarias con pláticas para población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual y el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y difusión de información adecuada y directorio de servicios jurídicos y de salud.

Se realizó la **primera jornada** en la Plazuela de la comunidad de aguacaliente, municipio de Choix, Sinaloa el día 25 de septiembre del 2021; con un horario de 9:00 a 13:00 hrs.; a cargo de la Lcda. María de Jesús Armenta Acosta y Yuriria Carrasco especialista en el tema, además de la intervención en la presentación de la jornada de la Directora del ISMujeres, Laura del Carmen González Bon.

En esta jornada comunitaria se tuvo una participación de 34 personas; 16 mujeres y 18 hombres, además se contó con la presencia de instituciones como: Instituto Municipal de las Mujeres de Choix, SE SIPINNA, Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Salud, CEPAVIF y personal del Instituto Sinaloense de las Mujeres, quienes atentos a la convocatoria acudieron puntualmente.

Se inició proporcionando a las y los asistentes cubre bocas y gel antibacterial con motivo de seguridad por la pandemia COVID-19; se presentaron las dependencias asistentes y la difusión de sus servicios, al mismo tiempo que se solicitó el registro en las listas de asistencia. Se continúa con la intervención de un grupo artístico, técnica lúdica para abordar temáticas alusivas a la prevención del embarazo en adolescentes como un recurso que genera un aprendizaje profundo y significativo a través del ejemplo.

Posteriormente se realiza la evaluación inicial, la cual fue de manera verbal a fin de detectar el nivel de conocimiento respecto a los temas a abordar.

Para continuar con el desarrollo de las temáticas programadas se abordó primeramente el tema de la prevención sexual, la interrupción voluntaria del embarazo y la importancia de acceder a los servicios de salud, por lo que se explicó sobre las formas cotidianas de violencia en el ejercicio de la sexualidad y la importancia de tener una sexualidad responsable tanto para mujeres como hombres, conocimientos sobre los diversos métodos anticonceptivos con el propósito de prevenir un embarazo no deseado y/o enfermedades de transmisión sexual que afecte los planes de vida, distinguiendo los riesgos de salud y consecuencias por no prevenir.

Es este momento central del desarrollo de la actividad, se realizó la evaluación intermedia; ésta a través de una serie de cuestionamientos dirigidos al grupo en general a fin de verificar la apropiación de las enseñanzas impartidas.

Al abordar estos temas se pudo observar un poco de timidez por parte de las personas asistentes; sin embargo, a medida que recibían información por parte de la ponente, fueron participando con mayor fluidez; otro de los temas expuestos fue el acceso a la información sobre el derecho a la sexualidad para tomar las mejores decisiones.

Después se aplicó la evaluación final, quedando clara la apropiación de conocimientos impartidos a través de participaciones y comentarios sobre los temas desarrollados.

También, a fin de evaluar aspectos generales de la actividad como: equipo, materiales y desempeño de las personas ponentes, se indagó a las y los asistentes sobre los mismos; sus

respuestas favorables y conformes con la manera de realizar la jornada fueron los sustentos para realizar la evaluación correspondiente.

Al momento del desarrollo de la actividad se observó un clima de aprendizaje favorable por parte de las y los participantes, en la parte de preguntas previas hubo participación con diversas opiniones, además que se observó mucho interés por escuchar en todo momento a la persona que expuso los temas. Finalmente, en la etapa del cierre, se agradeció por la asistencia y atención prestada.

La **segunda Jornada** se llevó acabo en la casa de la Cultura de la comunidad de Estación Dimas, San Ignacio, Sinaloa, el día 30 de septiembre del 2021; con un horario de 4:00 pm a 8:00 pm.; a cargo de la Lcda. María de Jesús Armenta Acosta y Yuriria Carrasco; se tuvo una participación de 20 mujeres; se contó con la presencia de instituciones como: Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio, SE SIPINNA, Instituto de la Juventud, Secretaria de salud, CEPAVIF y personal del Instituto Sinaloense de las Mujeres, quienes promocionaron sus servicios entre las personas participantes.

Se inició proporcionando a las y los asistentes cubre bocas y gel antibacterial con motivo de seguridad por la pandemia COVID-19.

Se presentaron las dependencias asistentes y la difusión de sus servicios, al mismo tiempo que se solicitó el registro en las listas de asistencia para continuar con la intervención de un grupo artístico con temáticas alusivas a la prevención del embarazo en adolescentes, como un recurso lúdico que genera un aprendizaje profundo y significativo; después de esto se realiza la evaluación inicial, esta de manera verbal a fin de detectar el nivel de conocimiento sobre los temas a abordar.

Se continuó con las temáticas programadas exponiendo la importancia de conocer sus derechos sexuales y reproductivos, haciendo hincapié en evitar relaciones de violencia, dándoles a conocer las instituciones encargadas de brindar orientación y ayuda en caso de padecer algún tipo de violencia, haciendo especial énfasis en la violencia de tipo sexual. Se precisó la importancia de tener la información necesaria respecto a las diferentes formas de autocuidado a través de los diversos métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual. Todo ello para dar paso a la reflexión respecto al amor propio y el empoderamiento.

Es este momento central del desarrollo de la actividad, se realizó la evaluación intermedia; ésta a través de una serie de cuestionamientos dirigidos al grupo en general, a fin de verificar la apropiación de las enseñanzas impartidas.

Continuando con el plan de sesión, se explicaron las consecuencias sociales y psicológicas al truncar un proyecto de vida favorable a causa de un embarazo a temprana edad; se generaron discusiones entre la ponente y las y los participantes quienes articularon experiencias en el ámbito escolar, los sentidos sociales compartidos sobre sexualidad, confirmando que una educación sexual sana, es aquella que fomenta tanto la salud de las personas como la construcción de un modelo de comportamiento integral para aportar un equilibrio personal, habilidades comunicativas y un buen desarrollo de la afectividad.

Se aplicó la evaluación final, quedando clara la apropiación de conocimientos impartidos a través de comentarios; uno de ellos efectuado por una madre de familia quien hizo referencia que la sexualidad en las y los adolescentes no es que estos sean sexualmente activos, sino que no cuentan con una preparación y orientación para una conducta sexual responsable.

En lo general comentaron que este tipo de eventos son muy importantes para prevenir embarazos no deseados en las y los adolescentes.

Una evaluación más sobre los aspectos generales de la actividad como: equipo, materiales y desempeño de las personas ponentes, se indagó a las y los asistentes sobre los mismos, sus respuestas favorables y conformes con la manera de realizar la jornada fueron los sustentos para realizar la evaluación correspondiente.

Al momento del desarrollo de la actividad se observó un clima de aprendizaje favorable por parte de las y los participantes, en la parte de preguntas previas hubo participación con diversas opiniones, además se observó mucho interés por escuchar en todo momento a la persona ponente. Finalmente, en la etapa del cierre, se agradeció por la asistencia y atención prestada.

La **tercera Jornada** se llevó acabo en el parque de la comunidad de Matatán, El Rosario, Sinaloa, el día 1 de octubre del 2021; con un horario de 12:00 pm a 4:00 pm.; a cargo de la Lcda. María de Jesús Armenta Acosta; se tuvo una participación de 65 personas; 47 mujeres y 18 hombres; se contó con la presencia de instituciones como: Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio, SE SIPINNA, Instituto de la Juventud, Secretaria de salud, CEPAVIF y personal del Instituto Sinaloense de las Mujeres, quienes promocionaron sus servicios entre las personas participantes.

Se inició proporcionando a las y los asistentes cubre bocas y gel antibacterial con motivo de seguridad por la pandemia COVID-19.

Se presentaron las dependencias asistentes y la difusión de sus servicios, al mismo tiempo que se solicitó el registro en las listas de asistencia para continuar con la intervención un

grupo artístico con temáticas alusivas a la prevención del embarazo en adolescentes, como un recurso lúdico que genera un aprendizaje profundo y significativo; después de esto se realiza la evaluación inicial, esta de manera verbal a fin de detectar el nivel de conocimiento sobre los temas a abordar.

Se continuó con las temáticas programadas exponiendo la importancia del derecho a decidir de las mujeres y a la no criminalización de sus libertades, la ponente explicó que para avanzar verdaderamente en este tema es necesario abordarla desde una educación completa en sexualidad hasta un cambio cultural e institucional que no criminalice a las mujeres por interrumpir un embarazo, ya sea por decisión en el ejercicio de su libertad, o por haber sido víctima de un delito sexual. De igual manera, se explicó que, ante la situación de los altos índices de embarazos en adolescentes, los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres son un reto, pues se encuentran en riesgo al no tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que incluyan métodos anticonceptivos; anticoncepción de emergencia en caso de violencia sexual; servicios prenatales, o asistencia para tener un parto seguro.

Es este momento central del desarrollo de la actividad, se realizó la evaluación intermedia; ésta a través de una serie de cuestionamientos dirigidos al grupo en general, a fin de verificar la apropiación de las enseñanzas impartidas. Otros argumentos expuestos fueron los relacionados con los embarazos en edades tempranas, ya que este representa un riesgo para la salud de las niñas y adolescentes; que obstaculiza las condiciones de igualdad, por lo que estos deben ser aspectos a observarse como interdependientes; pero, sobre todo, deben analizarse desde una perspectiva de género e interculturalidad

Se aplicó la evaluación final, quedando clara la apropiación de conocimientos impartidos a través de comentarios, así como la evaluación sobre los aspectos generales de la actividad como: equipo, materiales y desempeño de las personas ponentes, se indagó a las y los asistentes sobre los mismos, sus respuestas favorables y conformes con la manera de realizar la jornada fueron los sustentos para realizar la evaluación correspondiente. En lo general comentaron que este tipo de eventos son muy importantes para prevenir embarazos no deseados en las y los adolescentes.

Al momento del desarrollo de la actividad se observó un clima de aprendizaje favorable por parte de las y los participantes. En la parte de preguntas previas hubo participación con diversas opiniones, además se observó mucho interés por escuchar en todo momento a las personas que expusieron los temas. Finalmente, en la etapa del cierre, se agradeció por la asistencia y atención prestada

Réplica y/o ajuste de los materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años; así como la Ruta NAME (Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años)

Para la réplica y/o ajuste de las normas NOM-046-SSA-2-2005 y la NOM-047-SSA-2-2015, se utilizó una metodología que incluye un análisis minucioso de sus contenidos y lineamientos, basados en la población a los que va dirigida la estrategia de difusión, ya que, si bien las instituciones del Estado que juegan un rol en la atención de esta problemática tienen una obligatoriedad para su aplicación, por lo que es importante intensificar acciones de promoción y difusión entre las mismas.

Para alcanzar este objetivo resultó imprescindible implementar una estrategia de coordinación con las Instancias Municipales de las Mujeres, específicamente en los municipios con mayores índices de incidencia en violencia sexual y embarazos en adolescentes, con el propósito de visibilizar y garantizar la actuación de las instituciones del sector público, social y privado para otorgar atención médica en una situación de violencia familiar o sexual, proveer orientación y consejería, apoyo legal y psicológico, así como garantizar el acceso de las mujeres a la interrupción del embarazo en caso de violación sexual.

El mapeo de los lugares donde se replicaron los instrumentos de difusión a los que se refiere la presente actividad, se fundamenta en el análisis de los indicadores actuales sobre las problemáticas: embarazos en niñas y adolescentes y violencia sexual.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y vivienda INEGI 2020 en Sinaloa, los municipios con porcentajes más altos en la tasa de embarazos en mujeres de 12 a 19 años son: Elota (10.5%), Escuinapa (9.6%) y Cosalá (9.4%). En la generalidad tenemos que en Sinaloa en el año 2020 se registraron 13,124 nacimientos en adolescentes de 12 a 19 años, con lo cual ocupa el lugar 16 a nivel nacional en número de embarazos infantiles y adolescentes.

Por otro lado, en el tema de violencia sexual, de acuerdo a cifras de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 (INE) en Sinaloa, los municipios donde mayormente manifestaron haber sufrido violencia sexual son: El Rosario (8.7%), Escuinapa (4.5%) y Sinaloa (4.5%), en niñas y niños de 10 a 13 años, mientras que, en adolescentes de 14 a 17 años, los municipios donde mayormente manifestaron haber sufrido violencia sexual son: Elota (44.7%), Sinaloa (14.2%) y Angostura (10.4%).

Con los datos antes citados, se estructuraron las acciones de prioridad para permear con la distribución de las réplicas de las normas NOM-046-SSA2-2005 y NOM-047-SSA2-2015 en los municipios señalados con mayores incidencias.

Es importante destacar que una vez realizado el mapeo de los lugares, se realizó la actividad, considerando la coordinación interinstitucional con las diversas instancias de gobierno y principalmente las que conforman el GEPEA para llevar a cabo la difusión de las dos normas correspondientes.

De igual manera los medios que se utilizaron para la promoción y distribución de materiales fueron principalmente con apoyo de las instancias municipales de las mujeres a través de la difusión en medios electrónicos y redes sociales.

Principales procesos de aprendizaje

Para posicionar los temas entre las y los participantes se implementaron experiencias de aprendizajes socio afectivos con características como: motivación, interés, atención, adquisición, comprensión, asimilación, aplicación y transferencia, las cuales ocurren de manera gradual e interconectada.

Para lo anterior se fue muy importante que las personas facilitadoras desarrollen ciertas habilidades, conociendo las formas de enseñanza que más se adapten a su realidad, pues en ocasiones aplican métodos que no reúnen los criterios suficientes de excelencia; es decir, no fortalecen, en un sentido amplio, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se describen los principales procesos y técnicas de aprendizaje implementados en las actividades.

- **Participación:** El aprendizaje suele ser más rápido y de efectos más duraderos cuando quien aprende puede participar en forma activa. La participación alienta y permite que intervenga más, lo que refuerza el proceso.
- **Repetición:** Aunque no se considere muy entretenida, es posible que la repetición deje trazos más o menos permanentes en la memoria.

- **Relevancia:** El aprendizaje recibe gran impulso cuando el material que se va a estudiar tiene sentido e importancia para quien va a recibir la instrucción.
- **Retroalimentación:** La retroalimentación proporciona a las y los participantes información sobre su progreso. Contando con ésta, las personas bien motivadas, pueden ajustar su conducta, de manera que puedan lograr un aprendizaje alto.
- **Divulgación y Difusión:** Videos y material de lectura recomendados que son de uso libre al ser compartidos en plataformas públicas de internet.

Áreas de oportunidad vinculadas a los procesos de aprendizaje

Con relación a las áreas de oportunidad durante el desarrollo de los procesos de aprendizaje, se detectaron las siguientes:

- El perfil de las personas participantes en cuanto a las edades y una buena participación de los grupos de niñas, niños, adolescentes y demás personas adultas.
- El interés manifestado durante el desarrollo de los temas expuestos.
- La generación de un ambiente de respeto donde la solidaridad, la escucha activa y la participación permearon durante las actividades.
- La apertura, calidez y amabilidad sin juicios, durante el desarrollo de los temas, contribuyó a la generación de confianza y respeto.
- La realización de debates colectivos lo cual les permitió reconocer las necesidades en sus entornos comunitarios a través de la exigencia y la promoción de sus derechos humanos, especialmente sexuales y reproductivos, así como información a dónde acudir en caso de una situación de violencia sexual.
- El compromiso y la aplicación de lo aprendido en su cotidianidad y entorno social.
- Promoción y difusión de páginas de internet oficiales con información, videos, plataformas y materiales de consulta para profundizar y reforzar temas.

Detallar el cómo los procesos formativos hacia la elaboración de procesos concretos permiten desarrollar acciones y políticas públicas con perspectiva de género.

El camino hacia la igualdad, es una propuesta que tiene como fin apoyar a la sociedad en general, en temas que no permiten avance y desarrollo de cara a la dignidad humana, acercándose específicamente a la niñez y la adolescencia pues es de ahí donde parte el verdadero cambio.

Uno de los retos identificados durante el desarrollo de los procesos formativos efectuados en estas actividades, es el trabajo con hombres adolescentes tanto en la prevención del embarazo, como su participación en la crianza y educación de las hijas e hijos, para lo cual, la perspectiva de género aporta un enfoque nodular en la visibilización de las brechas de género y la reproducción de estereotipos que limitan el ejercicio de una sexualidad responsable en la población masculina.

Por otro lado, las situaciones de un embarazo no planeado, la maternidad, el matrimonio y la unión de las niñas y adolescentes, es un grave problema que puede disminuir con constantes procesos de formación, ya que sus consecuencias tienen que ver con el desarrollo de las niñas y adolescentes y producto importante de las desigualdades socioeconómicas, territoriales, étnicas, y de género que existen hoy día en el país.

CONCLUSIONES

Con la ejecución de las actividades descritas en este documento, concluimos que los aspectos que hay que atender, sin duda, son la prevención, así como facultar modelos educativos que afronten problemáticas como la violencia sexual con instrumentos pedagógicos que sensibilicen a la niñez y adolescencia de los efectos y su impacto, además de reforzar los temas del embarazo en niñas y adolescentes y la repercusión en su proyecto de vida.

Durante el desarrollo de los procesos de formación se pudo observar que las y los adolescentes tienen un conocimiento fragmentado y superficial sobre el tema de la sexualidad y de la actual problemática, manifiestan una gran preocupación por la falta de información, sin embargo, se constató que muestran disposición e interés por el tema de derechos de salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos, violencia de género y abuso sexual.

La participación activa de las niñas, niños y adolescentes propició un acercamiento para proporcionar conocimientos de suma importancia para su desarrollo y bienestar físico y emocional, se detectó lo relevante que resulta el implementar estos mecanismos de participación donde se generan espacios para analizar sus inquietudes y necesidades.

En general, fue muy satisfactorio trabajar con esta población, resultó una gran experiencia, que permitió escuchar con detenimiento a las y los jóvenes de lo que quieren y cómo deben vivir sus derechos sexuales, con libertad, sin ser juzgados y con mayor confianza en temáticas que deben tratarse con mayor naturalidad por la sociedad en general.

Lo anterior nos plantea un reto mayúsculo, que conlleve a la atención de las niñas, niños y adolescentes en relación a la educación integral en sexualidad para que accedan a oportunidades de desarrollo, además es detectable que el avance de las políticas públicas no debe depender de la voluntad de los titulares o tomadores de decisiones de las dependencias, por lo que es necesario fomentar en las funcionarias y funcionarios públicos su obligación, como parte del Estado mexicano, de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

También es importante y urgente trabajar en la construcción de la ciudadanía, para que, por un lado, adolescentes y jóvenes exijan su lugar en los espacios de toma de decisiones que les corresponden.

RECOMENDACIONES

Si bien el embarazo en adolescentes surge de las fallas estructurales del Estado, como la desigualdad, la pobreza, falta de educación y exclusión social, no puede verse como un asunto de falta de responsabilidad de las adolescentes y no se les debe castigar por esto.

Por lo anterior es recomendable implementar políticas públicas dirigidas puntualmente a erradicar este problema. Ejecutar acciones como la capacitación para quienes operan los programas de salud sexual y reproductiva, apoyados por la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo adolescente (ENAPEA).

Llevar a cabo acciones como la entrega de becas económicas para estudio, capacitaciones, talleres, abasto adecuado de métodos anticonceptivos, apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso familiar.

Desarrollar campañas de capacitación y fomento de los valores entre las y los adolescentes, así como la impartición de educación con perspectiva de género, atendiendo las especificaciones de los contextos comunitarios; asimismo continuar con procesos de formación dirigido a madres y padres de familia, así como personal docente de las escuelas de nivel básico, nivel medio y medio superior.

También se recomienda que las instituciones educativas empiecen a ocuparse en la implementación de una educación integral en sexualidad, ya que educar en sexualidad implica entender que, con frecuencia, ha operado el silencio o la omisión en cuestiones tan importantes en la vida de las personas como lo es su relación con su propio cuerpo y con las demás personas. Las y los jóvenes requieren capacitación y asesoría acerca del manejo de estrés, habilidades para la vida, autoestima y asertividad, que les permita vivir sus derechos de manera responsable y plena para que las y los jóvenes comiencen a definir su proyecto de vida y vivan sus derechos con más responsabilidad, se requiere ofrecer talleres sobre planeación de futuro y elección de carrera profesional.

Incrementar los servicios de prevención y promoción de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva, de acuerdo con las necesidades de la población de 10 a 19 años, en apego a la normatividad; además asegurar a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad de los jóvenes hombres en el ejercicio de la sexualidad.

Intensificar las acciones para la identificación temprana de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, ampliadas y servicios implementados para su atención oportuna e integral.

Y por último definir estrategias que den continuidad y profundicen los procesos de formación implementados en estas actividades considerando el perfil y las necesidades de cada grupo sensible a la capacitación para dar respuestas efectivas.

Trascendencia y continuidad

Se observó como una estrategia viable, para la continuidad de actividades realizadas en este proyecto, el implementar una coordinación directa con las y los docentes de las instituciones educativas, formalizar estos procesos mediante convenios de colaboración a fin de formalizar y asegurar el éxito de las actividades, además de realizar un programa de continuidad respecto a la multiplicación de estas temáticas tan importantes por la problemática que se presenta en la entidad.

De igual manera se proponen un método utilizado para el desarrollo del proceso formativo socio-afectivo, también denominado “vivencial”, ya que este utiliza diversas técnicas pedagógicas como son: comentarios de texto, comentarios y debates en torno a películas, dinámicas y juegos de afirmación, confianza, comunicación y cooperación; estudio de casos, clarificación de valores, análisis de conflictos, juegos de roles, juegos de simulación, entre otros.

Entre las ideas que se proponen para el futuro para atender la problemática que nos convoca, están las siguientes:

- Diseñar materiales de difusión vistosos y de manera permanentes en cada uno de los espacios educativos.
- Crear una estrategia para involucrar a las madres y padres de familia.
- Crear redes y enlaces dentro de los centros educativos para la coordinación de estas actividades.
- Incluir a más comunidades en la capacitación en esta temática, ya que el embarazo adolescente se ha convertido en un problema social que atañe a toda la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2018). Informe. 20 de septiembre 2019, de Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud Sitio web: https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=996:america-latina-y-el-caribe-tienen-la-segunda-tasa-mas-alta-de-embarazo-adolescente-
- Organización Mundial de la Salud. (2016). Informe. 23 de enero 2019, de Organización Panamericana de la Salud Sitio web: Documento disponible en línea: who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/.
- Evangelina Martich. (2020). EL CORONAVIRUS Y SUS IMPACTOS EN EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN AMÉRICA LATINA. 30 de septiembre 2020, de Agenda Pública Sitio web: <http://agendapublica.elpais.com/el-coronavirus-y-sus-impactos-en-el-embarazo-adolescente-en-america-latina/>
- INEGI. (2016). Encuesta Intercensal. 10 de enero 2019, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015>
- CONAPO. (2016). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050. 10 de febrero 2018, de Consejo Nacional de Población Sitio web: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- Blanca Valadez. (2019). México ocupa segundo lugar a nivel mundial en embarazo adolescente. 25 de septiembre 2019, de Milenio Sitio web: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/embarazo-adolescente-mexico-ocupa-mundo-latinoamerica>
- INEGI. (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Octubre 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>
- INEGI. (2013). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. 5 de abril 2014, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/590>
- SENSP. (2018). Delitos de tipo sexual. 20 enero 2019, de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sitio web: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ipas México. (2018). Informe Violencia Sexual y Embarazo Infantil en México. 4 mayo 2018, de Ipas, México, Organización Mundial sin fines de lucro Sitio web: <https://www.ipasmexico.org/>
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación. enero 2019, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- Secretaría de Salud. (2020). Violencia Sexual. Noviembre 2020, de Secretaría de salud, Subsistemas de lesiones Sitio web: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html
- Gobierno Federal. (2018). Tasa de Fecundidad. 15 noviembre 2019, de Sistema de indicadores para monitoreo y seguimiento de la ENAPEA Sitio web: indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html
- INE. (2016). Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015. agosto 2017, de Instituto Nacional Electoral Sitio web: <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/>
- INEGI. (2020). Censo de Población y vivienda 2020, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
- Alessia Di Bari. (2015). Guía de sexualidad para mujeres. Suplemento Todas del INMUJERES, 94, 6
- Tuñón, I. & Salvia, A. (6 mayo 2011). Límites estructurales para el desarrollo de la infancia en contexto de crisis. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10, pp. 179-194.
- <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-237908>

ANEXOS

https://drive.google.com/drive/folders/1AwsrJjW0Bo9_rN1jyd4ksfOARdPUk1jR?usp=sharing

Documentos de apoyo

Programa de la actividad
capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral
de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)

1. Bienvenida por parte de la Directora del Instituto Sinaloense de las Mujeres Mtra. Laura González Bon.
2. Mensaje de la Coordinadora de FOBAM en Sinaloa, Lcda. Natalia Reyes.
3. Mensaje y presentación de la ponente Psicóloga Iris Marlenne Espinosa Gallardo por parte de la Responsable de la Actividad Lcda. María de Jesús Armenta Acosta.
4. Exposición de los objetivos y desarrollo de la Capacitación por parte de la Ponente.
5. Exposición de proyección en power point (primera sesión)
6. Espacio para preguntas (evaluación diagnóstica)
7. Participación de asistentes con preguntas y experiencias.
8. Exposición de proyección en power point (segunda sesión)
9. Participación de asistentes con preguntas y experiencias.
10. Exposición de proyección en power point (tercera sesión)
11. Participación de la Psicóloga María del Rosario Ramos Russell, Coordinadora de Violencia de Género y aborto seguro.
12. Participación de asistentes con preguntas y experiencias
13. Conclusiones finales
14. Agradecimientos y clausura

PROPUESTA RUTA NAME

La Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años tiene como objetivo establecer los pasos a seguir para la detección, atención y protección integral de las NAME y sus hijas e hijos, hasta la restitución total de sus derechos. Su propósito es identificar-captar a las NAME, generando una alerta que active los mecanismos interseccionales de atención existentes en los sectores de salud, educación, comunitario y de justicia para que se les proteja de manera inmediata, tanto a ellas como a sus hijas e hijos, garantizando además de la restitución de sus derechos, la no repetición del daño, en el marco de un acompañamiento sensible y respetuoso por parte de las instancias de gobierno.

En este sentido, es importante adecuar esta Ruta al contexto estatal, haciendo partícipes a las dependencias de gobierno para establecer acciones institucionales dirigidas a la socialización y difusión de la misma.

Como propuesta para la implementación adecuada de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años, una vez adecuada a las características de la entidad y validada por todas las instancias integrantes del GEPEA de Sinaloa, se precisan las siguientes acciones con el interés de activar de manera coordinada los protocolos de atención, orientación y acompañamiento de las NAME y sus hijas e hijos, hasta la restitución de sus derechos.

-Atención puntual a cada uno de los elementos y pasos que conforman la Ruta, para asegurar una adecuada implementación y operación, así como voluntad política, compromiso y corresponsabilidad de todas las instancias integrantes del GEPEA y de la sociedad civil.

-Contar con un sistema integral de información que permita el registro y monitoreo de los casos detectados, hasta la restitución de los derechos de las NAME y sus hijas e hijos.

-Continuar con los Servicios Amigables para Adolescentes y que se valore la pertinencia de incorporar estos centros de atención en los 18 municipio, además de algunas comunidades específicas con mayor incidencia de la problemática, además buscar su certificación en cuanto a la calidad de la atención.

Sin duda, en la medida que las niñas y adolescentes obtengan oportunidades para su inserción en la educación, cultura y deporte, se podrá suponer que a la sociedad en general le aguarda un futuro más próspero y productivo.

PLAN DE TRABAJO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS

HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACIÓN	REQUERIMIENTOS
09:00 – 10:00 hrs	Llegada de participantes, acordonamiento del área y colocación de stands	María de Jesús Armenta Responsable de Meta 3	01 hr	Cordón de precaución, sillas, espacio abierto y medido.
10:00 – 10:05 hrs	Mensaje de bienvenida, exposición de motivos y pedir a participantes que se presenten	Mtra. Laura del Carmen González Bon Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres.	05 min.	Sonido, micrófono y extensión larga Espacio abierto y medido
10:05 – 10:25 hrs	Presentación de instituciones participantes y los servicios que ofrece	Representantes de instituciones y áreas correspondientes	20 min	Sonido, micrófono y extensión larga Espacio abierto y medido
10:25 – 11:05 hrs	Presentación artística de teatro corporal	María de Jesús Armenta Responsable de Meta 3 Grupo Tablas	40 min.	Sonido, micrófono y extensión larga Espacio abierto y medido
11:05 – 13:05 hrs	a) Arranque de trabajo de stands informativos b) Arranque de charla	Representantes de instituciones y áreas correspondientes y María de Jesús Armenta Responsable de Meta 3	05 min.	a) Espacio abierto y medido b) Explanada, sillas, bocina y micrófono. Espacio medido.
13:05 – 13:10 hrs	Cierre de Jornada	Mtra. Laura del Carmen González Bon Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres.	05 min.	Sonido, micrófono y extensión larga Espacio abierto y medido

Programa de la actividad

Estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual.

22 de octubre del 2021

Lugar: Ciudad de los Niños IAP

10:00 a 10:15	Registro en las listas de asistencia
10:15 a 10:25	Presentación del taller y objetivos
10:25 a 10:45	Intervención de artistas de teatro
10:45 a 10:50	Evaluación inicial
10:50 a 11:15	Impartir temáticas
11:15 a 11:20	Evaluación intermedia
11:20 a 11:45	Impartir temáticas
11:45 a 11:50	Evaluación final y evaluación de la actividad en general
11:50 a 12:00	Cierre del taller con el canto "Cuento de Tere" (con las estrofas: decir no, huir y pedir ayuda)

Programación para el desarrollo de la actividad replicar y/o ajustar los materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005 y NOM-047-SSA-2-2015

Descripción de la actividad	Periodo de ejecución	Responsables
Análisis de las normas para seleccionar los contenidos a replicar	01 al 30 de septiembre	Lcda. María de Jesús Armenta Lcda. Natalia Reyes
Mapeo de localidades donde se distribuirán los materiales	01 al 15 de octubre	Lcda. María de Jesús Armenta Lcda. Natalia Reyes Titulares de las IMM
Diseño y elaboración de los materiales	16 al 31 de octubre	Lcda. María de Jesús Armenta
Coordinación con las titulares de las IMM para difusión	01 al 10 de noviembre	Lcda. María de Jesús Armenta Titulares de las IMM
Difusión por medios electrónicos	11 al 20 de diciembre	Titulares de las IMM
Seguimiento y monitoreo de la distribución	01 al 30 de diciembre	Lcda. María de Jesús Armenta Lcda. Natalia Reyes Titulares de las IMM
Evaluación de resultados	15 al 30 de diciembre	Lcda. María de Jesús Armenta

Cartas descriptivas

Curso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)

CARTA DESCRIPTIVA				Nº de sesión 1 de 5			
Nombre del taller/ capacitación: Realizar un proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).							
Nombre de la facilitadora: Lic. Psic. Iris Marlene Espinosa Gallardo , psicóloga con estudios en perspectiva de género							
Perfil de las /os participantes: Dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE							
Objetivo general: Acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y a dolescentes, así como su acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) libres de violencia y de discriminación en comunida des con mayor número de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes.							
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIÓN AL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
			Facilitador/a	Participantes			
	Registro de participantes	Presentación y encuadre	Solicitará a cada participante envíe su registro al chat	Cada participante enviará su Nombre , edad , sexo y cargo mediante el chat de la video llamada	Presentación de participantes.	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
Sensibilizar y proporcionar información sobre papel que juega la categoría género en la violencia familiar y contra las mujeres.	Exposición de perspectiva de género	Perspectiva de género	Se exponen las diferencias entre los distintos géneros.	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	20 Minutos

Ruta para la Atención y Protección Integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años	Exposición de antecedentes	Propósitos de la ruta	Validación de instancias, adecuación e implementación.	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	30 Minutos
Ruta para la Atención y Protección Integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años	Formación de equipos de trabajo	Objetivo de la ruta	Conocer la implementación de la ruta y su coordinación	Participación/discusión grupal	Interrogativa	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	20 min
Lograr un mayor acercamiento a la introducción del tema.	Conclusiones	Objetivo de ruta	Se pide solicitar una persona líder de equipo para presentar las conclusiones.	Exponen las conclusiones de acuerdo a sus puntos de vista.	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
	Cierre	Ruta NAME	Se presentan las conclusiones del tema	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
	Propuesta de Evaluación post test. Se envía mediante un formulario de google un test de preguntas sobre los conocimientos adquiridos						TIEMPO TOTAL 100 min

CARTA DESCRIPTIVA

Nº de sesión 2 de 5

Nombre del taller/ capacitación: Realizar un proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).

Nombre de la facilitadora: Lic. Psic. Iris Marlene Espinosa Gallardo , psicóloga con estudios en perspectiva de género

Perfil de las /os participantes: Dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE

Objetivo general: Acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como su acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) libres de violencia y de discriminación en comunidades con mayor número de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIÓN AL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
			Facilitador/a	Participantes			
	Bienvenida	Marco general de la Ruta	Lluvia de ideas Recapitulación del tema anterior	Exposición de ideas	.Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	5 Minutos
Elementos de la ruta	Dar a conocer los elementos de la ruta	Marco general de la Ruta	Exposición sobre la revisión del marco general de la ruta	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	30 Minutos

Compromiso institucional	Exposición sobre flujograma de atención	Definición de los municipios prioritarios	Exposición sobre flujograma	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
Red de atención a las NAME	Integración de directorio institucional	Instancias involucradas	Exposición	Participación/discusión grupal	Interrogativa	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 min
Ventanas de atención	Dar a conocer los agentes institucionales	Dar a conocer las ventanas mínimas de la atención	Exposición	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	5 min
Sistema informático	Informar sobre instancias rectoras	Desarrollar herramientas informativas	Exposición	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	5 Minutos
Personas Consejeras y Monitoras	Incorporar la importancia de personas que fungirán serán consejeras	Integrar a personas consejeras	Exposición	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	5 Minutos

	Cierre	Marco general RUTA NAME	Se presentan las conclusiones del tema	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
	Propuesta de Evaluación post test. Se envía mediante un formulario de google un test de preguntas sobre los conocimientos adquiridos						TIEMPO TOTAL 95 min

CARTA DESCRIPTIVA				Nº de sesión 3 de 5			
Nombre del taller/ capacitación: Realizar un proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).							
Nombre de la facilitadora: Lic. Psic. Iris Marlene Espinosa Gallardo , psicóloga con estudios en perspectiva de género							
Perfil de las /os participantes: Dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE							
Objetivo general: Acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como su acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) libres de violencia y de discriminación en comunidades con mayor número de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes.							
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIÓN AL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
			Facilitador/a	Participantes			
	Bienvenida	Ejecución de la ruta NAME	Lluvia de ideas Recapitulación del tema anterior	Exposición de ideas	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	5 Minutos

Dar a conocer los procesos interdependientes de la ruta NAME	Exposición de la ruta NAME	Propuesta de implementación	Se expone la presentación de instancias con participación del GEPEA	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
Referencia	Dar a conocer las ventanas de acción	Identificación y mapeo de instrumentos	Se expone las ventanas de acuerdo a cada instancia correspondiente	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	20 Minutos
Atención Integral a la Niña o Adolescente Embarazada	Exposición sobre orientación y consejería	Proporcionar información para orientar a las usuarias que requieren atención que involucra a instancias de salud, judiciales y/o administrativas	Exposición de la atención integral	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	20 Minutos
Identificar los criterios en la actuación ante los casos de violencia familiar y de género	Exposición sobre la detección de indicadores de violencia sexual	Indicadores de violencia de género y sexual	Exposición sobre la detección de indicadores de violencia sexual	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	15 Minutos

Identificar las consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Exposición sobre las consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Exposición las consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	15 Minutos
	Cierre	Consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Se presentan las conclusiones del tema	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
	Propuesta de Evaluación post test. Se envía mediante un formulario de google un test de preguntas sobre los conocimientos adquiridos						TIEMPO TOTAL 95 min

CARTA DESCRIPTIVA				Nº de sesión 4 de 5			
Nombre del taller/ capacitación: Realizar un proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).							
Nombre de la facilitadora: Lic. Psic. Iris Marlene Espinosa Gallardo , psicóloga con estudios en perspectiva de género							
Perfil de las /os participantes: Dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE							
Objetivo general: Acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como su acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) libres de violencia y de discriminación en comunidades con mayor número de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes.							
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIÓN AL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
			Facilitador/a	Participantes			
	Bienvenida	Tipos de violencia	Lluvia de ideas Recapitulación del tema anterior	Exposición de ideas	.Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	5 Minutos
identificar los criterios en la actuación ante los casos de violencia familiar y de género	Exposición sobre la detección de indicadores de violencia sexual	Indicadores de violencia de género y sexual	Exposición sobre la detección de indicadores de violencia sexual	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	30 Minutos

Identificar las consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Exposición sobre las consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Exposición las consecuencias psicológicas y medicas de la violación sexual	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	15 Minutos
Acceso a Servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) Y Anticoncepción Post Aborto	Exposición sobre las causales no punibles en el estado y su atención medica	Atención y procedimientos de la interrupción voluntaria del embarazo	Exposición sobre los procedimientos y el derecho al IVE de niñas y adolescentes	Participación/discusión grupal	Interrogativa	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	15 min
Lograr un mayor acercamiento al tema.	Conclusiones	Procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo	Se pide solicitar una persona líder de equipo para presentar las conclusiones	Exponen las conclusiones de acuerdo a sus puntos de vista.	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	15 Minutos
	Cierre	Procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo	Se presentan las conclusiones del tema	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	10 Minutos
	Propuesta de Evaluación post test. Se envía mediante un formulario de google un test de preguntas sobre los conocimientos adquiridos						TIEMPO TOTAL 95 min

CARTA DESCRIPTIVA	Nº de sesión 5 de 5
--------------------------	----------------------------

Nombre del taller/ capacitación: Realizar un proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).

Nombre de la facilitadora: Lic. Psic. Iris Marlenne Espinosa Gallardo , psicóloga con estudios en perspectiva de género

Perfil de las /os participantes: Dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE

Objetivo general: Acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como su acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) libres de violencia y de discriminación en comunidades con mayor número de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIÓN AL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
			Facilitador/a	Participantes			
	Bienvenida	Consecuencias físicas , psicológicas y médicas de la violación sexual	Lluvia de ideas Recapitulación del tema anterior	Exposición de ideas	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	5 Minutos
Identificar las actividades y responsabilidades de cada uno/a de los personajes de en materia de atención a víctimas de la violencia sexual	Exposición sobre ¿Qué hacer en caso de detección de violencia?	¿Qué hacer en caso de detección de violencia?	Exposición sobre el que hacer y las responsabilidades de cada persona según su ámbito público	Escucha activa	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	30 Minutos
Reconocer el fenómeno del embarazo en la	Exposición sobre el	El embarazo en adolescentes como	Exposición sobre el embarazo en adolescentes	Escucha activa	Expositiva	Computadora	10 Minutos

adolescencia	embarazo en adolescentes como reflejo de la desigualdad	reflejo de la desigualdad	como reflejo de la desigualdad			Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	
Sensibilizar sobre los derechos de las mujeres en el país y el ejercicio de estos.	Formación de equipos de trabajo	Derechos humanos de las mujeres	Se pide a las personas participantes formen equipos y dialoguen sobre sus propios conocimientos en derechos humanos de las mujeres	Participación/discusión grupal Diálogo sobre sus conocimientos previos sobre los derechos humanos de las mujeres	Interrogativa	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	30 min
	Conclusiones	Derechos humanos de las mujeres	Se pide solicitar una persona líder de equipo para presentar las conclusiones.	Exponen las conclusiones de acuerdo a sus puntos de vista.	Expositiva	Computadora Diapositivas Equipo de sonido Conexión a internet	20 Minutos
	Propuesta de Evaluación post test. Se envía mediante un formulario de google un test de preguntas sobre los conocimientos adquiridos						TIEMPO TOTAL 95 min

Carta descriptiva

Taller dirigidas a niñas, niños y adolescentes tiene como principal objetivo dotarlos de estrategias de información y metodologías sobre la prevención de la violencia sexual.

CARTA DESCRIPTIVA				No. de Sesión 1 de 1		
Nombre del taller/capacitación: Estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual.						
Nombre de la/el facilitador: Rosa María Gámez Mendivil						
Perfil de las/os participantes: Niñas, niños, adolescentes.						
Objetivo General: Acompañar la creación de articulaciones locales que permitan prevenir y atender la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como su acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) libres de violencia y de discriminación en comunidades con mayor número de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.						
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIONAL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
		Facilitador/a	Participantes			
Romper el hielo	Encuadre y presentación	Presentación de las y los participantes Exposición de objetivos Acuerdos del grupo	Se presentarán, escucharán la exposición de objetivos y participarán en la elaboración de los acuerdos de grupo.	Participativa y Expositiva.	Etiquetas Plumones Hojas de rotafolio Cinta masking	20 min.
Identificar el abuso sexual infantil	Identificación del abuso sexual infantil Consecuencias emocionales, cognitivas y conductuales del abuso sexual Reconocimiento de las partes privadas que nadie debe tocar	Presentación de video Dirigir el diálogo discusión del video	Identificar las partes privadas que nadie debe tocar, cuáles son los secretos buenos y malos. Así como las consecuencias de dichos abusos sexuales.	Expositiva Diálogo-discusión	Computadora Cañón Bocinas Video: El árbol de chicoca	1 hr.
Que los NNA reconozcan la importancia de los Derechos Sexuales y Reproductivos	Derechos sexuales y reproductivos y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)	Dar a conocer los derechos sexuales y reproductivos	Escuchar y generar preguntas en caso de duda	Expositiva Diálogo-discusión	Computadora Cañón	40 min.
Que las NNA conozcan el directorio institucional en los casos de violencia de tipo sexual	Directorio institucional	Presentar Directorio institucional	Escuchar la información y hacer las preguntas o dudas correspondientes con el tema	Expositiva Participativa	Computadora Cañón	15 min.
Cumplimiento de los objetivos	Evaluación final	Repartir encuesta de salida	Llenado de encuesta	Participativa	Formatos de encuesta Lápices	15 min.

CARTA DESCRIPTIVA

Taller dirigidas a niñas, niños y adolescentes tiene como principal objetivo dotarlos de estrategias de información y metodologías sobre la prevención de la violencia sexual.

CARTA DESCRIPTIVA	No. de Sesión 1 de 1
Nombre del taller/capacitación: Realizar Jornadas Comunitarias sobre la prevención de la violencia sexual y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), así como difusión de servicios jurídicos de salud que garanticen el ejercicio de derechos.	
Nombre de la/el facilitador: Lcda. María de Jesús Armenta Acosta.	
Perfil de las/os participantes: Población adulta y adolescentes	
Objetivo General: Impulsar acciones de prevención y atención conforme al marco normativo de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) para mejorar el conocimiento y aplicación de los servicios en casos de embarazos en niñas y adolescentes.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIONAL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
		Facilitador/a	Participantes			
Romper el hielo	Encuadre y presentación	1. Ejercicio: Presentación de las y los participantes 2. Exposición de objetivos 3. Acuerdos del grupo.	Auto presentación	Participativa y Expositiva.	Bocinas, micrófono, etiquetas, plumones	20 min.
Diagnóstico	Evaluación inicial	Aplicación de encuesta	Llenado de encuesta	participativa	Formatos y plumas	15 min.
Sensibilización . Diferenciarán entre sexo y género, identificando la manera de cómo perciben	Prevención de la violencia sexual.	Explicará los conceptos de violencia sexual Expondrá ejemplos	Participarán de manera activa y reflexiva sobre la diferencia de los conceptos	Expositiva: Exposición oral de los temas ante el grupo. Dialogo-	Computadora , cañón, videos Etiquetas adhesivas	30 min.

<p>mujeres y hombres en la sociedad el efecto que tienen en hechos la reproducción y la sexualidad, además de identificar las formas cotidianas de violencia en el ejercicio de la sexualidad.</p>		<p>prácticos sobre los roles de género asignados a mujeres y hombres para profundizar sobre las diferencias examinando a sus personalidades .</p> <p>Explicará los diversos factores de riesgos de violencia sexual.</p>	<p>sexo y género.</p> <p>Reflexionan sobre las diferencias asignadas a mujeres y hombres en la cotidianidad.</p> <p>Escucharán con atención sobre las diversas manifestaciones de violencia sexual para su prevención.</p>	<p>discusión:</p> <p>División del grupo para facilitar la discusión, técnica informal que garantiza la participación total.</p>	<p>Hojas blancas</p> <p>Lápices Plumones de colores</p> <p>Rotafolios</p> <p>Marcadores</p> <p>Escenario y títeres</p>	
<p>Sensibilizar en torno a la importancia de tener el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo</p>	<p>Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)</p>	<p>Modera y Conversatorio</p>	<p>Participación en temas como: Salud/Vida sexual, Anticoncepción y embarazos, Riesgos ITS e</p>	<p>Expositiva, Participativa, discusión y dialogo</p>	<p>Rotafolio, hojas para rotafolio, hojas blancas, cinta adhesiva.</p>	<p>30 min.</p>

(IVE)			interrupción voluntaria del embarazo			
Reconocerán la importancia de la responsabilidad que conlleva el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y salud sexual y reproductiva.	Acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva y Derechos sexuales y reproductivos.	Expondrá los servicios de salud y la importancia de conocer y hacer valer los derechos sexuales y reproductivos.	Reflexionarán sobre los contenidos expuestos sobre todo en los contenidos de la cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes. Participarán de manera activa en la dinámica lluvia de ideas.	Expositiva: Exposición oral de los temas ante el grupo. Dialogo-discusión: División del grupo para facilitar la discusión, técnica informal que garantiza la participación total. Lluvia de ideas: Las personas actúan con absoluta libertad para expresarse.	Hojas blancas Lápices Plumones de colores Rota folios Marcadores	30 min.
Conocerán los diversos servicios que se otorgan en caso de embarazo en niñas y adolescentes, todo en apego a sus derechos.	Difusión de los servicios que otorga el estado en situación de embarazos de niñas y adolescentes.	Explicará todas y cada una de las dependencias que otorgan los servicios.	Identificarán los lugares a donde dirigirse en caso de detectar embarazos en niñas y adolescentes para su atención inmediata y restitución de derechos.	Expositiva: Exposición oral de los temas ante el grupo.	Hojas blancas Lápices Plumones de colores Rotafolios Marcadores	30 min.

<p>Distinguirán los riesgos de salud y consecuencias que trae un embarazo no deseado para prevenirlo</p>	<p>Prevención del embarazo en la adolescencia.</p>	<p>Explicará las consecuencias de un embarazo no deseado, así como acciones para prevenirlo.</p>	<p>Participarán de manera activa reflexionando sobre los riesgos y consecuencias de un embarazo en la adolescencia.</p>	<p>Expositiva: Exposición oral de los temas ante el grupo. Dialogo-discusión: División del grupo para facilitar la discusión, técnica informal que garantiza la participación total.</p>	<p>Hojas blancas Lápices Plumones de colores Rotafolios Marcadores</p>	<p>30 min.</p>
<p>Conocerán las consecuencias sociales y psicológicas al truncar un proyecto de vida favorable a causa de un embarazo a temprana edad.</p>	<p>Toma de decisiones y proyecto de vida.</p>	<p>Expondrá la importancia de contar con información confiable y oportuna, así como la de generar decisiones responsables, libres e informadas.</p>	<p>Participarán de manera atenta y reflexiva en los temas de toma de decisiones y proyecto de vida.</p>	<p>Expositiva: Exposición oral de los temas ante el grupo. Lúdica Expresiva: como un recurso que genera un aprendizaje profundo y significativo en niñas y niños a través del ejemplo. Autodiagnóstico: Se solicita a las personas</p>	<p>Hojas blancas Lápices Plumones de colores Rotafolios Marcadores Escenario y títeres Fotocopias para la</p>	<p>60 min.</p>

				participantes realicen una reflexión y posteriormente den sus conclusiones.	evaluación	
Conocerán los diversos métodos anticonceptivos con la finalidad de prevenir un embarazo no deseado y/o enfermedades de transmisión sexual que afecte sus planes de vida.	Métodos anticonceptivos y Prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Explicará todos y cada uno de los métodos anticonceptivos . Explicará todas y cada una de las enfermedades de transmisión sexual.	Identificarán los diversos métodos anticonceptivos , así como las enfermedades de transmisión sexual y como estas truncan sus proyectos de vida.	Expositiva: Exposición oral de los temas ante el grupo.	Hojas blancas Lápices Plumones de colores Rotafolios Marcadores	
Acuerdos, compromisos y conclusiones	Presentación de conclusiones	Lectura de conclusiones	Dar lectura a los acuerdos y compromisos	Participativa, diálogo y discusión	Rotafolio y hojas	15 min.
Cumplimiento de los objetivos generales	Evaluación final	Aplicación de encuesta	Llenado de encuesta	participativa	Formatos de encuesta	15 min.
		Clausura del evento				15 min.
Propuesta de Evaluación inicial (línea base) y evaluación final: Con la finalidad de conocer el nivel de aprovechamiento de las/los participantes de las jornadas, se aplicará un cuestionario máximo de diez reactivos de opción múltiple que permitirá identificar el grado de aprehensión de conocimientos sobre temas impartidos.						TIEMPO TOTAL 4 horas con 50 min.

Diapositivas en Power Point Capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).

PRIMER DIA:

Diplomado "Categoría de género"	Septiembre 7 a noviembre 30 de 2013	Diploma
Diplomado "Género y derechos humanos de las mujeres"	Octubre a diciembre 2013	Diploma
Diplomado "Políticas públicas e institucionalización de la Participación de género"	Agosto a octubre 2013	Diploma
Diplomado "Estudios de género"	Septiembre a noviembre del 2014	Diploma
Diplomado "Discriminación y diversidad sexual con perspectiva de género"	Septiembre a noviembre del 2015	Diploma
Diplomado "Prevención y atención de la violencia de Género"	Septiembre a Diciembre 2016	Diploma
Diplomado de "Análisis de Género como Categoría Social"	Noviembre 2017 a enero 2018	Diploma

- Taller de reforzamiento para la facilitación grupal. Agosto 2018. Coahuila
- Taller de formación de instructoras para intervenciones preventivas. Julio 2018, Coahuila
- Sensibilización y capacitación al personal de enfermería para la atención inmediata a víctimas de violencia sexual. Formación de Facilitadoras a nivel regional. Impartido en Julio 2015, en la ciudad de Mazatlán, con una duración de 40 horas
- Participación como organizadora y ponente en el Curso-Taller Atención brindada a Víctimas de Violación Sexual dirigido al personal de enfermería de los Servicios de Salud de Sinaloa, realizado los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2016, con sede en el Hotel San Marcos en la ciudad de Culiacán, con una duración de 25 horas.
- Participación como organizadora y ponente en el Taller "Capacitación a Personal Médico y Paramédico en Medicina Pública del Sistema Nacional de Salud para la aplicación de la NOM-046-S3A-2005 con énfasis en atención de la violencia sexual durante los años 2016-2018.
- Participación como organizadora y ponente en el Curso-Taller "Atención Médica de la Violencia Sexual y Procedimientos de Interrupción Voluntaria del Embarazo en los Casos de Violación Sexual". Celebrado los días 10, 11, 12 y 13 de octubre 2016, en el Hotel The Palma Resort en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con una duración de 24 horas.
- Participación como ponente en el Curso-Taller para la Atención Médica de la Violación Sexual y en Procedimientos de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en los Casos de Violación Sexual con una duración de 20 horas en el mes de agosto 2018 con Sedes en las ciudades de Mazatlán, Los Mochis y Culiacán.
- Asistencia al Taller de "Prevención de la Violencia y Aplicación de la NOM-046 celebrado en ISMUCHESS, en Culiacán, Sinaloa, Noviembre de 2017 con una duración de 20 horas. Contador que acredita: 21
- Organizadora de Curso-Taller "Capacitación para la Aplicación de Protocolos de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia Sexual y Factores Cognitivo-Conductuales", realizado del 22 al 25 de Enero de 2017, en el Hotel San Luis Lila Vista, Culiacán, Sinaloa. Contador que acredita: 23
- Organizadora de Curso-Taller "Género en Salud, No discriminación, Derechos Humanos y Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual", impartido por la Mtra. Claudia G. Salas Rodríguez, realizado el 31 de Mayo 2018 en el Hotel The Alma Villas, en la ciudad de Mazatlán.

- Organizadora de Curso-Taller "Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual", impartido por la Mtra. Claudia G. Salas Rodríguez, realizado el 1 de Junio 2018 en el Hotel The Palma Resort, en la ciudad de Mazatlán.
- Organizadora de Curso-Taller de Masculinidades Saludables impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llevado a cabo los días 2 y 3 de Agosto 2018 en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Culiacán, Sinaloa.
- Organizadora de Curso-Taller "Masculinidades y Diversidad Sexual", impartido por el M.C. Carlos Alberto Ramos Bertrigo, realizado el día 12 de Noviembre 2018, en el Hotel Phoenix, en la ciudad de Los Mochis.
- Organizadora de Curso-Taller "Masculinidades y Diversidad Sexual", impartido por el M.C. Carlos Alberto Ramos Bertrigo, realizado el día 13 de Noviembre 2018, en el Hotel San Luis Lila Vista en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- Impartición de Taller Regional de las Intervenciones de Capacitación para la promoción del Bien Trato Durante la Atención del Embarazo, Parto y Puerperio y de la Intervención de Prevención de la Violencia de Género en la adolescencia y la Juventud, realizado los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2018 en el Hotel Occidental Grand en Nuevo Vallarta, Nayarit. Contador que acredita: 8
- Participación como organizadora y ponente en el Curso-Taller "Capacitación a Instituciones Médicas del Sistema Nacional de Salud sobre la NOM-046-S3A-2005 para la Detección y Atención de la Violencia Sexual" con una duración total de 18 horas, durante los meses de mayo y junio de 2016, en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Sinaloa, Nayarit, Los Mochis y Guaymas.
- Asistencia al "Taller de Fortalecimiento de Facilitación Grupal para Trabajo en Grupo", con una duración de 18 horas, celebrado los días 20, 30 y 31 de mayo en Hotel San Luis Lila Vista en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- Participación como organizadora y ponente en el Curso-Taller para la Atención Médica de la Violación Sexual y en Procedimientos de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en los Casos de Violación Sexual con una duración de 24 horas, celebrado los días 10, 20 y 21 de agosto de 2018 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- Participación como ponente y organizadora de Curso-Taller "Cultura Institucional para la Igualdad en el Ambiente de Salud". Celebrado el día 20 de septiembre de 2019, en el Hotel San Luis Lila Vista, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con una duración de 8 horas.
- Participación como ponente y organizadora de Curso-Taller "Taller de Género en salud, Masculinidades y Diversidad Sexual". Celebrado los días 26 y 27 de septiembre de 2019, en el Hotel The Palma Resort, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con una duración de 16 horas.

Reglamento

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

¿Por qué el embarazo en adolescentes es un tema prioritario?

MAYOR PROBABILIDAD DE COMPLICACIONES DEL EMBARAZO.

TIENE FUERTES REPERCUSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

EN MENORES DE 15 AÑOS ESTÁ ASOCIADO A VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO.

ES UN TEMA DE JUSTICIA SOCIAL

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres



FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

Nacidos vivos registrados de madres menores de 20 años de edad en México

Nacimientos 2012 = 457,609 (20.7% del total)

15-19 años = 439,687

10-14 años = 17,920

<10 años = 2

Nacimientos 2017= 397,418 (19.2% del total)

15-19 años = 397,402

10-14 años = 11,215

<10 años = 7

Fuente: Secretaría de Salud, DGIE, SINAC

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

Nacidos vivos registrados de madres menores de 20 años de edad en México

Nacimientos 2012 = 457,609 (20.7% del total)

15-19 años = 439,687

10-14 años = 17,920

<10 años = 2

Nacimientos 2017= 397,418 (19.2% del total)

15-19 años = 397,402

10-14 años = 11,215

<10 años = 7

Fuente: Secretaría de Salud, DGIE, SINAC

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

ENADID 2014: TEF= 77.0
ENADID 2018: TEF= 70.6

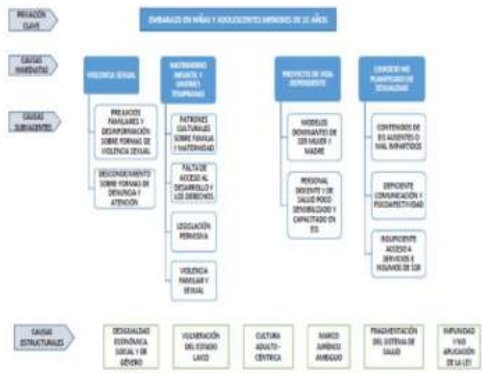
Por cada mil mujeres de 15 a 19 años.

Factores asociados al embarazo en adolescentes (México)

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

- No está consolidada la educación integral en sexualidad.
- Adolescentes de 12 - 19 años que utilizaron un método anticonceptivo (MAC) en la primera relación sexual = 59.9%
- Prevalencia de uso de MAC en adolescentes sexualmente activas = 59.9%
- La necesidad no satisfecha de anticonceptivos en adolescentes sexualmente activas es la más alta del país = 22.2%

Figura 2. Causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.



3.1 Causas inmediatas y subyacentes
3.1.1 Violencia sexual

Figura 3. Causas inmediatas y subyacentes. Violencia Sexual



Fuente: Elaboración propia con base en datos de UNICEF.38

Algunas consideraciones sobre la violencia sexual en NA menores de 15 años. En el caso de las mujeres adolescentes en general, y en particular en las menores de 15 años, contrario a lo que tradicionalmente se ha pensado, el embarazo no es resultado de una decisión o acto deliberado, sino que, en la mayoría de los casos, es consecuencia de una falta de poder para tomar decisiones, así como de circunstancias que están fuera del control de las niñas y adolescentes. En este sentido, y de acuerdo con cifras reportadas por la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 41.3% de las adolescentes de 15 años y más reporta haber sufrido violencia sexual alguna vez en su vida y 9.4% (4.4 millones) afirma haber sufrido abuso sexual durante la infancia.



Asimismo, al preguntarles por su primera relación sexual (independientemente si estaban unidas o no), el 93% de quienes tuvieron su primera relación sexual entre los 5 y 9 años señalaron que no la consintieron; el 6.7% de quienes iniciaron su vida sexual entre los 10 y 14 años no la consintieron; y 1.2% de quienes lo habían hecho entre los 15 y 19 años tampoco la consintieron.




Por otro lado, el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, señala que en el **66.8% de los casos de violencia sexual durante la infancia, la persona agresora fue un familiar (padre, padrastro, hermano, tío, hermano, primo); y en 8 de cada 10 casos, los agresores son conocidos. Ello sugiere la correlación que existe entre el ejercicio de formas específicas de violencia sexual y el embarazo en este grupo etario.**



Así, el embarazo a temprana edad puede considerarse como el reflejo del menoscabo de las facultades, la marginación y presiones de los compañeros, pares, familias y comunidades. Además, en muchos casos, es el resultado de la violencia y coacción sexual, y de prácticas nocivas, como las uniones forzadas o el matrimonio infantil. La violencia contra las mujeres y particularmente la violencia sexual, es uno de los factores que más impactan la probabilidad de un embarazo en niñas y adolescentes. Esta relación va mucho más allá de las causas directas asociadas a las relaciones sexuales forzadas. Dado que la violencia de género implica un ejercicio desigual de poder, la noción de consentimiento sexual podría ser bastante ambigua en muchos casos.

Se estima que en México se cometen al menos: 600 mil delitos sexuales cada año, en los que 9 de cada 10 víctimas son mujeres y 4 de cada 10 tienen menos de 15 años de edad. Desafortunadamente, el lugar en el que más seguras deberían estar estas niñas y adolescentes: sus hogares, es en donde se producen la mitad de los delitos sexuales: 60% de las veces, sus agresores son familiares o personas conocidas. Los embarazos infantiles son sólo una ínfima parte del total de niñas víctimas de violación. Puesto que no todas las violaciones resultan en embarazo, se estima que la probabilidad de embarazo en una mujer adulta que es víctima de violación, es de 1 en 20, datos que no se tienen en el caso de las niñas entre 10 y 14 años, en éste, el acceso a **anticoncepción de emergencia y interrupción del embarazo** por cuenta propia es poco factible, o más bien imposible, por tanto, en esta etapa temprana de la vida reproductiva, el riesgo de quedar embarazada después de una violación es mucho mayor.



10



La mitad de los delitos sexuales contra las mujeres se desarrollan en sus hogares y el 60 por ciento de las veces, sus agresores resultan ser familiares o personas conocidas

Cada día, en el país se realizan más de mil 640 denuncias de delitos de violencia sexual; sin embargo, esta cifra representa solamente 10% de lo que en realidad sucede

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil. Disponible en www.cnavgob.mx



20

En México se cometen 600 mil delitos sexuales al año. 9 de cada 10 víctimas son mujeres y 4 de cada 10 son menores de 15 años.



34

Magnitud del Problema

Indicadores en niñas y adolescentes de 10-14 años

En México, el número de partos en niñas de entre 10 y 14 años se han incrementado desde 2003, alcanzando su cifra más alta en 2017, con 11,749 casos.

El 10% de los nacimientos ocurridos en niñas y adolescentes de 10-14 años a nivel nacional se registraron en primer lugar en el Estado de México con 1,137 casos. El segundo y tercer lugar lo ocupan Chiapas y Veracruz con 900 y 855 casos respectivamente.



35

¿Quiénes embarazan a las niñas?

A nivel nacional el 45% (4,221) de las niñas entre 10 y 14 años que tuvieron un hijo nacido vivo, reportaron que el hombre tenía entre 18 y 68 años:

- ▶ 30% no especificó la edad de la pareja
- ▶ 19% reportó que la pareja tenía entre 15-17 años (1,863 casos)
- Solo el
- ▶ 5% es menor de 15 años (514 casos)



37

Violencia estructural y de género

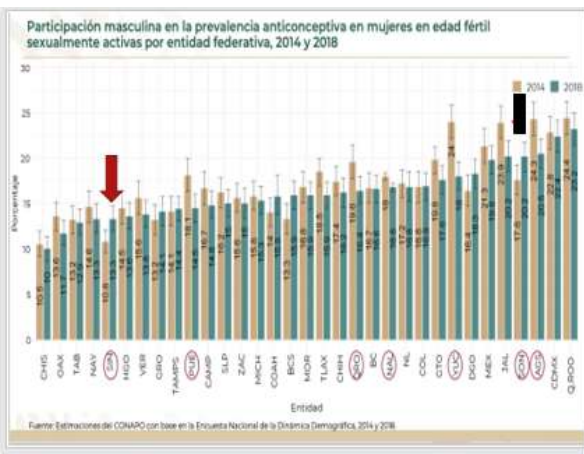
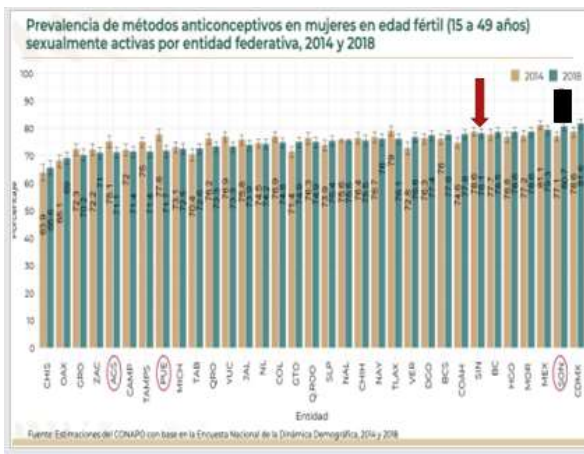
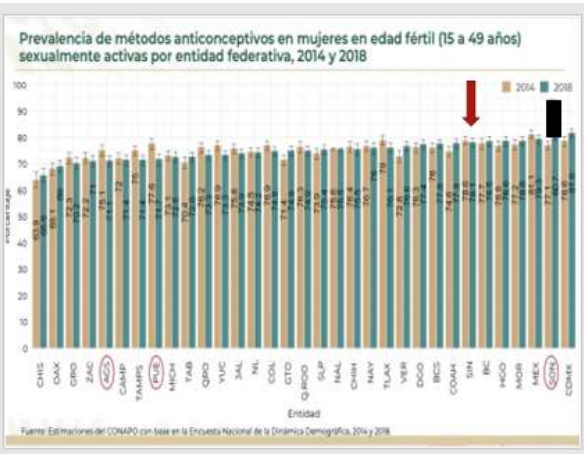
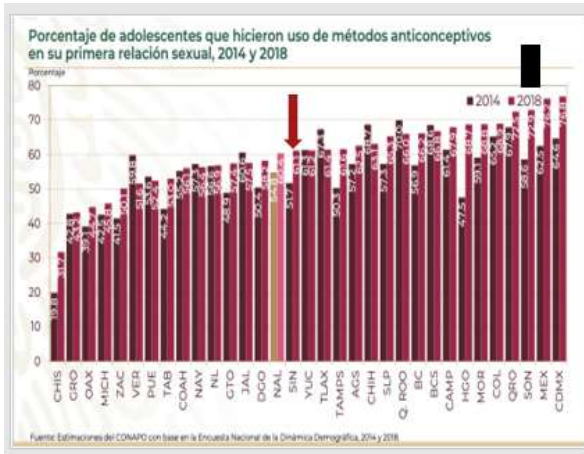
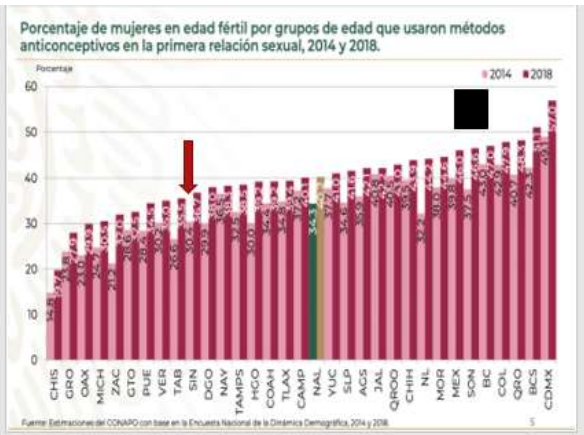
No se trata de adolescentes teniendo relaciones sexuales con adolescentes, sino de niñas siendo obligadas por adultos a tener relaciones sexuales mediante:

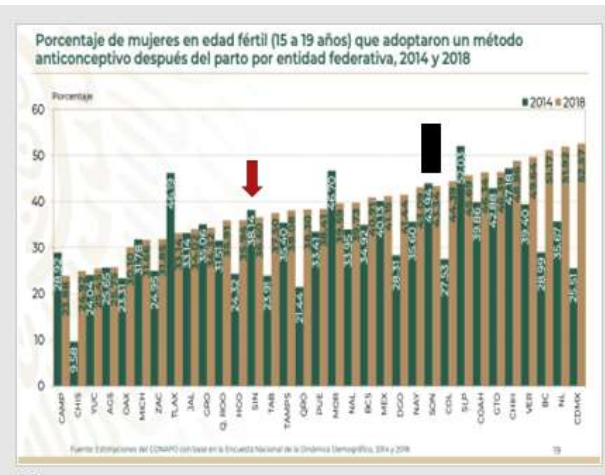
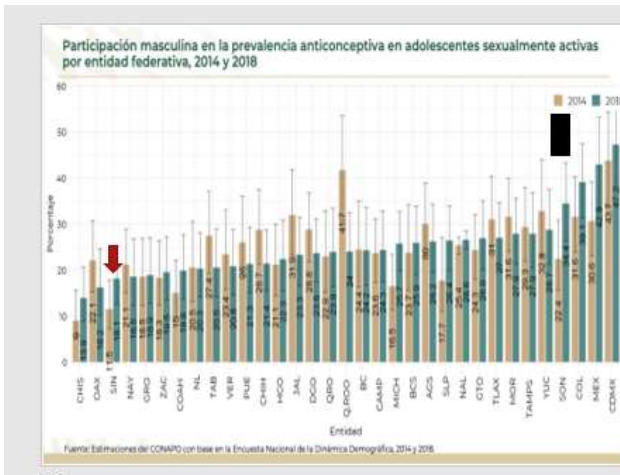
- ▶ Uso de la fuerza (física o moral)
- ▶ Chantaje
- ▶ Manipulación y/o
- ▶ Amenazas

Contexto de normalización cultural de la violencia contra las mujeres y de la baja efectividad en materia de acceso y procuración de justicia.

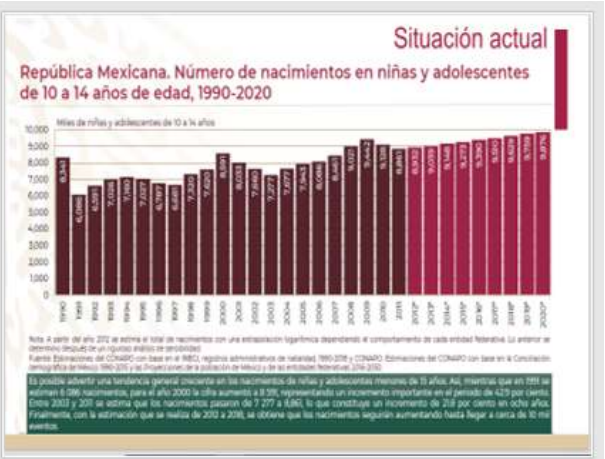


38





Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos



Ruta para la Atención y Protección Integral

37

Presentación

38

- ✓ Deriva del "mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME)", elaborado por el subgrupo de trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, y fue aprobado en la decimoquinta reunión ordinaria del GIPEA, en septiembre de 2018.
- ✓ El mecanismo fue pilotado durante el 2019 en el estado de Hidalgo, a través de su GEPEA y con el acompañamiento del subgrupo.
 - Ruta para la atención y protección integral.
 - Flujoograma de actuación.
 - Sistema para el seguimiento y monitoreo de las NAME.
 - Contenido base para la formación al servicio público.
 - Diseño de material para la difusión.
 - Guía para la implementación.
- ✓ En octubre de 2019, la conferencia nacional de gobernadores (CONAGO), a través de su comisión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, acordó la implementación de la ruta.

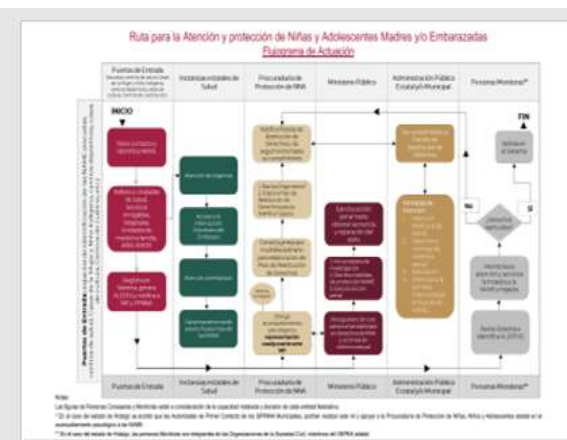
Objetivo

Que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que interactúan: de salud, escolar, de procuración de justicia y de convivencia comunitaria.

Elementos de la Ruta

La Ruta no es un nuevo protocolo que pretenda sustituir a los mecanismos ya existentes, si no un esfuerzo por visibilizar, difundir y articular las rutas, modelos, protocolos y flujoogramas de atención en operación en los diferentes ámbitos públicos, así como vincular a las instancias responsables de operar dichos instrumentos.

Red de Atención	Fujoograma de Actuación	Ventanas de Atención	Sistema Informático
La efectiva protección a las NAME y a sus hijas e hijos se dará a partir de la creación de redes interinstitucionales locales de atención y protección. Para ello, se deberá integrar un directorio institucional con todas las instancias involucradas en la protección.	Se trata del mapeo de los pasos e instancias involucradas en la identificación y atención a las NAME y sus hijas e hijos.	Contienen información sobre las acciones institucionales específicas de orientación y atención a las cuales tiene derecho las NAME y sus hijas e hijos. <ol style="list-style-type: none"> Atención médica a las NAME. Atención a víctimas de violencia sexual. Educación. Atención a la primera infancia (Hijas e hijos de las NAME). 	Herramienta informática que permitirá registrar y generar las alertas relativas a los avances en la atención y protección de las NAME y sus hijas e hijos. Se considera indispensable para facilitar los trabajos de seguimiento y monitoreo a la atención de las NAME y sus hijas e hijos, hasta la restitución de todos sus derechos.



Compromiso institucional

LA EJECUCIÓN DE LA RUTA REQUIERE DE UN TRABAJO COLEGIADO.

- CADA INSTANCIA, DESDE EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IDENTIFICA Y SE COMPROMETE CON EL ROL QUE DESEMPEÑA EN ÉSTA Y SUS PROCESOS.
- EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO:
 1. INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA RED DE ATENCIÓN,
 2. REVISIÓN DEL FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN,
 3. ACTUALIZACIÓN DE LAS VENTANAS DE ATENCIÓN,
 4. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA DE LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS,
 5. DETECCIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS (HUMANAS, PRESUPUESTALES, MATERIALES, ETC.) Y LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

1. Red de Atención: Directorio

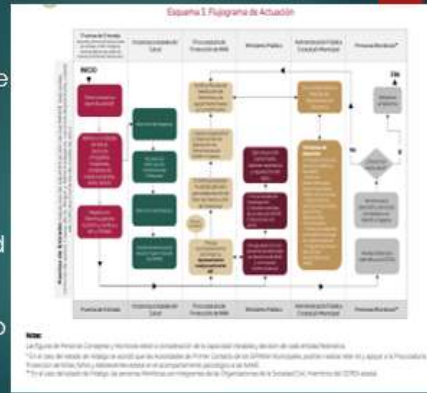
- LA EFECTIVA PROTECCIÓN A LAS NAME Y A SUS HIJAS E HIJOS, REQUIERE DE LA CREACIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES LOCALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN.
- SE DEBERÁ INTEGRAR UN DIRECTORIO INSTITUCIONAL CON LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS Y ORGANIZACIONES CIVILES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE OFERTAN Y SU COBERTURA TERRITORIAL.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SE HARÁ EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS, NORMATIVIDAD Y DE LOS PROPIOS INSTRUMENTOS, MECANISMOS Y RECURSOS CON LOS QUE YA CUENTE.

Ejemplo de directorio de las redes de atención formado de Modelo Único de Referencia y Contrareferencia para la Detección y Atención de Casos de Mujeres Recurrentes de Violencia Intrafamiliar

NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCION	SERVICIOS QUE OFRECE	NOMBRE DEL CONTACTO	TÉLEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	HORARIO DE ATENCIÓN	PERSONA RESPONSABLE
SEDESOL	Aguascalientes	José Ma. Chávez # 3000 Cd. Industrial C.P. 20290	Junta de orientación y canalización VERTEBRA casos de atención integral para madres solteras, estudiantes y papás solas VAUCO Programa educativo de prevención en familias	Lic. Teresa Carrillo León Jurídico Lic. Juan Manuel López Esperto, Vertebra Lic. Bibiana Lucalde Medina, Valgo Roberto Sánchez De Lira	21 21 3101033@rednet.gva.gob.mx Jurídico juanmanuellopez@rednet.gva.gob.mx	La V de 9:00am a 3:00pm	Lic. Teresa Carrillo León Jurídico Lic. Juan Manuel López Esperto, Vertebra Lic. Bibiana Lucalde Medina Valgo Roberto Sánchez De Lira
Dirección de Atención a Víctimas del Delito (DC)	Aguascalientes	Palacio de Justicia (Paseo de Nabori enq López Mateos)	Talleres de información y sensibilización, terapia individual, terapia grupal, intervención en crisis	Psic. Karla Luna Cervantes	950-36-34	La V 8:00am a 4:00 pm	Lic. Julio Arturo López Rosales

2. Revisión del flujoograma

- ¿Es pertinente?
- ¿Es viable?
- ¿Responde al marco normativo estatal?



3. Ventanas de Atención

- CONTIENEN INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LAS CUALES TIENEN DERECHO LAS NAME Y SUS HIJAS E HIJOS, SEGÚN SU CONDICIÓN.
- FUNGEN DE REFERENCIA PARA LAS/LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.
- REQUERIRÁ DE UN MAPEO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS POR INSTANCIA.
- SE HAN IDENTIFICADO 4 VENTANAS MÍNIMAS, MISMAS QUE PODRÁN SER AJUSTADAS Y/O ADICIONADAS A LOS SERVICIOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE CADA ENTIDAD:
 - ❖ VENTANA 1 "PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA A LAS NAME".
 - ❖ VENTANA 2 "ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL".
 - ❖ VENTANA 3 "PROGRAMAS Y APOYOS EDUCATIVOS".
 - ❖ VENTANA 4 "SERVICIOS DISPONIBLES PARA HIJAS E HIJOS DE LAS NAME (0 A 5 AÑOS)".

4. Municipios prioritarios

NACIMIENTOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 9 A 14 AÑOS EN 2019 (SALUD):

Entidad de residencia	Municipio de residencia	10 años	12 años	13 años	14 años	Total
Sinaloa	Esauinapa					
Sinaloa	Mochis					

A considerar también: situación geográfica, económica y tipo de población.

Adicionalmente

Sistema informático	Vinculación con el estado de Hidalgo para el desarrollo una herramienta informática para el registro, generación de alertas, atención y protección de las NAME y sus hijas e hijos. En caso de no poder disponer de recursos adicionales para contar con este sistema informático, se puede impulsar, a través de las instancias estatales rectoras en la materia, la homologación, integración y/o articulación de los diferentes sistemas de registro existentes para llegar al mismo objetivo.
Sensibilización a actores	Temas y facilitadores sugeridos: • Derechos de niñas, niños y adolescentes y Política Nacional de Derechos de Niñez y Adolescencia (Instancia coordinadora del GEPEA). • Enfoques Transversales: interculturalidad, género, derechos humanos y juventud (organizaciones de la sociedad civil del estado). • Derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. (instancias estatales/municipales de salud). • Presentación de la Ruta para la atención y protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (participación de cada una de las instancias que tienen papel en la ruta).

Ejemplos de material para la difusión

Información para las NAME

Información para el servicio público

Referencias

- MECANISMO PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS (NAME). SITIO WEB: [HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/460202/ENTREGABLE_3_MEC_PROTO_COLO_INTERSECTORIAL_22_04_2019.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/460202/ENTREGABLE_3_MEC_PROTO_COLO_INTERSECTORIAL_22_04_2019.PDF)
- RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS EN EL ESTADO DE HIDALGO. SITIO WEB: [HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/552216/RUTA_PARA_ATENCION_NA_MES.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/552216/RUTA_PARA_ATENCION_NA_MES.PDF)
- GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS". DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LAS AUTORIDADES ESTATALES.
- FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS, NIVELES, TENDENCIAS Y CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA, 1990-2020.

SEGUNDO DIA:

CAPACITACIÓN SOBRE LA RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS (RUTA NAME).



■ Instancias participantes

Participan todas las instancias estatales integrantes del GEPEA, además de actores municipales involucrados en la atención y protección a niñas, niños y adolescentes, entre las cuales se encuentran:

- a) Consejo Estatal de Población,
- b) Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa,
- c) Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal,
- d) Autoridad Educativa Local,
- e) Secretaría de Salud estatal,
- f) Sistema estatal DIF,
- g) Procuraduría estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,
- h) Procuraduría de Justicia del Estado, entre otras.

Asimismo, contribuirán en la ejecución de la Ruta las autoridades de escuelas, centros de salud, Casas de la Mujer y Niño Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, organizaciones de la sociedad civil, entre otras instancias locales que podrían estar en contacto con las NAME.

A. Elementos de la Ruta

Para su implementación, la Ruta requiere minimamente contar y/o desarrollar los siguientes elementos (ver Esquema 2):

Esquema 2. Elementos de la Ruta



✓ Compromiso institucional

La ejecución de la Ruta no recae en la responsabilidad o la dirección de una sola instancia a cargo; sino que requerirá de un trabajo colegiado donde cada instancia identifique y se comprometa con el rol que desempeña en ésta y sus procesos. Desde el órgano colegiado rector en la materia en la entidad federativa (GEPEA), se convocará para el inicio de los trabajos, la definición de los municipios prioritarios en donde será implementada la Ruta, el ajuste del Flujoograma de Actuación, la detección de las capacidades instaladas (humanas, presupuestales, materiales, etc.) y los requerimientos adicionales.

✓ Red de Atención a las NAME

La efectiva protección a las NAME y a sus hijas e hijos se dará a partir de la creación de redes interinstitucionales locales de atención y protección. Para ello, se deberá integrar un directorio institucional con todas las instancias involucradas y los servicios que ofertan

La participación de las instituciones en las redes locales de atención y protección se hará en el marco de sus atribuciones y competencias, de su normatividad y de los propios instrumentos, mecanismos y recursos con los que ya cuenta.

Las instancias que deben ser involucradas en cada entidad federativa serán operativas/implementadoras, a cargo de los diversos servicios de salud, educación, justicia, desarrollo social.

Algunas actividades adicionales que realizarán las instancias integrantes de las redes son:

- diagnóstico de recursos existentes y necesidades básicas,
- elaboración y solicitud de presupuesto institucional,
- capacitar al personal responsable,
- consolidar y mantener actualizado el directorio de servicios.

Personas Consejeras y Monitoras

Las figuras de Personas Consejeras y Monitoras están a consideración de la capacidad instalada y decisión de cada entidad federativa.

Las Personas Consejeras son las encargadas de brindar acompañamiento a la NAME y a sus hijas e hijos en cuanto sea detectada por cualquier dependencia involucrada en el proceso. En el caso del estado de Hidalgo se acordó que las Autoridades de Primer Contacto de los SIPINNA Municipales, podrían realizar este rol y apoyar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatal en el acompañamiento psicológico a las NAME.

Las Personas Monitoras serán quienes verifiquen que cada una de las instancias lleve a cabo su tarea. Deberán ser personas con amplios conocimientos y experiencia en derechos humanos, género e interculturalidad. Estará en contacto permanente con las personas consejeras. En el caso del estado de Hidalgo, las personas Monitoras son integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, miembros del GEPEA estatal.

□ Ejecución de la Ruta

A partir de los elementos señalados, la Ruta opera en 4 grandes procesos los cuales son interdependientes, parte de un ciclo donde todas las instancias integrantes del GEPEA tienen un nivel de actuación:

- 1) Identificación de las NAME y a sus hijas e hijos en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (Puertas de Entrada) y su registro para el seguimiento de su atención y la de sus hijas e hijos (en Sistema informático, preferentemente);
- 2) Notificación al conjunto de autoridades responsables de procurar su protección (Directorio institucional);
- 3) Operación coordinada de los diferentes servicios dirigidos a proteger y restituir los derechos de las NAME y sus hijas e hijos: modelos, protocolos, rutas existentes en los diferentes sectores públicos (Ventanas de atención), conforme al Flujograma de actuación;

4) Seguimiento (instancia coordinadora) y monitoreo (persona monitorea) de las medidas de protección instrumentadas, hasta la restitución de los derechos de las NAME y sus hijas/os.

Para cada uno de los procesos anteriores se requiere de la voluntad política desde los más altos niveles de los gobiernos estatales, la designación y/o ratificación de los enlaces en cada nivel de atención, así como de la sensibilización y capacitación del servicio público local y municipal implicado en la tarea de proteger y restituir los derechos de las NAME y sus hijas e hijos, así como de dar otorgar los servicios que correspondan de acuerdo con cada ventana de atención.

Brindar una atención con...

- Perspectiva de género
- Un enfoque de derechos humanos
- Un enfoque de interculturalidad

ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.



ATENCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos, y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.

Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.



ATENCIÓN CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

- La Interculturalidad es la interacción entre culturas, es el proceso de comunicación entre diferentes grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: "la Horizontalidad", es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia armónica entre ellas.
- Las relaciones interculturales se consagran en leyes, reglamentos y formas de funcionamiento de las instituciones, además de reflejarse en las actitudes de los individuos.



MÉXICO ¿PLURICULTURAL O INTERCULTURAL?

- México siempre ha sido un territorio pluricultural, desde tiempos prehispánicos.
- Es el país con mayor población indígena de América Latina (más de 10 millones de personas) (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008), y el más diverso, con 68 agrupaciones etnolingüísticas claramente diferenciadas (Catálogo de lenguas indígenas nacionales, 2008).
- Reconocernos como país pluricultural representa un gran paso. Sin embargo, un país puede ser pluricultural, incluso reconocido como tal en un documento tan importante como su Constitución, y **seguir discriminando**, tener prejuicios raciales, dominar a otras culturas.
- Una sociedad como la mexicana, al igual que muchas otras en América Latina, que aspiran a la democracia y son pluriculturales, **debe transitar hacia la interculturalidad**.

CUANDO NO SE CUMPLE...

- Las diversas omisiones, negligencias o descuidos previsibles o deliberados del personal de salud en el proceso de atención médica acarrearán responsabilidades deducibles mediante distintas vías (civil, penal o administrativa), y cuyo grado y sanción será determinado por la autoridad competente, de acuerdo con las circunstancias del hecho.

MARCO LEGAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES, Y LAS NIÑAS



Instrumentos internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se establecen en 30 artículos, los derechos humanos básicos a los que toda persona tiene derecho.
Convención para eliminación de todas las formas de discriminación hacia la Mujer (CEDAW). 1979.	Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los Estados parte a reformar las leyes. Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los Estados parte a reformar las leyes.

Convención de los Derechos del Niño.	Los Estados parte deben asegurar que la población adolescente tenga acceso a información adecuada, independientemente de su estado civil, con o sin el consentimiento de sus padres o tutores.
Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, de El Cairo.	En sus bases para la acción incluye la promoción del ejercicio responsable de los derechos reproductivos como sustento de las políticas y programas estatales y comunitarios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia. Señala que se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a las necesidades de las y los adolescentes en materia de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable.

<p>Conferencia Mundial sobre la Mujer (CMM), Beijing, 1995.</p>	<p>Compromete a los Estados miembros a garantizar la igualdad de acceso y de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y a proporcionar educación sexual integral a las personas jóvenes, con el respaldo y la guía de los padres, en la que se subraye la responsabilidad de los varones con respecto de su propia sexualidad y fecundidad y en la que se les ayude a asumir esas responsabilidades.</p>
<p>Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2013.</p>	<p>Entre los ocho temas prioritarios del consenso, se consideran los derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.</p>

<p>Plan Estratégico del Fondo de Población de Naciones Unidas 2014-2017.</p>	<p>Establece cuatro efectos directos: 1) Aumentar la disponibilidad y uso de servicios integrados de SSR con perspectiva de género y derechos humanos; 2) Prioridad a las(os) adolescentes en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular mediante una mayor disponibilidad de educación sexual integral y de servicios de salud sexual y reproductiva; 3) Asegurar una mayor igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos; 4) Fortalecer las políticas nacionales y los programas internacionales de desarrollo mediante la integración de análisis con base empírica sobre las dinámicas demográficas y su relación con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, la lucha contra el VIH y la igualdad entre los géneros.</p>
--	--

Instrumentos jurídicos nacionales

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Artículos 1.º, 4.º y 6.º establecen el fundamento legal básico para la protección de los derechos de las personas, a la salud, a tomar decisiones reproductivas con libertad y a la información.</p>
<p>Ley General de Salud y su Reglamento</p>	<p>Artículo 67. Define la Planificación Familiar como tema prioritario. Establece que, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe proporcionar a las y los adolescentes, información anticonceptiva oportuna, eficaz, completa y orientación sobre los riesgos de un embarazo en los extremos de la vida reproductiva (antes de 20 y después de 35 años de edad). Establece que los servicios de salud son un medio para el ejercicio de las personas de su derecho a tomar decisiones libres en materia reproductiva.</p> <p>Artículo 68. Establece que los servicios de planificación familiar (PF) incluyen programas de comunicación educativa en educación sexual y PF, asesoría, supervisión y evaluación de la prestación de los servicios, la existencia de los métodos anticonceptivos y de otros insumos necesarios y la sistematización de información para el seguimiento de las actividades desarrolladas.</p> <p>Artículo 118. Establece la gratuidad de los servicios de planificación familiar (que incluyen información y orientación) en todas las unidades médicas del sector, con base en las normas oficiales mexicanas vigentes.</p>

<p>Ley General de Población</p>	<p>Artículo 16. Establece la gratuidad de la información, educación y servicios de salud de planificación familiar prestados por dependencias y organismos del sector público.</p> <p>Artículo 17. Establece que los programas de planificación familiar incorporarán el enfoque de género e informarán de manera clara y llana sobre fenómenos demográficos y de salud reproductiva, así como las vinculaciones de la familia con el proceso general de desarrollo, e instruirán sobre los medios permitidos por las leyes para regular la fecundidad.</p> <p>Artículo 18. Establece que la educación e información sobre planificación familiar deberá difundir los beneficios de decidir de manera libre y responsable sobre el número y espaciamiento de los hijos y la edad para concebirlos. Deberán incluir orientación sobre los riesgos a la salud que causan infertilidad y las estrategias de prevención y control, con especial atención a jóvenes y adolescentes.</p> <p>Artículo 20. Establece que los servicios de salud, salud reproductiva, educativos y de información sobre programas de planificación familiar garantizarán a la persona la libre decisión sobre los métodos para regular su fecundidad; está prohibido obligar a las personas a utilizar contra su voluntad métodos de regulación de la fecundidad. En caso de métodos anticonceptivos permanentes, las instituciones deberán responsabilizarse de que las y los usuarios reciban orientación adecuada para la adopción del método, así como de recabar su consentimiento, mediante la firma o la impresión de la huella dactilar en los formatos correspondientes.</p>
---------------------------------	--

<p>Ley General de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Artículo 8. Establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán la cultura de respeto, promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, basada en los principios rectores de esta Ley.</p> <p>Artículo 50. Señala entre otras la obligación de establecer medidas para prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes, prevenir y atender las enfermedades respiratorias, renales, gastrointestinales, epidémicas, cáncer, VIH/SIDA y otras ITS, proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva y establecer medidas para que se detecten y atiendan de manera especial los casos de víctimas de delitos o violaciones a sus derechos, o sujetos de violencia sexual y familiar en los servicios de salud.</p>
<p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</p>	<p>Artículo 9 fracción VI y 11 fracción II Limitar o negar la información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la decisión del número y espaciamiento de hijas o hijos, se considera como discriminación.</p>

Ley General de Educación	<p>Artículo 2. Establece el derecho de todo individuo a recibir educación de calidad.</p> <p>Artículo 7, fracción X. Establece que la educación que imparte el Estado tendrá como fin, el desarrollar actitudes solidarias en los individuos, y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana.</p> <p>Artículo 8. Establece que la educación deberá basarse en los resultados del progreso científico, y luchará contra la formación de estereotipos, discriminación y violencia, especialmente la ejercida contra las mujeres.</p>
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	<p>Su objetivo es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.</p>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	<p>Reconoce como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes y garantiza su pleno ejercicio creando el Sistema Nacional de Protección Integral, la Procuraduría Federal y las Procuradurías locales de Protección, el Registro Nacional de Datos, el de Centros de Asistencia y el Sistema Nacional de Información, para favorecer la coordinación entre los actores responsables de impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que les concierne y brindar protección a las personas durante su niñez y adolescencia.</p>
Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015	<p>Para la atención a la salud de grupo etario de 10 a 15 años de edad. Establece los criterios a seguir para brindar la atención integral a la salud, la prevención y el control de las enfermedades prevalentes en las personas del grupo etario de 10 a 15 años edad y la promoción de la salud, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respecto a sus derechos fundamentales.</p>
Norma Oficial Mexicana, NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Modificación.	<p>Establece los lineamientos para la prevención, detección, atención de la violencia familiar y sexual, particularmente en niños, niñas y mujeres como sujetos que mayoritariamente viven situaciones de violencia familiar y sexual, como abuso de poder en función de la edad o abuso de poder en las relaciones de género.</p>

Instrumentos jurídicos estatales

Constitución Política de Sinaloa	<p>Art. 4° Bis. Señala que toda persona es titular de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la presente Constitución, así como de los previstos en los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano. Su ejercicio implica deberes correlativos de respeto a los derechos de los demás y de solidaridad hacia la familia, los más desfavorecidos y la sociedad.</p>
Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Sinaloa	<p>Art. 8. Señala que el Estado y los Municipios en el ejercicio del derecho de toda mujer a una vida libre de violencia deberán garantizarle: I. A ser libre de toda forma de discriminación; y, II. El acceso a la educación libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.</p>
Ley de Educación	<p>La educación es un medio para que las personas adquieran, actualicen, completen y amplíen sus conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que permitan su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello contribuir a su bienestar y a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte. Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos científicos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad; es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria. (Art. 7).</p>

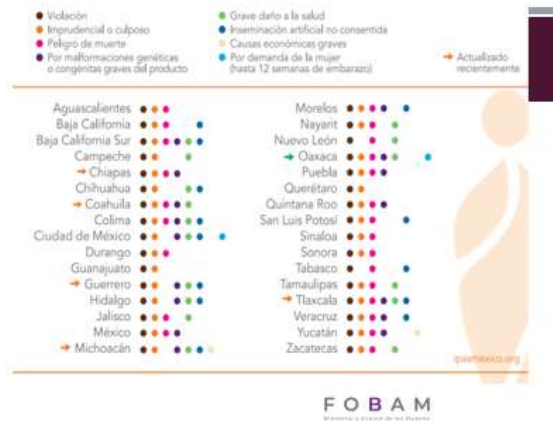
Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Sinaloa	<p>Artículo 4. Son principios rectores de esta Ley los siguientes: I. El interés superior de la niñez; II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad; III. La igualdad sustantiva; IV. La no discriminación; V. La inclusión; VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; VII. La participación; VIII. La interculturalidad; IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades; X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales; XI. La autonomía progresiva; XII. El principio pro persona; XIII. El acceso a una vida libre de violencia; y XIV. La accesibilidad.</p>
Ley de Planeación del Estado de Sinaloa	<p>Dentro de sus principios que señala la Ley se encuentra la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría de todos los aspectos de la calidad de vida, con el fin de lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para su desarrollo.</p>

Ley de Salud del Estado de Sinaloa	<p>La educación para la salud tiene por objeto: I. Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños producidos de los efectos nocivos del medio ambiente en la salud; II. Fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas, accidentes y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud; y III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, alimentación correcta, activación física para la salud, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, embarazo precoz, cuidados paliativos, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad y detección oportuna de enfermedades. (Art. 33)</p>
Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Sinaloa	<p>Artículo 2.- Son principios rectores de la presente Ley: I. La igualdad de trato y de oportunidades; II. La no discriminación; III. La equidad de género; IV. La perspectiva de género; V. Los instrumentos internacionales aplicables en la materia; y VI. Los demás contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Sinaloa.</p>

Ley para prevenir y atender la Discriminación en Sinaloa

Señala la Ley que es obligación de todas las autoridades del Gobierno del Estado de Sinaloa, en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas las personas gocen, sin discriminación alguna, de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente y demás leyes y en general los derechos fundamentales del ser humano. Se obligan a impulsar, promover, gestionar y garantizar la eliminación de obstáculos que limiten a las personas el ejercicio del derecho humano a la igualdad y a la no discriminación e impidan su pleno desarrollo, así como su efectiva participación en la vida civil, política, económica, cultural y social. Asimismo, impulsarán y fortalecerán acciones para promover una cultura de sensibilización, de respeto y de no violencia en contra de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación. (Art.2)

Aborto seguro como una prioridad



ALGUNAS RAZONES DETRÁS DE UNA INTERRUPCIÓN

- Complicaciones del embarazo que ponen en riesgo la salud de las mujeres o su vida
- Diferentes situaciones psicológicas o sociales que alteran / vulneran el estado de salud y bienestar de las niñas y mujeres
- Embarazo no planeado o no deseado

¿POR QUÉ HAY EMBARAZOS NO DESEADOS?

En países de ingresos bajos, la falta de anticonceptivos deja expuestas a 6 de cada 10 mujeres a embarazos no deseados.



La cobertura anticonceptiva en México apenas alcanza el **44.5%** entre jóvenes.

ipas Instituto de Planeación y Atención al Paciente

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

RIESGOS Y CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO A EDADES TEMPRANAS



FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

Riesgos y Consecuencias

Mayor riesgo de daño a la salud

De las hospitalizaciones en niñas de **10 a 14 años**, el 29.7% (1 de 3) fue por razones maternas.

Entre 2000 y 2015, se hospitalizaron en el sector público **3,046,876** mujeres:



Mayores riesgos de:

- ▶ Embarazo muy pretérmino y pretérmino
- ▶ Muy bajo y bajo peso al nacer
- ▶ Ausencia de atención prenatal
- ▶ Mayor vulnerabilidad biológica

Menores capacidades de crianza Repetición de círculos de violencia

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

En todo el país, cuando el embarazo es producto de una violación el aborto es legal

El acceso esta normado por NOM-046

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

Una mujer embarazada por violación

REVELA que el Estado Mexicano llegó tarde para su protección, porque...

- No evitamos que la violaran (seguridad social, programas de prevención, corrupción, agresores libres, etc).
- Después, no le informamos a ella y a su entorno que en los **servicios de salud** teníamos algo que ofrecerle de manera inmediata.
- No cumplimos con la Ley garantizándole acceso gratuito a: **ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y PROFILAXIS ANTI-ITS**
- Y al final, en caso de embarazo, estamos buscando cómo **darle la vuelta a la Ley** que le brinda la **oportunidad de decidir** terminar ese embarazo forzado. Buscando de dónde nos agarramos para obstruir el acceso al procedimiento; en lugar de buscar cómo lograr que se **repare el daño** a la víctima.
- Obligar a una mujer a continuar con un embarazo forzado en contra de su voluntad es una **VIOLACIÓN A SUS DERECHOS** como víctima.

TERCER DIA:

CAPACITACIÓN SOBRE LA RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS (RUTA NAME).



BIENVENIDA



Registro



Recapitulación del día anterior

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (PUBLICADA EL 1 DE FEBRERO DEL 2007 EN EL DOF - ÚLTIMA REFORMA 20 DE ENERO DE 2009).

ARTÍCULO 8. Los modelos de atención, orientación y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

- I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia;
- II. Brindar servicios reeducativos internos, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los estereotipos machistas que generaron su violencia;
- III. Evitar que la atención que reciben la Víctima y el Agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;
- IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inválidos en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima;
- V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y
- VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia.

NOM 046 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

TIPOS DE VIOLENCIA



LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

- La Ley General de Víctimas, se publicó en el D.O.F. el 9 de enero de 2013 ésta Ley establece lo siguiente:
- Artículo 4.** Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño ...
- La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente Ley, con independencia de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo.
- Artículo 29.** Las instituciones hospitalarias públicas del Gobierno Federal, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, tienen la obligación de dar atención de emergencia de manera inmediata a las víctimas que lo requieran, con independencia de su capacidad socioeconómica o nacionalidad y sin exigir condición previa para su admisión.
- Artículo 30.** Los servicios de emergencia médica, odontológica, quirúrgica y hospitalaria consistirán en:
I...
- IX.** Servicios de Interrupción Voluntaria del Embarazo en los casos permitidos por ley, con absoluto respeto de la voluntad de la víctima...



LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

- Artículo 35.** A toda víctima de violación sexual, o cualquier otra conducta que afecte su integridad física o psicológica, se le garantizará el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia y de Interrupción Voluntaria del Embarazo en los casos permitidos por la ley, con absoluto respeto a la voluntad de la víctima; asimismo, se le realizará práctica periódica de exámenes y tratamiento especializado, durante el tiempo necesario para su total recuperación y conforme al diagnóstico y tratamiento médico recomendado; en particular, se considerará prioritario para su tratamiento el seguimiento de eventuales contagios de enfermedades de transmisión sexual y del Virus de Inmunodeficiencia Humana.
- En cada una de las entidades públicas que brinden servicios, asistencia y atención a las víctimas, se dispondrá de personal capacitado en el tratamiento de la violencia sexual con un enfoque transversal de género.



SUSTENTO DEL PROGRAMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se atribuye al sector salud la responsabilidad de la atención médica y psicológica de las mujeres en situación de violencia mayores de 15 años y atención y seguimiento a embarazadas menores de 13 años.

NOM-190-SSA1-1999 Prestación de servicios de salud (8 de marzo del año 2000). Criterios para la atención médica de violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
La NOM-046-SSA2-2005 que entró en vigencia el 16 de abril del 2005, adicionó tres aspectos fundamentales a la NOM-190-SSA1-1999:

- Perspectiva de género / Violencia contra las mujeres.
- Anticoncepción de emergencia / PPE (ARV)
- Interrupción Legal del Embarazo



NOM-046-SSA2-2005

Con la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana, el Gobierno de México da cumplimiento a los compromisos adquiridos en los foros internacionales en materia de la eliminación de todas las formas de violencia, especialmente la que ocurre en el seno de la familia y contra la mujer.

Se encuentran plasmados en:

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979), (CEDAW)
- Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (23-mayo-1969).
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" (OEA, 1994).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966).



VIOLENCIA SEXUAL



"Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo"

- Acción mediante la cual se induce o se impone la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene la imposibilidad para consentir.



CONSIDERACIONES PARA LA ATENCIÓN

- La violación es una urgencia médica y requiere atención inmediata. Anticoncepción de emergencia, profilaxis contra ITS y VIH. Los servicios de urgencia deben responder adecuadamente.
- Toda violación es un caso de violencia severa y requiere atención psicoemocional.
- Todo embarazo en menor de 15 debe recibir interconsulta del servicio especializado de atención a la violencia.
- Toda persona que conoce de un delito cometido en contra de una menor está obligada a la denuncia.

GRUPOS VULNERABLES

- Niñas/os
- Adolescentes
- Mujeres embarazadas
- Adultos Mayores
- Hombres y mujeres con alguna discapacidad
- Hombres y mujeres en desventaja económica o cultural*



NOB 046 SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

5. Generalidades

- 5.1. Todas las instituciones, deberán otorgar atención médica a las personas involucradas en situación de violencia familiar o sexual.
- 5.5. Las instituciones de salud deberán propiciar la oportuna canalización de las personas involucradas en violencia familiar o sexual, se proporcione atención médica, psicológica, legal, de asistencia social u otras.

REGLAMENTO DE LA LGS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

- De igual manera, la reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, adicionado el 24 de marzo de 2014 establece que:

"ARTICULO 215 Bis 6. En caso de Emergencia Médica, los Establecimientos para la Atención Médica del sector público estarán obligados a brindar a la Víctima los servicios a que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Víctimas, con independencia de su capacidad socioeconómica o nacionalidad y sin que puedan condicionar su prestación a la presentación de la denuncia o querrela, según corresponda, sin perjuicio de que con posterioridad se les reconozca tal carácter en términos de las disposiciones aplicables".

¿QUÉ SE MODIFICÓ EN LA NOM 046?

6.4.2.7. En caso de embarazo por violación, y previa autorización de la autoridad competente, en los términos de la legislación aplicable, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de **aborto médico** a solicitud de la víctima interesada, en caso de ser menor de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

En todos los casos se deberá brindar a la víctima, en forma previa a la intervención médica, información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del aborto, a efecto de garantizar que la decisión de la víctima sea una decisión informada conforme a las disposiciones aplicables.

6.4.2.7. En caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica deberán prestar servicios de **interrupción voluntaria del embarazo** en los casos permitidos por ley, conforme a lo previsto en las disposiciones jurídicas de protección a los derechos de las víctimas, previa solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad de la persona afectada de que dicho embarazo es producto de violación; en caso de ser menor de 12 años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El personal de salud que participe en el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo no estará obligado a verificar el dicho de la solicitante, entendiéndose su actuación, basada en el principio de buena fe a que hace referencia el artículo 5, de la Ley General de Víctimas.

En todos los casos se deberá brindar a la víctima, en forma previa a la intervención médica, información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de garantizar que la decisión de la víctima sea una decisión informada conforme a las disposiciones aplicables.



QUÉ SE MODIFICÓ EN LA NOM 046?

6.4.2.8. Para los efectos establecidos en el numeral 6.4.2.7, las instituciones públicas de atención médica, deberán contar con médicos y enfermeras capacitados en procedimientos de aborto médico no objetores de conciencia.

Si en el momento de la solicitud de atención no se pudiera prestar el servicios de manera oportuna y adecuada, se deberá referir de inmediato a la usuaria, a una unidad de salud que cuente con este tipo de personal y con infraestructura de atención con calidad.

6.4.2.8. Para los efectos establecidos en el numeral 6.4.2.7, las instituciones públicas de atención médica, deberán contar con médicos y enfermeras capacitados **NO** objetores de conciencia.

Si en el momento de la solicitud de atención no se pudiera prestar el servicio de manera oportuna y adecuada, se deberá referir de inmediato a la usuaria, a una unidad de salud que cuente con este tipo de personal y con infraestructura de atención con calidad.



¿QUÉ SE MODIFICÓ EN LA NOM 046?

6.6.1. Corresponde a las y los prestadores de servicios de salud informar a la persona afectada sobre su derecho a denunciar los hechos de violencia que se presenten, la existencia de centros de apoyo disponibles, así como los pasos a seguir para acceder a los servicios de atención, protección y defensa para quienes sufren de violencia familiar o sexual facilitando y respetando la autonomía en su decisiones e invitando a continuar el seguimiento médico, psicológico y de trabajo social.

6.7.2.9. Anticoncepción de emergencia y aborto médico conforme a la legislación correspondiente

6.6.1. Corresponde a las y los prestadores de servicios de salud informar a la persona afectada sobre su derecho a denunciar los hechos de violencia que se presenten, así como de la existencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de las Comisiones Ejecutivas de las entidades federativas o sus equivalentes y de los centros de apoyo disponibles, responsables de orientar a las víctimas sobre los pasos a seguir para acceder a los servicios de atención, protección y defensa para quienes sufren de violencia familiar o sexual, facilitando y respetando la autonomía en sus decisiones e invitando a continuar el seguimiento médico, psicológico y de trabajo social.

6.7.2.9. Anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo, conforme a la legislación correspondiente.



ALGUNOS MITOS ALREDEDOR DE LAS MODIFICACIONES:

- Que se eliminó el Aviso al Ministerio Público. **Falso**, el numeral 6.5 que corresponde al Aviso no se tocó en la modificación.
- Que se va a desalentar la denuncia. **Falso**, el 6.6.1. mantiene la consejería y orientación sobre el derecho a la denuncia y amplía la información sobre instituciones diseñadas para el acompañamiento legal.
- Que a las menores se les realizará el procedimiento sin participación de los padres o tutores. **Falso**, lo que establece el 6.4.2.7 es que las mayores de 12 años pueden solicitarlo por sí mismas, en caso de controversia entre la menor y los padres o tutores, deberá intervenir la institución encargada de velar por la aplicación del **interés superior** de la menor.



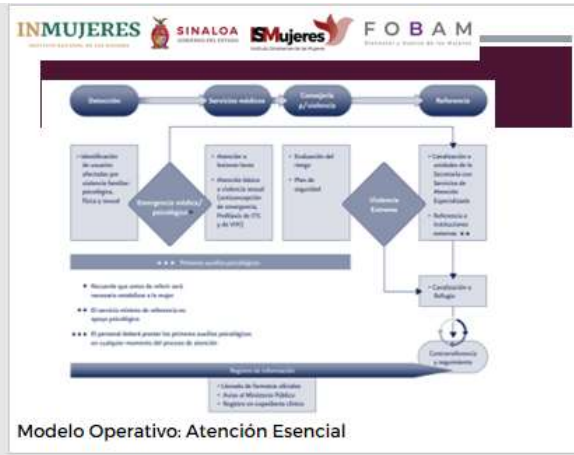
Video



VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

- Ropa interior rasgada, manchada o sanguinolenta
- Dificultad para caminar o sentarse
- Irritación, picor, dolor o lesión en la zona genital o anal
- Infecciones de Transmisión Sexual
- Infecciones del tracto urinario u orales
- Embarazo
- Precocidad Sexual

CNECSR
Programa Prevención y Atención a la Violencia



Programa de Prevención y Atención de la Violencia Sexual y de Género

Profilaxis Post Exposición a Personas Violadas

Modificación

2013 NOM-

ANTECEDENTES

49a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD 1996

Porque provoca en la mujer la pérdida de 1 de cada 5 años de vida saludables por discapacidad o muerte durante la etapa reproductiva. Además se ha asociado con efectos negativos en la salud reproductiva, la salud mental y física, comportamientos negativos para la salud y puede tener consecuencias mortales.

INSTA a los Estados Miembros a que evalúen el problema de la violencia en sus territorios y comuniquen a la OMS la información de que dispongan sobre ese problema y su manera de afrontarlo.

DECLARA QUE LA VIOLENCIA ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

Rev. mex., Vol. II (2a ed.), 111 (Sesta sesión plenaria, 25 de mayo de 1996 - Comisión II, cuarto informe)

VIOLENCIA SEXUAL

- Es un fenómeno mucho más frecuente de lo que pensamos y cuyas consecuencias físicas, psicológicas y para la salud pública poco se mencionan
- Es menester necesario que el personal de salud y de las instancias de procuración de justicia contemos con la información especializada para prevenir y limitar el daño inmediatamente
- Atención oportuna y de calidad posibilita la prevención de complicaciones de la violación (embarazo forzado, infecciones de transmisión sexual)
- El primer contacto puede ser la única oportunidad para ayudar a la persona violada

DEFINICIÓN

- “La violación sexual es el acto donde las personas son sometidas por la fuerza ... para realizar actividad sexual en contra de su voluntad...” (Guía de Atención médica a personas violadas)
- Es la penetración vaginal, anal u oral con el pene y/o cualquier otro tipo de órgano u objeto usando la fuerza o la coerción (Código Penal Federal, DOF 12-01-16)
- “6.4.1. Los casos de violación sexual son urgencias médicas y requieren atención inmediata (24 a 72 horas)” NOM-046-SSA2-2005, DOF 17 de abril de 2007

Conceptos

Violación

- Crónica
- Única
- Padre/padrastro
- Persona de la comunidad
- Desconocido(s)
- Familiar/Amistad
- Esposo/novia/pareja
- Familiar/amistad
- Esposo/pareja/novia

Guía de Atención médica a personas violadas (2011)

RESULTADOS DE ALGUNOS ESTUDIOS

- Violación sexual fuera de la pareja y después de los 15 años 2.2%
- 6.8% de las mujeres de 15 años y más usuarias de servicios de salud reportaron haber sufrido una violación sexual alguna vez en la vida (Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2006)
- La tasa de violaciones denunciadas de 1997 al 2009, varió entre 12 a 14 por cada 100 mil habitantes (Procuraduría General de la República)
- Estimación de las violaciones anuales en México: 60,000* a 200,000 violaciones anuales¹
- 65% de los agresores son conocidos de la familia y hasta el 80% con un vínculo familiar

*Cifras de una muestra del IIS Jalisco. Dirección General, Junta de Equidad de Género del IIGGJ

Personas atendidas víctimas de violencia sexual para el periodo 2010-2015

Edad	Número de Mujeres	Número de Hombres
Menores de 1 año	20	2
1 a 4 años	421	131
5 a 9 años	921	413
10 a 14 años	2,912	549
15 a 19 años	2,199	258
20 a 24 años	2,426	144
25 a 29 años	2,992	112
30 a 34 años	2,020	92
35 a 39 años	2,777	30
40 a 44 años	2,242	71
45 a 49 años	1,494	22
50 a 54 años	955	22
55 a 59 años	323	24
60 a 64 años	202	15
65 a 69 años	142	9
70 a 74 años	82	4
75 a 79 años	26	2
80 a 84 años	10	1
85 a 89 años	4	0
90 a 94 años	2	1
95 a 99 años	1	0
100 y más	2	0
No especificado	12	2

EDAD DE LA PRESUNTA VÍCTIMA. INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO

RIESGO DE EMBARAZO E ITS POR VIOLENCIA SEXUAL

- Del total de mujeres violadas se estima que entre **8% y 13% quedan embarazadas** (Otros estudios reportan 10 al 30%)
- Después de un ataque sexual las posibilidades de contraer una ITS son muy altas. Diferentes estudios revelan una **probabilidad de 10 a 20% de adquirir una ITS** (Chlamydia, Sífilis, Tricomoniasis, Herpes, Gonorrea, Hepatitis B y C)

Informe Nacional sobre Violencia y Salud en México, IPAS, 2013

RESULTADOS DE ALGUNOS ESTUDIOS

El abuso sexual contra menores es cualquier conducta sexual entre un adulto (cuidador, responsable o figura de autoridad frente al menor) y el menor. Lo que define al abuso como la asimetría de poder entre los implicados en la relación y la presencia de coacción explícita o implícita

- Abuso sexual en la **infancia 13.3%**

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

- En niñas y niños frecuentemente se trata de situaciones de repetición (semanas a meses) antes de ser descubierto
- Se emplea más la violencia psicológica o coerción
- Indicadores físicos: lesiones genitales, bucales y/o anales, descontrol de esfínteres, dolor local, ITS, embarazo, IVU, semen
- Indicadores de comportamiento: regresiones en comportamiento y desarrollo escolar, dependencia o irritabilidad, alteraciones del sueño, enuresis, encopresis, trastornos de la alimentación, conductas de riesgo, depresión, ansiedad, baja autoestima, comportamiento sexual inapropiado para la edad.

NIVELES DE ATENCIÓN

Atención esencial en centros de salud	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del derecho a una vida sin violencia Detección activa Contención y manejo de crisis Grupos de Reeducación para Víctimas y Agresores Atención médica a lesiones leves Atención básica a violencia sexual 	<p>O D E R A D A</p> <p>S E V E R A</p> <p>E X T R E M A</p>
Atención especializada en hospitales generales y de especialidad	<ul style="list-style-type: none"> Detección activa Tratamiento médico para lesiones leves y graves Especialidades médicas Tratamiento para violencia sexual Tratamiento psicológico 9 a 12 sesiones 	
Atención en refugios	<ul style="list-style-type: none"> Protección Atención médica Atención psicológica Apoyo legal 	
CAERs	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo laboral: capacitación y bolsa de trabajo 	



PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

PASOS

- Acercamiento:** Contacto visual, demostrar interés
- Contacto empático:** Comunicar entendimiento de su situación, libre de juicios y valores sociales o morales
- Reasiguramiento:** Realizar un resumen de la exposición de la persona; organización del pensamiento, puede ser sobre el contenido o la conducta
- Buscar opciones:** brindar información para la toma de decisiones, apoyar para el establecimiento de prioridades y organización del pensamiento

Se dirigen al apoyo de la persona en situación de crisis, son un soporte elemental y suficiente para recuperar un nivel de funcionamiento que permita reducir el nivel de angustia y recuperar el autocontrol.

ACCIONES

Tiempo	Evaluación de riesgos	Edad	Acciones urgentes	Resúmenes
Primeras 72 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> Reacción fisiológica (palidez, ansiedad, etc.) Reacción ante el agresor Número de agresores Cómo ocurrió / uso de métodos anticonceptivos Duración y número de episodios de violación Care de la víctima 	Menor de 14 años*	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de riesgo Brindar hoja de atención a las ITS (HIV/SII) Ofrecer PIA, profilaxis sumamédica Informar a autoridades (Sanitarias) Profilaxis anti-hepatitis 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud
		Mayor de 14 años	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de riesgo Ofrecer PIA Informar sobre riesgos Profilaxis anti-hepatitis Profilaxis anti-hepatitis (HIV/SII) y hepatitis B Profilaxis anti-hepatitis Identificación de riesgo Brindar hoja de atención a las ITS (HIV/SII) Profilaxis anti-hepatitis Informar a autoridades (Sanitarias) 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud Formulario de salud

* Con autorización de la autoridad competente en materia de salud.

Sanitarias: Registrar en el expediente clínico con el diagnóstico y referencias.

ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA

PAE / Presentaciones farmacéuticas

- 1ª dosis durante las primeras 120 horas después de la relación sexual
- 2ª dosis máximo 12 horas después de la primera dosis

Tabletas de 0.75 mg levonorgestrel	1	1
.05 mg EE + 0.25 mg levonorgestrel	2	2
.05 mg EE + 0.5 mg dl-norgestrel	2	2
.03 mg EE + 0.15 mg levonorgestrel	1	1
.03 mg EE + 0.300 mg dl-norgestrel	4	4

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO CON MEDICAMENTOS
ESQUEMA COMBINADO MIFEPRISTONA Y MISOPROSTOL

Edad gestacional	Dosis de mifepristona	Dosis, vía y tiempo de administración del misoprostol
Hasta 9 semanas	200 mg por vía oral	Una sola dosis de 800 mcg por vía bucal, sublingual o vaginal
Entre 9 y 22 semanas	200 mg por vía oral	Después de 36 a 48 horas, una dosis de 800 mcg por vía vaginal seguida de 400 mcg por vía vaginal o sublingual cada 3 horas para un máximo de 4 dosis de misoprostol

Rich Jackson. National and public guidelines for health systems. Revised Edition. World Health Organization. Barcelona, 2012. www.who.int/emergencies/diseases/nipd/rh-services

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Misoprostol (Prostaglandina PG-E1)

Confirmar edad gestacional con US transvaginal
Embarazo < a 12 semanas :

- Dosis 800 mcg (2 comprimidos) vaginal o sublingual hasta disolver por 20 minutos, después pasar los restos con agua
- Repetir dosis cada 3 horas por 3 ocasiones

Embarazo > 12 hasta 22 semanas

- Dosis 400 mcg (1 comprimido) vaginal o sublingual Repetir dosis cada 3 horas por 3 ocasiones

Respuesta inmediata con:

- Sangrado TV el mismo día que continua por una semana (semejante al sangrado menstrual)
- Dolor abdominal
- Puede presentar diarrea y/o vómito, fiebre y escalofríos

Rich Jackson. National and public guidelines for health systems. Revised Edition. World Health Organization. Barcelona, 2012. www.who.int/emergencies/diseases/nipd/rh-services

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Aspiración por Vacío

Si el embarazo es < 15 semanas :

- Aspiración Endouterina de Vacío Manual (AVM) con aspirador manual
- Aspiración Endouterina de Vacío Eléctrica (AVE) con bomba de vacío eléctrica

Procedimientos ambulatorios que llevan de 3 a 10 minutos
Uso de analgesia y anestesia local
Sangrado transvaginal hasta por una semana
Dolor abdominal tipo cólico

Rich Jackson. National and public guidelines for health systems. Revised Edition. World Health Organization. Barcelona, 2012. www.who.int/emergencies/diseases/nipd/rh-services

PROFILAXIS CONTRA OTRAS ITS

Profilaxis para ITS no virales (tricomoniasis, gardnerella, clamidia, gonorrea)

Ceftriaxona 250 mg vía intramuscular en dosis única
O
Cefixima 400 mg vía oral en dosis única
MÁS
Metronidazol 2 g VO dosis única
MÁS
Azitromicina 1 g VO dosis única
O
Doxiciclina 100 mg vía oral cada 12 horas por 7 días

Profilaxis para Hepatitis B

Humanoglobulina hiperimmune específica a razón de 0.060 ml/kg de peso vía intramuscular (si se dispone de ella)

Vacunación inmediata contra hepatitis B (si previamente está vacunado solo una dosis de refuerzo y, si no, un esquema completo)

Se contraindica/in durante el embarazo

ALGORITMO PARA LA INDICACIÓN DEL TRATAMIENTO PROFILÁCTICO PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR VIH POST-EXPOSICIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Exposición no ocupacional al VIH por violencia sexual (≥72 horas desde la exposición)

Niñas y niños de 0 a 12 años o peso menor a 40 kg

Adolescentes y personas adultas de 13 años en adelante o peso ≥ 40 kg

Abacavir + Lamivudina + Lopinavir/ritonavir VO c/12h x 28 días (consultar cuadro de dosificación)

GOLTREC Tenofovir/Emericitabina/ Efavirenz (coformulado) 1 tab VO c/24h x 28 días**

CUADRO DE DOSIFICACIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 12 AÑOS DE EDAD O CON PESO MENOR A 40 KG

Edad (años)	Abacavir + lamivudina (150/75 mg/30 mg)			Lopinavir/ritonavir (100 mg/25 mg)			Lopinavir/ritonavir (100 mg/25 mg)			Lopinavir/ritonavir (100 mg/25 mg)			Lopinavir/ritonavir (100 mg/25 mg)		
	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	Tabla	
2-4	2	2	2	2	2	2									
4-7	2	2	2	2	2	2									
7-10	2	2	2	2	2	2									
10-13	2	2	2	2	2	2									
13-15	2	2	2	2	2	2									
15-18	2	2	2	2	2	2									
18-24	2	2	2	2	2	2									
24-30	2	2	2	2	2	2									
30-36	2	2	2	2	2	2									
36-42	2	2	2	2	2	2									
42-48	2	2	2	2	2	2									
48-54	2	2	2	2	2	2									
54-60	2	2	2	2	2	2									
60-66	2	2	2	2	2	2									
66-72	2	2	2	2	2	2									
72-78	2	2	2	2	2	2									
78-84	2	2	2	2	2	2									
84-90	2	2	2	2	2	2									
90-96	2	2	2	2	2	2									
96-102	2	2	2	2	2	2									
102-108	2	2	2	2	2	2									
108-114	2	2	2	2	2	2									
114-120	2	2	2	2	2	2									
120-126	2	2	2	2	2	2									
126-132	2	2	2	2	2	2									
132-138	2	2	2	2	2	2									
138-144	2	2	2	2	2	2									
144-150	2	2	2	2	2	2									
150-156	2	2	2	2	2	2									
156-162	2	2	2	2	2	2									
162-168	2	2	2	2	2	2									
168-174	2	2	2	2	2	2									
174-180	2	2	2	2	2	2									
180-186	2	2	2	2	2	2									
186-192	2	2	2	2	2	2									
192-198	2	2	2	2	2	2									
198-204	2	2	2	2	2	2									
204-210	2	2	2	2	2	2									
210-216	2	2	2	2	2	2									
216-222	2	2	2	2	2	2									
222-228	2	2	2	2	2	2									
228-234	2	2	2	2	2	2									
234-240	2	2	2	2	2	2									
240-246	2	2	2	2	2	2									
246-252	2	2	2	2	2	2									
252-258	2	2	2	2	2	2									
258-264	2	2	2	2	2	2									
264-270	2	2	2	2	2	2									
270-276	2	2	2	2	2	2									
276-282	2	2	2	2	2	2									
282-288	2	2	2	2	2	2									
288-294	2	2	2	2	2	2									
294-300	2	2	2	2	2	2									
300-306	2	2	2	2	2	2									
306-312	2	2	2	2	2	2									
312-318	2	2	2	2	2	2									
318-324	2	2	2	2	2	2									
324-330	2	2	2	2	2	2									
330-336	2	2	2	2	2	2									
336-342	2	2	2	2	2	2									
342-348	2	2	2	2	2	2									
348-354	2	2	2	2	2	2									
354-360	2	2	2	2	2	2									
360-366	2	2	2	2	2	2									
366-372	2	2	2	2	2	2									
372-378	2	2	2	2	2	2									
378-384	2	2	2	2	2	2									
384-390	2	2	2	2	2	2									
390-396	2	2	2	2	2	2									
396-402	2	2	2	2	2	2									
402-408	2	2	2	2	2	2									
408-414	2	2	2	2	2	2									
414-420	2	2	2	2	2	2									
420-426	2	2	2	2	2	2									
426-432	2	2	2	2	2	2									
432-438	2	2	2	2	2	2									
438-444	2	2	2	2	2	2									
444-450	2	2	2	2	2	2									
450-456	2	2	2	2	2	2									
456-462	2	2	2	2	2	2									
462-468	2	2	2	2	2	2									
468-474	2	2	2	2	2	2									
474-480	2	2	2	2	2	2									
480-486	2	2	2	2	2	2									
486-492	2	2	2	2	2	2									
492-498	2	2	2	2	2	2									
498-504	2	2	2	2	2	2									
504-510	2	2	2	2	2	2									
510-516	2	2	2	2	2	2									
516-522	2	2	2	2	2	2									
522-528	2	2	2	2	2	2									
528-534	2	2	2	2	2	2									
534-540	2	2	2	2	2	2									
540-546	2	2	2	2	2	2									
546-552	2	2	2	2	2	2									
552-558	2	2	2	2	2	2									
558-564	2	2	2	2	2	2									
564-570	2	2	2	2	2	2									
570-576	2	2	2	2	2	2									
576-582	2	2	2	2	2	2									
582-588	2	2	2	2	2	2									
588-594	2	2	2	2	2	2									
594-600	2	2	2	2	2	2									
600-606	2	2	2	2	2	2									
606-612	2	2	2	2	2	2									
612-618	2	2	2	2	2	2									
618-624	2	2	2	2	2	2									
624-630	2	2	2	2	2	2									
630-636	2	2	2	2	2	2									
636-642	2	2	2	2	2	2									
642-648	2	2	2	2	2	2									
648-654	2	2	2	2	2	2									
654-660	2	2	2	2	2	2									
660-666	2	2	2	2	2	2									
666-672	2	2	2	2	2	2									
672-678	2	2	2	2	2	2									
678-684	2	2	2	2	2	2									
684-690	2	2	2	2	2	2									
690-696	2	2	2	2	2	2									
696-702	2	2	2	2	2	2									
702-708	2	2	2	2	2	2									
708-714	2	2	2	2	2	2									
714-720	2	2	2	2	2	2									
7															

INMUJERES **SINALOA** **ISMujeres** **FOBAM**

ESQUEMA RECOMENDADO POR CENSIDA

PROSTELXAPOXISIÓN

Profilaxis postexposición para menores 18 años

Esquema recomendado	Lamivudina (3TC) + Zidovudina (Retrovir) + Lopinavir/Ritonavir (Kaletra)
Duración tratamiento	Cuatro semanas
Seguimiento serológico	Basal, 8, 12 y 24 semanas

Profilaxis postexposición para adultos

Esquema recomendado	Tenofovir /Emtricitabina (Truvada) + Lopinavir/Ritonavir (Kaletra)
Duración tratamiento	Cuatro semanas
Seguimiento serológico	Basal, 6, 12 y 24 semanas

INMUJERES **SINALOA** **ISMujeres** **FOBAM**

VULNERABILIDAD Y TRASCENDENCIA

- **Daños a la Salud:**
 - Física: embarazo no deseado, ITS, VIH/Sida, VPH, VHB, VHC, dolor en áreas específicas
 - Psicológica: trauma, trastornos del sueño, ansiedad o polifagia, depresión, ansiedad, trastornos de la conducta, ideación suicida u homicida, acciones autodestructivas
 - Emocional: miedo, culpa, enojo, tristeza, ambivalencia, minusvalía.
- El costo institucional que representa la atención de este problema está determinado por la oportunidad en su tratamiento, el cual se reduce significativamente cuando más temprana es la intervención (antes de 72 horas para prevenir la infección por VIH, un embarazo no deseado y las repercusiones psicológicas/emocionales)
- El costo-beneficio de la intervención temprana y oportuna es por mucho mayor a lo que representaría vivir con VIH, considerando que la profilaxis con antiretrovirales asciende a un promedio de \$4,500.00, la intervención en atención psicológica para limitar el daño y favorecer la reinserción social en promedio a \$4,500.00 y la anticoncepción de emergencia \$100.00; lo que representa un coste total aproximado de \$9,000.00

INMUJERES **SINALOA** **ISMujeres** **FOBAM**

Barreras de acceso a servicios

- Efecto de choque emocional en la víctima acentuado por miedo al agresor(es), la estigmatización y re victimización
- Desconocimiento de los servicios disponibles por la víctima y su entorno
- Falta de capacitación para la orientación y consejería en servicios de salud.
- Resistencia del personal y autoridades de salud
- Cobertura de aseguramiento médico/ costo de atención en caso de no estar cubiertas
- En el caso de mujeres migrantes no documentadas miedo a la denuncia y deportación; desconocimiento de sus derechos.
- Mecanismo de financiamiento de los servicios de salud proporcionados a víctimas del delito. Contradicción de normas y mecanismos de fiscalización.

INMUJERES **SINALOA** **ISMujeres** **FOBAM**

PAPEL DEL SERVIDOR PÚBLICO

ABORDAJE PARA LA DETECCIÓN

Presentación:

- Es importante que se presente con la usuaria
- Llamarla por su nombre, sin diminutivos ni familiaridades
- No tenga miedo de preguntar

INMUJERES **SINALOA** **ISMujeres** **FOBAM**

Espacio Privado:

- Separe a la NA de cualquier persona que la acompañe, especialmente familiares.
- En caso de emergencia o evidencia absoluta de emergencia, pregunte si quiere que alguien este con ella durante la entrevista.

Voluntariedad:

- Reafirme al paciente que la puede ayudar
- Explícite el derecho a la NA a la confidencialidad

Empatía:

- Transmita calma y confianza
- Asegúrese que NA mujer se sienta segura y escuchada por usted

INMUJERES **SINALOA** **ISMujeres** **FOBAM**

Escucha Activa:

- Permítale contar su historia, mencione claramente que ninguna persona merece ser golpeada, ni violada en ninguna circunstancia.
- Utilice silencios durante la consejería (no más de un minuto y medio).

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

• Parfraseo

• Claridad en el lenguaje:

- No emplee términos técnicos
- Haga preguntas abiertas
- Recuerde que el cuerpo también habla: haga contacto visual y sonidos amistosos

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

Imparcialidad:

- No emitir juicios de valor
- No hacer preguntas que no tengan que ver con la detección

Veracidad:

- La información que se da, se apegará a la verdad científica, ajena a la interpretación personal

Respeto:

- Asegure que por ninguna razón se le dará un trato discriminatorio, por su sexo, raza, posición social, edad, religión, opiniones, origen nacional o cualquier otra causa

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

Resumen:

- Hacerle un breve resumen de lo que ella expreso, de tal manera que la usuaria pueda hacer conciencia de su experiencia

Avances:

- Valorar si hubo avances durante el proceso, preguntando como se siente

Planes:

- Acciones y medidas de seguridad

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

¿POR QUÉ UNA DETECCIÓN RUTINARIA?

ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. BRINDA EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN A LAS USUARIAS. BRINDA ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN OROBUIA. ES OBLIGATORIO EN LA NOM-046-S3A3-2005



INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

- "Me preocupa que su problema médico pueda ser el resultado de que alguna situación emocional o de otra índole. ¿Es eso lo que está pasando?"
- "Cuando su pareja toma, se droga o está preocupado ¿La maltrata, la amenaza, le grita, le pega o la hace sentir mal de alguna manera?"
- "Muchas pacientes tienen problemas de salud porque las maltrata su pareja. ¿Es esto lo que le está pasando a usted?"
- "A veces las personas que amamos nos lastiman. ¿Es esto lo que le está pasando a usted?"
- "¿Su pareja la ha humillado o controlado de tal forma que la hiere o lastima emocionalmente?"

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

- "¿Se ha sentido humillada por su pareja? ¿Qué ha hecho él, para que usted se sienta humillada?"
- "¿Ha sido usted empujada, agarrada con fuerza o abofeteada por su pareja?"
- "¿Ha sido usted dañada físicamente por su pareja?"
- "¿Ha tenido miedo de su pareja? Si es así ¿Qué hace él que le produce este miedo?"
- "Después del día de pago ¿Tiene usted que pedir varias veces el dinero para el sustento familiar?"
- "Cuando su pareja se molesta con usted, ¿él deja de hablarle por horas o días, y eso la hace sentir mal?"
- "¿Su pareja ha tomado sus cosas (bienes) sin su permiso?"

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

¿QUÉ PASA SI LA USUARIA NIEGA VIOLENCIA FAMILIAR?

- Aceptar su respuesta
- Las usuarias casi siempre agradecerán su preocupación por la salud integral

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

ACTIVIDADES DEL PERSONAL MÉDICO PARA LA DETECCIÓN DE VIOLENCIA EN CONSULTA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

REFERENCIA

- Referencia a Servicios Especializados de acuerdo a cada caso
- Coordinar acciones entre sectores para la prevención, identificación y atención a la violencia (educativo, desarrollo social, laboral, judicial, entre otros).
- Consolidar redes con la sociedad civil, a partir de su capacidad de participación y resolución (ONG, agrupaciones vecinales, promotores de salud, asociaciones, servicios privados, entre otros).

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

REFERENCIA

- Contar con directorio de los principales unidades gubernamentales de atención a la violencia por localidad (Salud, PGJ, DIF, entre otros).
- Construcción de redes locales a partir del reconocimiento de oportunidades de apoyo.

INMUJERES SINALOA SMujeres FOBAM

- En todas las unidades de atención se deberá contar con el formato de Referencia/Contrareferencia y un formato alternativo para las referencias a unidades fuera de la institución cuando así se requiera.
- Acordar con la usuaria el mecanismo para el seguimiento en caso necesario.
- Informar a las usuarias sobre las características y calidad de la atención que recibirá en el servicio al que va a ser referida, con todos los datos concernientes al mismo, incluido tipo de servicio, ubicación y enfoque.

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	TEL UNIDAD	TURNO	HORARIO
Maria del Rosario Ramos Russell	Coordinadora de Violencia de género y aborto seguro	Política clínica	Ofna. Central	Culiacán Blvd. Alfonso Zarecos Mastorena No. 2204, Ed. A, Tercer piso, Fracc. Sonarosa, CP. 80020, Culiacán, Sinaloa.	66 71 39 08 64 6677587000 Ext. 40392	Miércoles	7:30 a 15:00
Luis Alfredo Dorantes Álvarez	Coordinador de Salud materna y perinatal	Médico Familiar	Ofna. Central	Culiacán Blvd. Alfonso Zarecos Mastorena No. 2204, Ed. A, Tercer piso, Fracc. Sonarosa, CP. 80020, Culiacán, Sinaloa.	Tel. Ofna. 6677587000 Ext. 40392	Miércoles	7:30 a 15:00
Francisco Javier Rojas Mariacal	Médico del programa aborto seguro	Médico general	Ofna. Central	Culiacán Blvd. Alfonso Zarecos Mastorena No. 2204, Ed. A, Tercer piso, Fracc. Sonarosa, CP. 80020, Culiacán, Sinaloa.	66 72 27 53 62 Tel. Ofna. 6677587000 Ext. 40392	Miércoles	7:30 a 15:00

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	TEL UNIDAD	TURNO	HORARIO
Beatrice Alejandra Valenzuela	Coordinadora de Salud Sexual y reproductiva para adolescentes	Médica	Ofna, Central	Culiacán Bvd. Alfonso Zarzosa Martorena No. 2204, Ed. A, Tercer piso, Fracc. Bonanzas, CP. 80020, Culiacán, Sln.	Tel. Ofna. 6677587000 Ext. 40392	Masutino	7:30 a 15:00
Luis Nabor Castro Díaz	Coordinador de Planificación Familiar	Médico Familiar	Ofna, Central	Culiacán Bvd. Alfonso Zarzosa Martorena No. 2204, Ed. A, Tercer piso, Fracc. Bonanzas, CP. 80020, Culiacán, Sln.	Tel. Ofna. 6677587000 Ext. 40392	Masutino	7:30 a 15:00

DIRECTORIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	TEL UNIDAD	TURNO	HORARIO
Ina Delina Fátis Torres	Atención especializada	Trabajo social	Altoam (Los Mochis)	Hospital General Los Mochis (Qdo. Nivel de atención) Bvd. Pacífico Castro 1449 Sur Col. Raúl Romaniño, Los Mochis, Ahomá, Sln. CP 81248	66 88 16 14 10	Masutino	8:00 a 15:30
Marcos Antonio López Ayala	Atención especializada	Psicología	Altoam (Los Mochis)	Hospital General Los Mochis (Qdo. Nivel de atención) Bvd. Pacífico Castro 1449 Sur Col. Raúl Romaniño, Los Mochis, Ahomá, Sln.	66 88 16 14 10	Masutino	8:00 a 15:30
Bricia Karoly López Fátis	Atención especializada	Trabajo social	Altoam (Los Mochis)	Centro de Salud Urbano Los Mochis (1er. Nivel de atención) Daniel Cota, Luis Donaldo Colasio, Los Mochis, Sln.	66 82 32 84 18	Masutino	07:00 a 14:00

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	TEL UNIDAD	TURNO	HORARIO
Karen Marie Navarro Guzmán	Atención especializada	Psicología	Mazatlán	Hospital General Mazatlán (Qdo. Nivel de atención) Avenida Oscar Pérez Escobedo #655 Col. El Verdillo, Mazatlán, Sln., CP 82129	66 99 81 20 50	Masutino	8:00 a 15:30
Gisela del Rosario Benítez Martínez	Atención especializada	Trabajo social	Mazatlán	Centro de Salud de Mazatlán (1er. Nivel de atención) Bento Juárez y Miguel Hidalgo Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.	66 99 81 20 50	Masutino	8:00 a 15:30
Zelma Beatrice Llamas Navarrete	Atención especializada	Psicología	El Rosario	Hospital Integral El Rosario (Qdo. Nivel de atención) Calle 20 de Noviembre S/N col. Centro C.P. 82000, El Rosario, Sinaloa.	66 91 13 08 33	Masutino	8:00 a 15:30
María de Jesús Millán Peraza	Atención especializada	Psicología	Escuinapa	Hospital General de Escuinapa (Qdo. Nivel de atención) Cabrera Lema Velázquez #900 Col. Centro C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa.	66 51 09 77 10	Masutino	8:00 a 15:30

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	TEL UNIDAD	TURNO	HORARIO
Ana Karen Espinoza Cárdenas	Atención especializada	Psicología	El Dorado	Hospital General El Dorado (Qdo. Nivel de atención) Independencia y México C.P. 80450, El Dorado, Culiacán, Sinaloa.	66 72 23 43 70	Masutino	8:00 a 15:30
Cristian Anaeli Beltrán	Atención especializada	Psicología	Cosala	Hospital Integral de Cosala (Qdo. Nivel de atención) Guerrero S/N C.P.80700, Cosala, Sln.	66 73 24 61 07	Masutino	8:00 a 15:30
Oscar Ernesto Rivera López	Atención especializada	Psicología	Guamúchil	Hospital General Guamúchil (Qdo. Nivel de atención) Bvd. José María Morales 671 Col. Chucamanes C.P. 81470, Guamúchil, Sln.	67 31 00 40 17	Veces/no	12:00 a 19:30
María del Refugio Sánchez Gutiérrez	Atención especializada	Psicología	Culiacán	Hospital General de Culiacán (Qdo. Nivel de atención) Juan Aldama S/N esquina con Navarro C.P. 80230, Culiacán, Sln.	66 72 01 92 30	Veces/no	13:00 a 20:30
Gisela Magnolia Rivera	Atención especializada	Psicología	Culiacán	Hospital General de Culiacán (Qdo. Nivel de atención) Juan Aldama S/N esquina con Navarro C.P. 80230, Culiacán, Sln.	66 73 58 76 72	Masutino	8:00 a 15:30

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	TEL UNIDAD	TURNO	HORARIO
Elizabeth Reyes Bustamante	Atención especializada	Trabajo social	Culiacán	Hospital General de Culiacán (Qdo. Nivel de atención) Juan Aldama S/N esquina con Navarro C.P. 80230, Culiacán, Sln.	66 72 30 51 15	Masutino	8:00 a 15:30
Brenda Yanelli Báez Manjarrez	Atención especializada	Psicología	Culiacán	Hospital de la Mujer (Qdo. Nivel de atención) Bvd. Miguel Tamayo de los Monteros sin Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sln.	66 74 05 47 18	Jornada Acumulada	8:00 a 20:00
Lourdes Maribel Bautista Tamorío	Atención especializada	Psicología	Culiacán	Hospital de la Mujer (Qdo. Nivel de atención) Bvd. Miguel Tamayo de los Monteros sin Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sln.	66 71 40 46 37	Masutino	8:00 a 15:30
Olga Francisca Silveira Ruiz	Atención especializada	Trabajo social	Culiacán	Hospital de la Mujer (Qdo. Nivel de atención) Bvd. Miguel Tamayo de los Monteros sin Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sln.	66 77 47 12 78	Masutino	7:00 a 15:00

NOMBRE	PROFESIÓN	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	TEL UNIDAD	TURNO	HORARIO
María Cristina Meza Villagrán	Atención especializada	Trabajo social	Culiacán	Centro de Salud Urbano (1er. Nivel de atención) Francisco Sarco y Río Zaqueo S/N Col. Rosales, Culiacán, Sln.	66 72 17 41 00	Masutino	8:00 a 15:30
Erandhi Armanta Lindero	Atención especializada	Psicología	Culiacán	Centro de Salud Urbano (1er. Nivel de atención) Francisco Sarco y Río Zaqueo S/N Col. Rosales, Culiacán, Sln. C.P.80230	6671 42 14 99	Masutino	8:00 a 15:30
Ruth Catalina Peraza Angulo	Atención especializada	Psicología	Culiacán	Centro de Salud Urbano (1er. Nivel de atención) Francisco Sarco y Río Zaqueo S/N Col. Rosales, Culiacán, Sln. C.P.80230	66 72 33 45 53	Veces/no	12:00 a 19:00
Ilich Vladimír González Quiroz	Atención especializada	Psicología	Culiacán	Hospital de la Mujer (Qdo. Nivel de atención) Bvd. Miguel Tamayo de los Monteros sin Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sln.	66 77 55 52 06	Veces/no	12:00 a 19:00
María Guadalupe León Cruz	Atención especializada	Psicología	Etoya	Hospital General La Cruz (Qdo. Nivel de atención) Bl. Luis Donaldo Colasio Col. Arroyito S/N La Cruz, Etoya, Sinaloa	66 71 24 93 11	Masutino	8:00 a 15:30

INMUJERES  **SINALOA**  **ISMujeres**  **FOBAM** 

Gracias

Memoria Fotográfica
Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Capacitación sobre la Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)
 Fecha de realización: 20, 21 y 22 de septiembre del 2021
 Responsable de actividad: María de Jesús Armenta Acosta



*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Taller con estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual.

Fecha de realización: 22 de octubre del 2021, Ciudad de los Niños, Navolato, Sinaloa

Responsable de actividad: María de Jesús Armenta Acosta



*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual, el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y difusión de directorio de servicios jurídicos y de salud.

Fecha de realización: 25 de septiembre del 2021, Aguacaliente, Choix, Sinaloa

Responsable de actividad: María de Jesús Armenta Acosta



*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual, el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y difusión de directorio de servicios jurídicos y de salud.

Fecha de realización: 30 de septiembre del 2021. Estación Dimas, San Ignacio, Sinaloa.

Responsable de actividad: María de Jesús Armenta Acosta



*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre prevención de la violencia sexual, el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y difusión de directorio de servicios jurídicos y de salud.

Fecha de realización: 1 de octubre del 2021, Matatán El Rosario, Sinaloa

Responsable de actividad: María de Jesús Armenta Acosta



*La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: _____.

Replica de materiales sobre NOM-046-SSA-2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la NOM-047-SSA-2-2015. Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años.

LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ES TU DERECHO!

Las niñas, niños y adolescentes también tienen derechos y:

- Reciben atención MÉDICA basada en derechos humanos, con respeto a su género.
- Deciden de manera informada sobre su cuerpo, su sexualidad, su género y su identidad.

SEMujeres
Parque de Gobierno S/ta. 2101, C.P. 82018, Culiacán, Sinaloa.
Tel. 4677 587000
@semujeres | @semujeres

FOBAM SEMujeres

NOM 047-SSA2-2015
PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL GRUPO ETARIO DE 10 A 19 AÑOS DE EDAD

NOM 047-SSA2-2015
Norma para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

El objetivo es ofrecer y garantizar de la mejor manera posible el acceso a servicios de salud que respeten su autonomía e integridad en salud sexual y reproductiva, así como su bienestar físico, emocional y social.

El personal de salud debe actuar bajo las siguientes acciones:

- Respetar los valores culturales e identidad, la autoconciencia, la autonomía, la integridad física y emocional, así como el bienestar físico y emocional.
- Las adolescentes de 10 a 19 años pueden decidir libremente sobre su salud sexual y reproductiva, sus relaciones sexuales, su embarazo y su parto, así como el momento de tener hijos.
- El personal de salud debe proporcionar información y apoyo emocional y psicológico para que las adolescentes tomen decisiones informadas y autónomas.

El personal de salud debe actuar bajo las siguientes acciones:

- No discriminar por parámetros médicos, incluyendo la edad.
- Identificar a las niñas.
- Respetar los límites de la confidencialidad médica.

RECUERDA si sufriste una violación sexual puedes denunciar pero **NO** es requisito para **NO** interrumpir el embarazo.

NO estás obligada a **DEJENAR** ante de Ministerio Público.

El personal de salud **NO** debe poner en duda tu testimonio, sólo con la evidencia es suficiente.

¡NO es un favor es un DERECHO!
CONOCER LA NOM-046 es conocer tus DERECHOS.

SEMujeres
Parque de Gobierno S/ta. 2101, C.P. 82018, Culiacán, Sinaloa.
Tel. 4677 587000
@semujeres | @semujeres

FOBAM SEMujeres

NOM-046-SSA2-2005
Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres

Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres NOM-046-SSA2-2005

En todo el país, cuando se emiten un producto de una violación, su interrupción es legal si se da antes de ser notificada por el Ministerio Público.

La ley es **OBLIGATORIA** en todos los servicios públicos de salud de las mujeres, así como en los privados de todo el país.

La modificación de la ley fue publicada el 24 de marzo del 2016 y publicada en el Diario Oficial de la Federación, señala los siguientes puntos a destacar:

- Puede solicitar el servicio de interrupción del embarazo por escrito hasta antes de diez horas que se produce de una violación.
- Las adolescentes mayores de 13 años pueden solicitar la interrupción del embarazo en caso de violación, sin consentimiento del padre, madre o tutor legal.
- Las adolescentes de edad deben contar con el consentimiento informado, los requisitos de confidencialidad que la atención en los hospitales con urgencia.
- En el momento que existe el embarazo, no hay pruebas suficientes y no haber de certeza, la interrupción deberá estar de inmediato a un nivel mínimo de riesgo.
- En caso de violación, las instituciones prestadoras de servicios de atención médica deben ofrecer de inmediato y hasta las 24 horas posteriores la interrupción de emergencia.

Listas de asistencia

Capacitación sobre la Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)

1	Nombre de usuario	APPELLIDOS	NOMBRE/S	EDAD	SEXO	ME IDENTIFICADO COMO:	INSTITUCIÓN U ORGANISMO DE PROCEDENCIA - MUNICIPIO	CARGO	TELÉFONO
2	olusunas@gmail.com	OSUNA SANCHEZ	OLGA LILIA	44	MUJER	MUJER	COMMUJER	COORDINADORA	6949512460
3	glenda.torres.fim@uas.edu.mx	Torres Lerma	Glenda Liliana	22	MUJER	MUJER	Universidad Autónoma de Sinaloa	Alumna	6681564269
4	beatriz0975@hotmail.com	Burgos González	Nora Beatriz	45	MUJER	MUJER	ISMujeres	Auxiliar jurídico	6671740357
5	malu010800@gmail.com	Gómez Valdez	María Luisa	21	MUJER	MUJER	Villa Gustavo Díaz Ordaz	Brigadista de servicio social del Módulo de atención comunitario Sindicatura San Miguel Zapotitlán	6682334816
6	ismugm12017@gmail.com	FELIX MENCHACA	CELINA	60	MUJER	MUJER	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO	DIRECTORA	6731224574
7	immujereselota2021@gmail.com	Meza Lizarraga	Norma Isela	48	MUJER	MUJER	Instituto Municipal de las Mujeres de Elota	Encargada del Área jurídica	6671601054
8	immujeres@guasave.gob.mx	Montoya Ahumada	Leyda Lorena	30	MUJER	INDÍGENA	Instituto Municipal de las Mujeres GVE	Psicóloga	6671060992
9	german_g.f.9900@gmail.com	Galvez fierro	German Antonio	22	HOMBRE	HOMBRE	Facultad de enfermería Mochis (uas)	Brigadista del servicio social	6671227708
10	nls11@hotmail.com	Soto Lugo	Nidia Lizeth	21	MUJER	MUJER	Ahome	Estudiante	6681941769
11	supervisioncabo@gmail.com	Mancillas Aranda	Martha Zenaida	38	MUJER	MUJER	INEGI-LOS CABOS	Oficial Superior	6242354578
12	mariaadelrefugiosanchezgastelum@hotmail.com	Sánchez Gastelum	María Del Refugio	49	MUJER	MUJER	Hospital General Culiacán	Psicologa Clínica	6672019230
13	antonietta@ismujeres.gob.mx	BARRON	ANTONIETA	28	MUJER	MUJER	ISMUJERES	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO JURIDICO	6673444474
14	LUPITATORRES.VG@GMAIL.COM	TORRES VALDEZ	MARIA GUADALUPE	28	MUJER	MUJER	ISMUJERES	AUXILIAR JURICA	6671835506
15	marielos0785@gmail.com	Ramírez López	María de los Ángeles	36	MUJER	MUJER	Servio social comunitario, ahome sinaloa	Brigadista	66 8224 6061
16	verol06@outlook.as	López Pacheco	Reyna Verónica	21	MUJER	MUJER	UAS, Ahome	Estudiante	6681251806
17	gamezmendivilm@gmail.com	GÁMEZ MENDIVIL	ROSA MARÍA	43	MUJER	MUJER	CEPAVIF	CAPACITADORA	6673594343
18	aa0858955@gmail.com	Ayala Quintero	Alberto	21	HOMBRE	HOMBRE	Ahome	Estudiante	6671004526
19	eca962510@gmail.com	Cardenas alcantar	Edith	24	MUJER	MUJER	Uaneg, ahome	Estudiante	6683978756
20	moragagafernanda@gmail.com	Bracamontes Moragaga	Adriana Fernanda	21	MUJER	MUJER	UAS	Estudiante	6681574825
21	ma.fernandar197@gmail.com	Ramírez Román	María Fernanda	24	MUJER	MUJER	UANEG	Estudiante	6681982237
22	lic_yalle1@hotmail.com	Valle Sandoval	Telma Yadira	48	MUJER	MUJER	IMM Culiacán	Asesora Jurídica	6673499563
23	PAMAR@DIFSINALOA.GOB.MX	VALENZUELA PEÑA	YADIRA	39	MUJER	MUJER	DIF SINALOA	RESP ESTATAL DE EMBARAZO DE DIF SINALOA	6675036652
24	yuriflores_01nov@hotmail.com	Carrasco Flores	Yuriria Armenia	44	MUJER	MUJER	CEPAVIF	Capacitadora	6671029351
25	oedaemma01@gmail.com	OJEDA SICAROS	EMMA GUADALUPE	53	MUJER	MUJER	SEPYC	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO CONVIVENCIA ESCOLAR Y DERECHOS HUMANOS	6671070705
26	gzacyl@gmail.com	Gómez Osorio	Wilma Zacyl	40	MUJER	MUJER	Ahome	Servicio social	6681967575
27	jubeltran6@gmail.com	Beltrán	María Julieta	56	MUJER	MUJER	CEPAVIF	CAPACITADORA	6672658712
28	sofia_amentardz@hotmail.com	Armenta Rodriguez	Sofía Alejandra	21	MUJER	MUJER	Uaneg	Asistente	6688824295
29	vallyve.lmedina@gmail.com	LÓPEZ MEDINA	VELYVE	31	MUJER	MUJER	ISMUJERES	Psicóloga	6671905934
30	xindy.yorely@gmail.com	Camacho romero	Xindy yorely	35	MUJER	MUJER	CEPAVIF	Prestadora de Servicio Social	6674198811
31	cacp6691@gmail.com	Cárdenas Palazuelos	Carmen Alicia	55	MUJER	MUJER	CEPAVIF/ATENCION	Brigadista Servicio Social	6672299714
32	vaykagutierrez@gmail.com	Gutiérrez Cardenas	Veronica	48	MUJER	MUJER	Cepavif Culiacán	Brigadista servicio social	6677987400
33	jarjoa5@gmail.com	Jiménez Armenta	José Alfredo	22	HOMBRE	HOMBRE	Ahome	Estudiante	6682434988
34	jesusyasmninlopezmendez.1374@gmail.com	LOPEZ MENDEZ	JESUS YASMIN	47	MUJER	MUJER	CEPAVIF	BRIGADISTA DE SERVICIO SOCIAL	6672015143
35	gabriel.eg05@gmail.com	Avila Gutierrez	Gabriel	47	HOMBRE	HOMBRE	SSA	psicólogo	667135925
36	barbara291290@hotmail.com	Peraza Garcia	Barbara natali	30	MUJER	MUJER	Culiacán	Estudiante	6673423982
37	chuyinalopez95202@gmail.com	López Castro	Jesús María	63	MUJER	MUJER	ISMujeres Culiacán	Seguimiento y monitoreo Fobam 2021	6671913204
38	maluisa95@hotmail.com	FLORES AGUIRRE	MARIA LUISA	64	MUJER	MUJER	CEPAVIF	BECHARIA	6671527622
39	janethbenitez.2409@gmail.com	Benitez Abraham	Janeth Aline	31	MUJER	MUJER	Fac. de trabajo social ua	Estudiante	6673177477

Taller con estrategias de información y metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre prevención de la violencia sexual en la Ciudad de los Niños, Navolato, Sinaloa

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <i>Construyendo un Sinaloa que garantice los derechos Sinaloa y a productoras de mujeres y niñas 2021</i>							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: <i>Maria de Jesus Armenta</i>							Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: <i>viernes 22 octubre Cd. de los niños Culiacán Sin</i>							19	8	-	27
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
		SI	NO	H	M	LGBT				
<i>J Rosario</i>	4			/						
<i>Britany</i>	7				/					
<i>Abril</i>	5				/					
<i>Guadalupe</i>	4				/					
<i>Johana</i>	7				/					
<i>Ximena</i>	3				/					
<i>Dianelili</i>	13				/					
<i>Melanie</i>	14				/					
<i>Nicole</i>	8				/					
<i>Rubi</i>	8				/					

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Construyendo un Sinaloa que garantice los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas 2021</i>								TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: <i>Maria de Jesus Armenta</i>								Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: <i>viernes 22 oct. Cd. de los niños Culiacán</i>								19	8	-	27
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA		
		SI	NO	H	M	LGBT*					
<i>Lucia</i>	<i>8</i>										
<i>Bafoleth</i>	<i>10</i>				/						
<i>Ana Cristina</i>	<i>13</i>				/						
<i>Alondra</i>	<i>10</i>				/						
<i>Jimena J</i>	<i>12</i>				/						
<i>Leslie</i>	<i>12</i>				-						
<i>Kimberly</i>	<i>15</i>				/						
<i>Fatima</i>	<i>16</i>				/						
<i>Laura</i>	<i>15</i>				/						
<i>Luis Angel</i>	<i>12</i>			/							
<i>Sofia</i>	<i>7</i>				/						

* La IMEP es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Construyendo un Sinaloa que garantice los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas 2021*

FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: *Maria de Jesús Armenta*

LUGAR Y FECHA: *viernes 22 oct. Cd. de los Niños Navolato Sn*

NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		SI	NO	H	M	LGBT+			
<i>Abraham</i>	<i>6</i>			<input checked="" type="checkbox"/>					
<i>Miguel</i>	<i>10</i>			<input checked="" type="checkbox"/>					
<i>Angel</i>	<i>9</i>			<input checked="" type="checkbox"/>					
<i>Ivan</i>	<i>6</i>			<input checked="" type="checkbox"/>					
<i>Getzrael</i>	<i>6</i>			<input checked="" type="checkbox"/>					
<i>Vicente</i>	<i>4</i>			<input checked="" type="checkbox"/>					

TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
<i>19</i>	<i>8</i>	<i>-</i>	<i>27</i>

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Jornada comunitaria en Aguacaliente, Choix, Sinaloa.

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

ISMujeres
Instituto Sinaloense de las Mujeres

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Meta 3 jornada prev. abuso sexual inf. y derecho a la IVE.*

FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: *María de Jesús Armenta*

LUGAR Y FECHA: *Aguacaliente grande, Choix, Sin 25 de septiembre 2021*

NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		SI	NO	H	M	LGBT*			
<i>Gerardo Daniel Salazar</i>	<i>6</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>2º primaria Esc. grande Choix</i>		<i>Gerardo</i>
<i>Jesús Yar Fink Manzanera</i>	<i>11</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>6º primaria</i>		<i>Yair</i>
<i>Jorge E Castro</i>	<i>6</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>2do primaria</i>		<i>Matthias Castro</i>
<i>Leoni Nataly Castro Rosas</i>	<i>9</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>5 to primaria</i>		<i>Nataly</i>
<i>Gilberto Jaziel Juarez</i>	<i>13</i>			<input checked="" type="checkbox"/>			<i>Sec. Cuahatemoc 2º secundaria</i>		<i>Jaziel</i>
<i>Fernando Aramburo</i>	<i>25</i>			<input checked="" type="checkbox"/>					<i>L Fernando Aramburo</i>
<i>María del Carmen P.</i>	<i>61</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>ama de casa secundaria</i>		<i>Carmen P.</i>
<i>Terredad Rubia Alondra</i>	<i>65</i>			<input checked="" type="checkbox"/>			<i>ama de casa secundaria</i>		<i>Terredad</i>
<i>Josmaría Luvina Castro</i>	<i>43</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>ama de casa secundaria</i>		<i>Luvina</i>

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

ISMujeres
Instituto Sinaloense de las Mujeres

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Meta 3 jornada comunitaria prev. abuso sexual inf. y derecho a la IVE*

FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: *María de Jesús Armenta*

LUGAR Y FECHA: *Aguacaliente grande, Choix, Sin 25 de sep. 2021*

NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		SI	NO	H	M	LGBT*			
<i>Ana Mariela Contreras</i>	<i>13</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Escuela Cuahatemoc</i>	<i>6981109550</i>	<i>Mariela</i>
<i>Rosalinda</i>	<i>13</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Escuela sec. Cuahatemoc</i>	<i>6981122409</i>	<i>Rosalinda</i>
<i>Marcela</i>	<i>12</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Escuela sec. Cuahatemoc</i>	<i>6981041844</i>	<i>Marcela</i>
<i>Esmeralda Gpe</i>	<i>13</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Escuela primaria Cuahatemoc</i>	<i>6988896050</i>	<i>Esmeralda</i>
<i>Alejandro Torres</i>	<i>16</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>Coboes</i>	<i>diejandrotorres2@hotmail.com</i>	<i>Alejandro T.</i>
<i>Julian Torres</i>	<i>13</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Cuahatemoc</i>	<i>6981075757</i>	<i>Julian</i>
<i>Andrea Gallardo</i>	<i>14</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Coboes</i>	<i>6981174185</i>	<i>Andrea</i>
<i>Iris Gallardo</i>	<i>10</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Juandela Cuahatemoc</i>	<i>6981174185</i>	<i>Iris</i>
<i>Odalis Pamilet</i>	<i>6</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Juandela Cuahatemoc</i>	<i>6981174185</i>	<i>Odalis</i>
<i>Luis María Ayala</i>	<i>10</i>			<input checked="" type="checkbox"/>			<i>A 4º año primaria</i>		<i>Luis María Ayala</i>

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Mesa 3 jornada comunitaria Prevención sexual infantil y derecho a la IVE								TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: Marcela Jesús Arreola								Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: Agrupamiento Grande, Choix, Sinaloa, 25 sep 2021								16	18		34
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA		
		SI	NO	H	M	LGBT					
Sarahi Torres Beltrán	10	✓			✓		Primaria Juan de la Parra	6981043124	sarahi		
Rosario Castro	68	✓		✓			fotografía secundaria		Rosario castro		
Javier Arduño	12			✓			01 Cuahatemoc		Javier arduño		
Edwin Valenzuela	7			✓			2º Primaria		EDWIN		
Florida Larrea	57				✓		Hogar	5540820330	Flora		
Yolanda Arduño	38		✓	✓			ama de casa		Yolanda arduño		
JESUS Antonio	9		✓	✓			5ª primaria		JESUS ANTONIO		
Ana Laysi Manríquez	36	✓			✓		Ama de casa	6981 149521	Ana Laysi Manríquez		
Doce Isaac F.M	16	✓		✓			2 Prepa	695104403	Doce Isaac F.M		
REYNA LÓPEZ	57		✓		✓		VISITANTE	reyna.elena@ht	REYNA LÓPEZ		

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: M3 Jornada comunitaria de Prevención sexual infantil y derecho a la IVE								TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: Marcela Jesús Arreola								Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: Agrupamiento Grande, Choix, Sin. 25 sep. 2021								16	18	0	34
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA		
		SI	NO	H	M	LGBT					
Luis Ramos	11			✓			5to Primaria Juan de la Parra		Luis Ramos		
Jesús Soto Chinchillas	77		✓	✓			Agrupamiento grande choix		Jesús Soto Chinchillas		
Sebastián	10			✓			5to primaria		Sebastián		
Santos López	11			✓			1º Sec.		SANTOS LOPEZ		
Abiel									Abiel		

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Jornada comunitaria en Estación Dimas, San Ignacio, Sinaloa.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:								TOTALES POR ACTIVIDAD			
Jornadas Comunitarias de Promoción y atención de violencia sexual en niñas y adolescentes que San Ignacio								(Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: María de Jesús Armenta								Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: Estación Dimas San Ignacio Casa Ejidal 30 sept 2019								20	—	—	20
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA		
		SI	NO	H	M	LGBT					
Athal Astorga M.	24		✓		✓		ama de casa	696-115-78-71	Athal Astorga M.		
Verónica Castellón Pina	47		x		x		Abogado	66-92-71-10-80	Verónica Castellón Pina		
HERNÁNDEZ SALVADOR HQD	56		x		✓		ama de casa	—	Hernández Salvador		
Aida Lidia Ibaiguen	35		x		✓		Ama de casa	6574990889	Aida Lidia Ibaiguen		
Lizbeth carolinara	10		x		✓		estudiante	696 107 24 69	carolinara		
Dora Espinosa B.	39		x		✓		Ama de casa	696 108 82 01	Dora Espinosa B.		
Esperanza Vallas Fajardo	73		✓		✓		vive con su hija	ESPERANZA VALLAS	Esperanza Vallas		
Karen Picos Vazquez	28		x		✓		Ama de casa	6692547776	Karen Picos		
Andreo Serrano	49		x		✓		ama de casa	6961124255	Andreo Serrano Lopez		
Ashley Bibiana	7		x		✓		Estudiante	—	Ashley Bibiana		

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:								TOTALES POR ACTIVIDAD			
Jornadas Comunitarias de Promoción y atención de violencia sexual en niñas y adolescentes que San Ignacio Sn.								(Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: María de Jesús Armenta								Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: Estación Dimas San Ignacio Casa Ejidal 30 sept 2019								20	—	—	20
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA		
		SI	NO	H	M	LGBT					
MAZ. BEL M.P.	39		✓		✓		TRABAJO	66 932 67119	MAZ. BEL M.P.		
Cecilia Salinas B.F.	29		✓		✓		trabajo	696 109 52 11	Cecilia Salinas B.F.		
Miranda G.S.B.	11		✓		✓			696 117 06 94	Miranda G.S.B.		
Brenda Salinas Ibañeta	27		✓		✓			6692462649	Brenda Ibañeta		
Miguel Ángel	48		✓		✓		trabajo	6961009708	Miguel Ángel		
Claudia Salcido	51		✓		✓		Trabajo	6969641021	Claudia Salcido		
Brenda Ovalle Z	28		✓		✓		trabajo	6961074652	Brenda Ovalle Z		
Lizeth Monserrath	16		✓		✓		Estudio	696 116 20 33	Monserrath		
Leonor Lopez R.	51		✓		✓		trabajo	696 106 37 65	Leonor L.R.		
Altagracia Fajardo	49				✓		ama de casa	696113-20-70	Altagracia Fajardo		

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Jornada comunitaria en Matatán, El Rosario, Sinaloa.

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

ISMujeres
Instituto Sinaloense de las Mujeres

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Jornada comunitaria de atención a violencia sexual en niñas y adolescentes (NVA) El Rosario Sinaloa*

ACTILITADOR(A) O RESPONSABLE: *Maria de Jesús Armenta*

JGAR Y FECHA: *1º octubre 2021 (viernes) plazuela Matatán 5pm*

						TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
						Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
						47	18	-	65
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		SI	NO	H	M	LGBT			
<i>Mónica Campos G</i>	<i>23</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>694-110-93-09</i>	<i>Mónica Campos G</i>
<i>Sofía García</i>	<i>22</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>694-138-46-56</i>	<i>Sofía García</i>
<i>Martina M Cardenas B</i>	<i>43</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<i>694 112 22 77</i>	<i>Martina M Cardenas B</i>
<i>Amalia Delgado R</i>	<i>19</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>694-951-3764</i>	<i>Amalia Delgado R</i>	
<i>Mahm Gpe. Zams Mta</i>	<i>9</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>4to</i>			<i>Mahm</i>
<i>Iker Daniel Ortega Beltr</i>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>2º Esc. Anastasio Villa d. Rosio Matatán 3º primaria</i>			<i>Iker</i>
<i>Fabian Isaac Flores Salas</i>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<i>Fabian</i>
<i>Cruz Lara Ríos</i>	<i>80</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<i>Cruz Lara Ríos</i>
<i>Loreo Rodri Lizasoaga Mta</i>	<i>30</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>República</i>	<i>6941109895</i>		<i>Loreo Rodri Lizasoaga</i>
<i>Zequiel Espinoza López</i>	<i>10</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Gov</i>			<i>EZCAUPEI</i>

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

ISMujeres
Instituto Sinaloense de las Mujeres

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Jornadas comunitarias de atención a violencia sexual en niñas y adolescentes (NVA) El Rosario Sinaloa*

ACTILITADOR(A) O RESPONSABLE: *Maria de Jesús Armenta*

JGAR Y FECHA: *1º octubre 2021 (viernes) plazuela Matatán 5pm*

						TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
						Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
						47	18	-	65
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		SI	NO	H	M	LGBT			
<i>Alfonso Rivera U</i>	<i>27</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>ama de casa</i>	<i>matatán</i>	<i>Alfonso Rivera U</i>	
<i>Margarita Ortega Viquez</i>	<i>58</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>ama de casa</i>	<i>Matatán</i>	<i>Margarita Ortega Viquez</i>	
<i>José Miguel Chav</i>	<i>16</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>4to prim</i>	<i>matatán</i>	<i>DEREK</i>	
<i>Valdo Beltrán Mta</i>	<i>13</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>2º sec</i>	<i>matatán</i>	<i>OSVALDO</i>	
<i>José Darío Apolón Jara</i>	<i>11</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>6 to</i>		<i>JESUS</i>	
<i>Abriela Ortega</i>	<i>40</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>ama de casa</i>	<i>Matatán</i>		
<i>Luz Ayala Ortega</i>	<i>11</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>5to</i>		<i>Luzia</i>	
<i>Melina Ortega</i>	<i>22</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>ama de casa</i>			
<i>Maria Rivera Delgado</i>	<i>12</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>1º sec</i>		<i>JOSE</i>	
<i>Ina Karina Hernández</i>	<i>23</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>ama de casa</i>			

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <i>Jornadas comunitarias de atención a la violencia sexual en niñas y adolescentes (VSA) El Rosario Sinaloa</i>							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
ACILITADOR(A) O RESPONSABLE: <i>Maria de Jesús Armenta</i>							Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: <i>1º de octubre 2021 (viernes) Playuela Matatan San</i>							47	18	—	65
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
		SI	NO	H	M	LGBT+				
<i>Julia Cesar Castillo</i>	<i>12</i>						<i>1º Sec.</i>		<i>Julia Cesar C.</i>	
<i>Mahtan Johany Mendez</i>	<i>11</i>						<i>1º Sec.</i>	<i>Matatan</i>		
<i>Lida Iara V.</i>	<i>28</i>						<i>Licenciatura</i>	<i>Matatan</i>		
<i>Abel Espinoza L.</i>	<i>13</i>						<i>Segundo</i>	<i>Matatan</i>		
<i>Lizama Carolina</i>							<i>Primero</i>	<i>matatan</i>		
<i>Rafael Azael</i>	<i>12</i>								<i>Brian Azael</i>	
<i>María Ortega López</i>	<i>65</i>							<i>matatan</i>		
<i>Rebeca López Aguilar</i>	<i>65</i>								<i>Rebeca López A.</i>	
<i>Yvonne Rivas</i>	<i>60</i>						<i>cuervo</i>	<i>matatan</i>		
<i>Osmary Galilea</i>	<i>11</i>						<i>Sexto</i>		<i>Osmary Galilea</i>	
<i>Virginia Rendón</i>	<i>37</i>								<i>Virginia Rendón</i>	

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <i>Jornadas comunitarias de atención a la violencia sexual en niñas y adolescentes (VSA) El Rosario Sinaloa</i>							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
ACILITADOR(A) O RESPONSABLE: <i>Maria de Jesús Armenta</i>							Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: <i>viernes 1º de octubre 2021, Playuela Matatan San</i>							47	18	—	65
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
		SI	NO	H	M	LGBT+				
<i>Emeralda E. Pineda</i>	<i>10</i>						<i>5to.</i>	<i>matatan</i>	<i>Emeraldita</i>	
<i>Jazmín Zaborán Villa</i>	<i>11</i>						<i>6to.</i>		<i>Nayeli</i>	
<i>Yvonne Estefanía Hernández</i>	<i>12</i>						<i>1º Sec.</i>		<i>Shymara</i>	
<i>Francisco Rúa Perea</i>	<i>50</i>						<i>Casa de casa</i>			
<i>Yvonne Ibarra</i>	<i>8</i>						<i>3º Prim.</i>		<i>Ailyn</i>	
<i>Yvonne Yvonne Arriaga</i>	<i>13</i>						<i>2do Sec.</i>		<i>Deradira</i>	
<i>Yvonne Octavio Ortega</i>	<i>9</i>						<i>4to Prim.</i>			
<i>Yvonne Octavio Ortega</i>	<i>14</i>						<i>6to Prim.</i>		<i>Octavio</i>	
<i>Yvonne Octavio Ortega</i>	<i>11</i>						<i>6to Prim.</i>			
<i>Yvonne Octavio Ortega</i>	<i>11</i>						<i>5to</i>			

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <i>Jornadas comunitarias de atención a la violencia sexual en niñas y adolescentes (NVA) El Rosario Sinaloa</i>							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: <i>Maria de Jesús Armenta</i>							Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: <i>viernes 1º octubre 2021, plazuela Matatan 5pm</i>							47	18	-	65
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
		SI	NO	H	M	LGBT*				
<i>Juanimo López</i>	92		/	/			<i>comensero</i>	<i>matatan</i>		
<i>Yracla López</i>	74		/	/			<i>ama d casa</i>			
<i>Zaira de Jesús López</i>	21		/	/			<i>ama d casa</i>	<i>Preparatoria</i>	<i>Brenda Lopez Priak</i>	
<i>Henda Gomez Lizabaga</i>	25		/	/			<i>ama d casa</i>	<i>prepa temora de</i>		
<i>Paula Gpe Lora Jara</i>	23		/	/			<i>ama d casa</i>	<i>nivel pedagogica</i>	<i>Paula Lora</i>	
<i>Natalia Rendón</i>	75		/	/			<i>ama d casa</i>	<i>Matatan</i>		
<i>Juan Miguel Jara</i>	15		/	/				<i>1º prepa COBAES</i>		
<i>Alfredo Aguayo</i>	11		/	/				<i>6º</i>	<i>Alfredo</i>	
<i>Alondra Sánchez Armenta Rendón</i>	11		/	/			<i>6to prim.</i>		<i>Alondra</i>	
<i>Doniel Zatarain</i>	12		/	/			<i>2do sec.</i>		<i>Doniel</i>	

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <i>Jornadas comunitarias de atención a la violencia sexual en niñas y adolescentes (NVA) El Rosario Sinaloa</i>							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR(A) O RESPONSABLE: <i>Maria de Jesús Armenta</i>							Mujeres	Hombres	LGBT+	Total
LUGAR Y FECHA: <i>viernes 1º octubre 2021, plazuela Matatan 5pm</i>							47	18	-	65
NOMBRE*	EDAD	INDÍGENA		SEXO			INSTITUCIÓN/ ORGANISMO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
		SI	NO	H	M	LGBT*				
<i>Ignel Zúñiga Moreno Picas</i>	7		X	X			<i>Jos María Morales 2A</i>	<i>6692547776</i>	<i>Mama Karina Picas</i>	
<i>Francisca</i>	9				+		<i>Francisca 3.A</i>		<i>Francisca</i>	
<i>Mavica Lisbeth</i>	11				+		<i>Mavica Lisbeth 5.A</i>		<i>Mavica Lisbeth</i>	
<i>Lomila Martínez</i>	10		X	X			<i>Camila</i>	<i>6691454115</i>	<i>MAMA Lisbeth</i>	
<i>Roberto Ballista Vally</i>	13		/	/			<i>1º sec</i>	<i>MATATAN</i>	<i>Roberto</i>	

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ismujeres.gob.mx/aviso-de-privacidad/>